



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 551

10 de noviembre de 2005

VII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 10 de noviembre de 2005

---

### ORDEN DEL DÍA

---

- 1.- PCOP-248/05 RGEP. 6885 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre fecha en que van a poder subir al bus los carritos de bebé.
  - 2.- PCOP-314/05 RGEP. 8441 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre coste de las campañas de publicidad que desarrolla actualmente su Gobierno en materia sanitaria.
  - 3.- PCOP-319/05 RGEP. 8446 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre cómo valora el debate sobre el Estado de las Autonomías en el Senado.
  - 4.- PCOP-323/05 RGEP. 8450 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas fiscales que va a impulsar para el próximo año.
-

**5.- PCOP-311/05 RGEP. 8174 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsiones que tiene de inicio de las obras para llevar el metro al barrio de La Fortuna, en Leganés.

**6.- PCOP-313/05 RGEP. 8437 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre prioridades presupuestarias seguidas por el Gobierno en materia educativa para el año 2006.

**7.- PCOP-317/05 RGEP. 8444 (VII)** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones para mejorar la calidad de la enseñanza en el barrio de Loranca, de Fuenlabrada.

**8.- PCOP-322/05 RGEP. 8449 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Calatayud Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece la propuesta de nueva Ley Orgánica de Universidades presentada por la Ministra de Educación a las Comunidades Autónomas el pasado 27 de octubre.

**9.- PCOP-318/05 RGEP. 8445 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para solucionar los problemas de las infraviviendas construidas en el paraje El Cerrón del municipio de Titulcia.

**10.- PCOP-315/05 RGEP. 8442 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre circunstancias que han motivado el cese del Gerente del hospital de Alcorcón.

**11.- PCOP-320/05 RGEP. 8447 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre estado en que se encuentran las obras de restauración de la catedral de Nuestra Señora de la Magdalena, de Getafe.

**12.- PCOP-316/05 RGEP. 8443 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión que tiene la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para desarrollar el Reglamento de la Ley de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

**13.- PCOP-321/05 RGEP. 8448 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lostau Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para el fomento de la participación activa de los mayores en nuestra sociedad.

**14.- PCOP-324/05 RGEP. 8451 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas generales del Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2005-2008.

**15.- I-21/05 RGEP. 7216 (VII).** Interpelación de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de formación ocupacional y continua en la Comunidad de Madrid.

**16.- C-506/04 RGEP. 4742 (VII).** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estado y evolución de la lista de espera diagnóstica.

---

**17.- C-488/05 RGE. 7956 (VII).** Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre construcción de un grupo de viviendas, calificadas como de integración social, en suelo no urbanizable de protección dentro del término municipal de Pedrezuela.

**18.- M-12/05 RGE. 8454 (VII).** Moción, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-8/05 RGE. 2915, sobre política general en materia de desarrollo sostenible y reequilibrio socioeconómico en el ámbito territorial de la Sierra Norte.

**19.- PNL-84/05 RGE. 7945 (VII).** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno regional a que se dirija el Gobierno de la nación a fin de que, en cumplimiento del compromiso del programa de gobierno para la presente Legislatura, se elabore un Plan Integral de Prevención de los Trastornos del Comportamiento Alimentario, y a que se adopten las medidas que se relacionan en relación con estos trastornos.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 9 minutos.  
Página ..... 15953

— **PCOP-248/05 RGE. 6885 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre fecha en que van a poder subir al bus los carritos de bebé.**  
Página ..... 15953

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.  
Página ..... 15953

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 15953

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Presidenta, ampliando la información.  
Página ..... 15953-15954

— **PCOP-314/05 RGE. 8441 (VII) . Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre coste de las campañas de publicidad que desarrolla actualmente su Gobierno en materia sanitaria.**  
Página ..... 15955

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.  
Página ..... 15955

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 15955

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.  
Página ..... 15955-15956

— **PCOP-319/05 RGE. 8446 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre cómo valora el debate sobre el Estado de las Autonomías en el Senado.**  
Página ..... 15956

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.  
Página ..... 15957

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 15957

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, ampliando la información.  
Página ..... 15958

— **PCOP-323/05 RGE. 8450 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas fiscales que va a impulsar para el próximo año.**  
Página ..... 15958

-Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 15959

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15959

-Interviene la Sra. García Martín, ampliando la información.

Página ..... 15960

**— PCOP-311/05 RGEF. 8174 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsiones que tiene de inicio de las obras para llevar el metro al barrio de La Fortuna, en Leganés.**

Página ..... 15960

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, formulando la pregunta.

Página ..... 15960

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15960

-Intervienen el Sr. Cuenca Cañizares y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 15961-15962

**— PCOP-313/05 RGEF. 8437 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre prioridades presupuestarias seguidas por el Gobierno en materia educativa para el año 2006.**

Página ..... 15962

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página ..... 15962

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15962

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 15962-15964

**— PCOP-317/05 RGEF. 8444 (VII) Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones para**

**mejorar la calidad de la enseñanza en el barrio de Loranca, de Fuenlabrada.**

Página ..... 15964

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página ..... 15964

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15964

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 15964-15965

**— PCOP-322/05 RGEF. 8449 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Calatayud Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece la propuesta de nueva Ley Orgánica de Universidades presentada por la Ministra de Educación a las Comunidades Autónomas el pasado 27 de octubre.**

Página ..... 15965

-Interviene la Sra. Calatayud Prieto, formulando la pregunta.

Página ..... 15966

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15966

-Interviene la Sra. Calatayud Prieto, ampliando la información.

Página ..... 15966-15967

**— PCOP-318/05 RGEF. 8445 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para solucionar los problemas de las infraviviendas construidas en el paraje El Cerrón del municipio de Titulcia.**

Página ..... 15967

-Interviene la Sra. Martín Lozano, formulando la pregunta.

Página ..... 15967

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15967

-Intervienen la Sra. Martín Lozano y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 15967-15969

— **PCOP-315/05 RGEF. 8442 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre circunstancias que han motivado el cese del Gerente del hospital de Alcorcón.**

Página ..... 15969

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 15969

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15969

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 15969-15971

— **PCOP-320/05 RGEF. 8447 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre estado en que se encuentran las obras de restauración de la catedral de Nuestra Señora de la Magdalena, de Getafe.**

Página ..... 15971

-Interviene el Sr. González Velayos, formulando la pregunta.

Página ..... 15971

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15971-15972

-Interviene el Sr. González Velayos ampliando la información.

Página ..... 15972

— **PCOP-316/05 RGEF. 8443 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión que tiene la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para desarrollar el Reglamento de la Ley de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 15972

-Interviene la Sra. Alberdi Alonso, formulando la pregunta.

Página ..... 15972

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15973

-Intervienen la Sra. Alberdi Alonso y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 15973-15974

— **PCOP-321/05 RGEF. 8448 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lostau Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para el fomento de la participación activa de los mayores en nuestra sociedad.**

Página ..... 15974

-Interviene la Sra. Lostau Martínez, formulando la pregunta.

Página ..... 15974

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15974-15975

-Interviene la Sra. Lostau Martínez, ampliando la información.

Página ..... 15975

— **PCOP-324/05 RGEF. 8451 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas generales del Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2005-2008.**

Página ..... 15975-15976

-Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.

Página ..... 15976

-Interviene la Sra. Consejera de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15976

-Interviene la Sra. Abella Álava, ampliando la información.

Página ..... 15977

— **I-21/05 RGEF. 7216 (VII). Interpelación de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia**

**de formación ocupacional y continua en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 15977

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, exponiendo la interpelación.

Página ..... 15977-15981

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 15981-15983

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, en turno de réplica.

Página ..... 15984-15985

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página ..... 15985-15986

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Fernández y el Sr. Martín Vasco.

Página ..... 15987-15989

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página ..... 15989-15991

**— C-506/04 RGEF. 4742 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estado y evolución de la lista de espera diagnóstica.**

Página ..... 15991

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 15991-15992

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página ..... 15992-15996

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 15996-16003

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 16003-16005

**— C-488/05 RGEF. 7956 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre construcción de un grupo de viviendas, calificadas como de**

**integración social, en suelo no urbanizable de protección dentro del término municipal de Pedrezuela.**

Página ..... 16006

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 16006-16008

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Página ..... 16008-16011

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cuenca Cañizares, el Sr. Nolla Estrada y la Sra. Utrilla Palombi.

Página ..... 16011-16017

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 16017-16020

**— M-12/05 RGEF. 8454 (VII). Moción, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I- 8/05 RGEF. 2915, sobre política general en materia de desarrollo sostenible y reequilibrio socioeconómico en el ámbito territorial de la Sierra Norte.**

Página ..... 16020

-Interviene el Sr. Monterrubio Rodríguez, en defensa de la moción.

Página ..... 16020-16023

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Pastor Martín, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 16023-16029

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 16029

**— PNL-84/05 RGEF. 7945 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno regional a que se dirija el Gobierno de la nación a fin de que, en cumplimiento del compromiso del programa de gobierno para la presente Legislatura, se elabore un Plan Integral de Prevención de los Trastornos del Comportamiento Alimentario, y a que se adopten las medidas que se relacionan en relación con estos trastornos.**

Página ..... 16029

-Interviene el Sr. Ferosel Díaz, en defensa de la Proposición no de Ley.

Página ..... 16029-16032

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Gómez Gómez.

Página ..... 16032-16035

-Interviene el Sr. García Castaño, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 16035-16036

-Interviene el Sr. Ferosel Díaz, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página ..... 16036-16037

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

Página ..... 16037

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 20 minutos.

Página ..... 16037





(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formula y la Presidenta, o el Gobierno, que la contesta. Comenzamos con la primera pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la fecha en que van a poder subir al bus los carritos de bebé.**

———— PCOP-248/05 RGEP. 6885 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Montiel Mesa.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Antes de entrar en cuestiones de alta política, ¿me podría decir cuándo van a poder subir al bus los carritos de bebé? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, tengo que decirle que ésta es la pregunta más directa, más difícil de contestar, y, probablemente, la que más interesa a un gran número de ciudadanos, y sobre todo de ciudadanas, de la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su turno de réplica.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Gracias. Pero, ¿cuándo? La pregunta es cuándo, y esperaba que usted me dijera cuándo van a poder subir los carritos de bebé al autobús. Como veo que no van a hacer muchas cosas con respecto a este tema, le propongo una prueba; la Consejera de Transportes nos puede acompañar, pero eso sí, no vale ayudar. Ahí fuera tenemos un carrito, con un muñeco, ahí fuera también está la parada del 57, y le propongo que vayamos las dos con el carrito y el muñeco a la parada. Cuando suba el 57 por la calle Candilejas coja usted el muñeco -aunque tiene usted una ventaja, porque el muñeco ni patalea, ni llora, ni se queja, y si le da un golpe, no se rompe, pesa menos -pliegue el carrito, además le voy a dar una ventaja, tome la precaución de meterse el ticket del autobús en la boca, (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) porque cuando llegue el 57, se sube usted, si puede, con el muñeco en una mano y el carrito en la otra pica usted el billete y se sienta antes de que el señor autobusero siga andando. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Efectivamente, los expertos dicen que ésas son las condiciones más seguras para subirse a un autobús con un carrito; expertos que, por supuesto, nunca se han subido a un autobús con un carrito. Pero lo malo no es subir, lo peor es bajar, porque bajarse y querer suicidarse es todo lo mismo. Yo conozco a gente que sigue hasta el final de la parada por no bajarse hasta que el autobús no esté absolutamente parado.

Señoría, hace un año que aprobamos en esta Asamblea una proposición no de ley para considerar los carritos de bebé vehículos de movilidad reducida y, que, por lo tanto, pudieran subir desplegados por la parte central del autobús. Entonces, como esto hace ya un año que se aprobó, nos gustaría saber cuándo va a tener a bien el Gobierno regional cumplir el compromiso de esta Asamblea de hacer un transporte accesible para todas y todos los ciudadanos de esta Comunidad de Madrid. Yo no puedo entender, señora Aguirre, cómo es usted capaz de hacer 92 kilómetros de metro en una Legislatura, y una cosa tan sencilla, como que los

carritos de bebé puedan subir desplegados al autobús, no se haga.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, su turno de dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy es de esos días en que yo me congratulo de que exista el control parlamentario. Señoría, gracias a su pregunta yo he profundizado en este tema, y he comprobado que tiene usted absolutamente toda la razón. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No es posible coger al niño en un brazo, plegar el carrito con otro. Estamos todos pendientes de la resolución del Consejo Nacional de Transportes desde hace más de un año, en el que seguro que no hay muchas mujeres, y muchísimo menos madres, con niños pequeños, y que ha decidido que no lo ve claro. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Señoría, llevar el carrito del bebé desplegado o no es, efectivamente, lo que tiene que decidir la madre o el padre que lleve a su bebé o la abuela, en su caso. Mi criterio, como el suyo, es que es muchísimo menos peligroso subir con el carrito desplegado y con el niño atado, que hacer todas esas maniobras tan absurdas que se les ocurren, al parecer, o que están vigentes en los Reglamentos de la Empresa Municipal de Transportes. (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Señora Montiel, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Por eso Señoría, porque gracias al control parlamentario vamos a cambiar esa situación, y va a favorecer a muchísimas madres, a muchos padres y a muchas abuelas de la Comunidad de Madrid, quiero proponer a su Grupo y también al Grupo Parlamentario Socialista que para el próximo Pleno preparemos una proposición de ley que sea la que decida si serán los padres, las madres o los abuelos, en su caso, que lleven al niño, los que decidan si suben con el carrito plegado o desplegado. Creo que debe ser competencia del padre o de la madre decidirlo; ésa es mi opinión.

En todo caso, señoría, yo lo que le ofrezco es que lleguemos a un acuerdo. Lo que yo creo es que se debe permitir, que no se debe prohibir subir con carritos de niños al autobús, igual que se permite ir en el Metro. Evidentemente, hay una cuestión de seguridad, pero es que yo creo que hay mucha más inseguridad en lo otro, por lo tanto, Señoría, si a los Grupos de la oposición les parece bien, creo que, cuanto antes, nos tenemos que poner de acuerdo para hacer directamente en esta Asamblea una ley. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *Es que ya hemos aprobado una proposición no de ley.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): No es una proposición no de ley, Señoría; lo que yo le estoy proponiendo es una proposición de ley, que no es exactamente lo mismo. Si nosotros aprobamos aquí una ley, la Empresa Municipal de Transportes se verá obligada a modificar su Reglamento, que en este momento es el que lo impide. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida a la Presidenta del Gobierno, al objeto de informar sobre el coste de las campañas de publicidad que desarrolla actualmente su Gobierno en materia sanitaria.**

—— PCOP-314/05 RGEF. 8441 (VII) ——

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Simancas Simancas para formular la pregunta.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el coste de las campañas de publicidad que desarrolla actualmente su Gobierno en materia sanitaria? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, su turno de contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, dos millones de euros. Supongo que a lo que se refiere es a las listas de espera. No es una campaña de publicidad, es una campaña de información y de divulgación a los ciudadanos que tienen que someterse a una intervención quirúrgica. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, le quedan a usted doce días; exactamente doce días. Prometió usted rebajar las listas de espera en la sanidad pública a menos de 30 días, y, si no, dijo usted que dimitiría. Le quedan a usted doce días. Usted sabe, yo sé y, lo más importante, los ciudadanos de Madrid saben que usted no ha cumplido; y no va poder usted esconderse tras las polémicas sobre el tripartito, ni tras el maquillaje de

las estadísticas, ni tras la propaganda política que paga usted con los impuestos de los ciudadanos; va a tener que asumir usted su responsabilidad, señora Aguirre, ante los ciudadanos de Madrid, y le quedan doce días.

Se está usted gastando este año aproximadamente 40 millones de euros en publicidad y propaganda, señora Aguirre, más del doble de lo que se gastaba su antecesor, y ya era desprendido al respecto. El año próximo, por ejemplo, la partida 2801, "Promociones varias", en la que ocultan ustedes, entre otras, este tipo de operaciones, se va a incrementar un 65 por ciento, señora Aguirre; un 65 por ciento más en promociones varias, partida 2801, y ya me gustaría a mí que en la sanidad, en la educación o en los servicios sociales ocurriera algo parecido.

Es razonable y justificable, señora Aguirre, a través de este tipo de campañas, promover el "Festival de Otoño" o la utilización del transporte público, pero utilizar el dinero de los ciudadanos, el dinero de los impuestos para financiar propaganda política engañosa, señora Aguirre, además de ser inmoral, va contra la ley. Decir a los ciudadanos -empleando el dinero de sus impuestos- que se han rebajado las listas de espera en la sanidad pública menos de 30 días, o que se han rebajado sus impuestos, o que están ustedes trabajando, a través de la BESCAM, para su libertad y su seguridad, es propaganda política, señora Aguirre, va contra la moral y va contra la legalidad. Si quiere usted hacer propaganda, hágala, señora Aguirre, pero no la pague usted con los impuestos de los ciudadanos, páguela de su bolsillo o del bolsillo de su partido, señora Aguirre. Va contra la ley -Código Penal, art. 433, revíselo-; y va contra la Ley de Publicidad Institucional que acabamos de aprobar conjuntamente en el Congreso de los Diputados, por unanimidad, y que dice en su artículo IV -Congreso de los Diputados, falta el trámite del Senado, señora Aguirre-: "No se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y de comunicación que tengan como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados por las Administraciones Públicas". Lo acabamos de aprobar por unanimidad, señora Aguirre. Lo debe usted saber. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): El problema de las listas de espera no se resuelve a base de trucar las estadísticas o a base de propaganda, señora Aguirre, sino con más financiación, reforzando la atención primaria y con una ley de plazos.

Doce días. Prometió usted rebajar las listas de espera; no ha cumplido usted, señora Aguirre. Ni con toda la publicidad y propaganda del mundo va a poder usted esconderse. Lo lamento. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, yo creo que lo que usted lamenta es que yo haya cumplido, además con antelación sobre los dos años que me fijé a mí misma, el Plan de Listas de Espera. Señor Simancas, usted ha leído perfectamente: que tengan como objetivo fundamental. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Mire, Señoría, de estos 2 millones de euros que hemos destinado al plan integral de Reducción de la Lista de Espera Quirúrgica, el 70 por ciento está dedicado a las acciones de información directa; sólo el 30 por ciento va dedicado a los medios de información general, a aquellos que no necesitan comunicarse. Hemos dado atención personalizada a 184.000 ciudadanos dentro de esa campaña; la oficina móvil ha atendido a 2.433; la página "web" ha tenido 525.000 visitas; ha tenido 5 millones de accesos; ha dado respuesta - a través de operadoras- a 138.700 consultas de situaciones individuales en cirugía; los stands informativos han atendido a 8.362 personas. En cuanto al 012, me dirá usted que está pagado por otro sitio; sí, pero, dentro de la campaña, ha habido que dar formación a las operadoras del 012 en relación con el Plan de Reducción de las Listas de Espera Quirúrgica. A través del 012 se ha atendido a 35.396 personas.

Mire, señor Simancas, en esta Asamblea se

presentó el Plan Integral de Reducción de las Listas de Espera Quirúrgica, y aquí tiene usted el presupuesto. El presupuesto tiene aquí información y comunicación; año 2004, un millón de euros; año 2005, un millón de euros, exactamente lo que hemos destinado nosotros a esta campaña. Fíjese, Señoría, si domináramos la "agit-prop" como lo dominan SS.SS, lo que tendríamos que decir, porque nosotros tenemos en este año 5.510 millones de euros en el presupuesto de gasto de sanidad, excluidas las inversiones, y hemos gastado 1 millón de euros este año y otro el año pasado. La señora Ministra de Sanidad, que prácticamente no tiene competencias, tiene un presupuesto de 680 millones de euros. ¿Sabe S.S. cuánto destina a campañas de publicidad? Pues 12 millones de euros; o sea que, según eso, la Ministra sería la Ministra de "agit-prop". (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Yo creo que usted tendrá que estar de acuerdo conmigo, señor Simancas, en que cuando alguien tiene que pasar por el trance de una intervención quirúrgica, aunque no sea un asunto de gravedad, lo menos que podemos hacer es darle toda la información disponible. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre cómo valora el debate sobre el Estado de las Autonomías en el Senado.**

———— PCOP-319/05 RGEP. 8446 (VII) ————

Tiene la palabra, señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora la señora Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid el debate sobre el Estatuto de las Autonomías en el Senado? Muchas gracias. (*Rumores.- El señor Cuenca Cañizares pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señora Presidenta. Silencio, Señorías. Señor Cuenca, le ruego silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El Presidente del Gobierno nos convocó en el Senado a los Presidentes de las Comunidades Autónomas para debatir con él sobre el Estado de las Autonomías, y lo hemos hecho durante los últimos días. Esta convocatoria ha coincidido con la crisis más profunda que ese Estado de las Autonomías ha conocido desde que existe, y ésta es una crisis institucional del más alto calado, originada por la presentación en el Congreso de los Diputados de un proyecto de Estatuto de Cataluña que define a Cataluña como una nación y que, de paso, define a España como un Estado plurinacional. Son esas dos definiciones, que ya tuvimos oportunidad de analizar también en esta Cámara la semana pasada, las que llevan consigo no ya una profunda reforma constitucional, sino la modificación misma del propio sujeto constituyente. Definir a Cataluña como nación, es lo mismo que decir que Cataluña es soberana, es decir, que la soberanía de Cataluña reside en los ciudadanos catalanes, lo que entra en directa colisión con la definición del sujeto de la soberanía nacional, que no es otro, según la Constitución vigente, que el pueblo español en su conjunto, es decir, la unión de todos los españoles libres e iguales. (*El señor Piñedo Simal pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Piñedo, le ruego silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Por no hablar de la definición que los parlamentarios catalanes han hecho de España como Estado plurinacional. España ya no es una nación; España

es un Estado plurinacional. Esa definición, que ha sido desarrollada por el Presidente Maragall en una entrevista que ha hecho este fin de semana y de manera insólita, ha afirmado que él ve por lo menos tres naciones en España, pero que quizá haya alguna más. Yo creo que la gravedad del contenido de este proyecto, llamado Estatuto de Cataluña, es lo que hizo que el debate del Estado de las Autonomías despertara una expectación inusitada en la ciudadanía.

En ese sentido, yo creo que el debate ha sido positivo, ha sido positivo porque ha dejado claro que el Presidente del Gobierno no quiere responder a la pregunta que se le ha repetido por parte de los Presidentes Autonómicos del PP y, también, algunos del PSOE. Señor Presidente: ¿cuál es su modelo de Estado para España? No lo ha contestado, no lo ha contestado. Y es inconcebible que haya puesto en marcha todo este proceso, porque ha sido él, no ha sido el Parlament de Cataluña. Cuando aquello embarrancó en Cataluña él llamó a Mas y a Maragall para que, aquí en Madrid, con él le dijeran cuáles eran los problemas para no aprobar el Estatuto. Y, entonces, como yo considero inconcebible, porque, es que no creo que el Presidente no tenga algo en la cabeza, creo que algo tiene que tener en la cabeza, pero a nosotros no nos ha dicho a dónde quiere llegar con este proceso.

La Sr. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sr. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): No nos quiere decir cuál es el destino final de ese proceso que ha puesto y, Señorías, y con esto termino, señora Presidenta, el Presidente del Gobierno, tampoco si es que ha decidido cambiar el consenso constitucional del 78, lo cual es legítimo, pero ha decidido que no va a contar con los representantes de 10 millones de votantes, que prefiere al medio millón de votantes de un partido independentista y republicano como es la Esquerra Republicana de Cataluña. Y ¿por qué? Pues yo creo que porque tiene vigente el Pacto del Tinell, que le obliga a excluir al Partido Popular de cualquier pacto en el Parlamento de la nación. Gracias señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Van-Halen, su turno de réplica.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Creo que debo felicitarla como madrileño y como representante de los madrileños por el tono, la contundencia, y la altura de su intervención en el debate del Senado que tuve el honor de oír y de escuchar (*Rumores y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- Aplausos en los bancos del Partido Popular.*) Yo además de oírla, señora Presidenta, la escuché, no sé si el señor Simancas sólo la oyó pero no la escuchó. Llevó al debate la realidad de lo que se opina en la calle, de lo que opinan los ciudadanos, habló del 25 por ciento de castigo a Madrid en las inversiones que se hacen en los Presupuestos del Estado del año 2006, habló del problema del agua, sobre el que usted recibió la promesa del Presidente, él no lo negó allí. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Promesa que no ha cumplido. Hablé también del curioso cambio de la consideración de Mintra que, reeditando al doctor Jekyll y Mr. Hyde, el Ministro Solbes desmiente al comisario europeo Solbes en cuanto a la consideración de Mintra; se manifestó usted en contra de un nuevo modelo territorial en España, rompiendo un pacto constitucional, prefiriendo pactar con los representantes de medio millón de ciudadanos que con los representantes de 10 millones de ciudadanos. Hablé, señora Presidente, de lo que en definitiva preocupa a los madrileños. Allí, evidentemente, había una consigna de que no se hablara del Estatuto de Cataluña, que naturalmente no siguió nadie, porque las intervenciones de los Presidentes de Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía fueron en el mismo tono de exigencia que tuvo S.S., y que tan orgullosos nos tiene a quienes la seguimos en ese debate (*Rumores y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Evidentemente, no tiene orgullos a los señores de aquellos bancos, porque ellos no tienen clara su postura, no saben si estar con el Presidente de su Partido, si estar con el de Extremadura, si estar con el Castilla-La Mancha, es decir, con quién estar; ese un problema de vaporosidad "cantinflista" al cual se sumó el Presidente del Gobierno en su debate.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta, pero como antes he sido interrumpido, yo le pido su generosidad, un minuto (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*). Señora Presidenta, usted habló de los problemas de la calle, de los problemas que hay en la calle, y no recibió contestación. Realmente nadie recibimos contestación, nadie de los que intervinimos recibimos contestación, porque el Presidente del Gobierno fue, como siempre, vaporoso y fue inconcreto, no concretó nada, pero recordando una cita de una persona aquí querida por todos, y que no será tildado de derechista que es el señor Leguina, primer Presidente de esta Comunidad, al cual le deseo su restablecimiento -no quiero decir que por eso le diera el desgraciado infarto- (*Rumores.*) Dijo: "El problema no es el Estatuto de Cataluña, el problema para mí es lo que piense y lo que haga el señor Zapatero." Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Coincido en eso con el señor Leguina.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Grupo Parlamentario Popular y va a dirigida a la Consejera de Hacienda doña Engracia Hidalgo.

**Pregunta de respuesta oral de Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas fiscales que va a impulsar para el próximo año.**

———— PCOP- 323 RGEF. 8450 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas fiscales va a impulsar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el próximo año?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para contestar la pregunta formulada.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Consejo de Gobierno ha acordado hoy enviar al Consejo Económico y Social el Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2006, complemento necesario para la ejecución del presupuesto y vehículo especialmente adecuado para que las normas fiscales sean conocidas y manejadas por los que contribuyentes de la manera más ágil y segura posible. Entre sus principales novedades me gustaría destacar, en primer lugar, la eliminación de la tributación de las donaciones efectuadas dentro del ámbito familiar: padres, hijos, cónyuges y parejas de hecho, lo que convierte a Madrid en la primera Comunidad Autónoma en eliminar por completo el impuesto de donaciones para los llamados grupos 1 y 2, y ahonda en nuestra política de rebaja selectiva de impuestos ya iniciada en las anteriores leyes de medidas fiscales. En 2006, por tanto, se abordará la práctica eliminación del impuesto de donaciones dentro de lo que llamamos el ámbito familiar, gracias a la bonificación del 99 por ciento de la cuota del impuesto; el 1 por ciento restante, junto con las necesidades de que el donatario justifique el origen de las aportaciones en metálico, se ha mantenido como elemento de control tributario.

Señoría, otra de las actuaciones encaminadas a rebajar la carga fiscal sobre las familias madrileñas es la relativa al impuesto que grava las herencias "mortis causa". La Ley de Medidas Fiscales del año 2006 aumentará la reducción en la base imponible del impuesto de sucesiones de 50.000 a 100.000 euros para los grupos 1 y 2, con lo que se consigue que no tenga que tributar por este impuesto el 95 por ciento de los contribuyentes de estos grupos, aquellos cuyas herencias no superan los 100.000 euros una vez descontadas las reducciones de vivienda habitual, empresa familiar y seguros de vida. De esta manera,

avanzamos en nuestro compromiso electoral de eliminar el impuesto sobre las herencias para los cónyuges y los ascendientes y descendientes directos en esta Legislatura. Como saben, el resto de contribuyentes incluidos en estos grupos se beneficiarán también de la medida, al no tener que tributar por los primeros 100.000 euros de su herencia.

Otro paquete de medidas fiscales que recoge la Ley de Acompañamiento está destinada a favorecer el acceso a los madrileños a la vivienda, especialmente a los colectivos con mayores dificultades, como los jóvenes o las familias numerosas. En particular, el anteproyecto de ley contiene la reducción al 4 por ciento del tipo de impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Por otra parte, mantenemos la deducción del IRPF por arrendamiento a jóvenes menores de 35 años. Como saben, esta deducción se aplica sobre el 20 por ciento de las cantidades destinadas por los jóvenes al alquiler de su vivienda hasta un máximo de 840 euros anuales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*) Termino, señora Presidenta. Al margen de la deducción por alquiler de vivienda joven que le he mencionado se mantienen todas las demás deducciones en el Impuesto de la Renta. En definitiva, se trata del paquete de medidas fiscales más amplio y ambicioso abordado por una Administración autonómica, que podrá beneficiar a más de medio millón de madrileños cada año, y supondrá un ahorro a los contribuyentes de 250 millones de euros. Los principales beneficiarios serán un año más las familias, los jóvenes, los trabajadores y los colectivos menos favorecidos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora García, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como no puede ser de otra manera, quiero felicitar a la Consejera de Hacienda y a su equipo por las políticas fiscales llevadas a cabo en nuestra Comunidad. Políticas que contrastan con la miopía económica que padece el Gobierno central, que no sólo no cumple con su programa electoral en materia fiscal sino que, además, adopta medidas en el territorio español que producen desigualdad económica entre los ciudadanos. Reitero mi reconocimiento a las políticas económicas regionales que entendemos no han sido fáciles teniendo en cuenta el esfuerzo que ha realizado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero para perjudicar económicamente a Madrid. Aun así, en el día de hoy, dos años más tarde de asumir el Partido Popular el Gobierno regional, se da cumplimiento al 80 por ciento del programa electoral con el que Esperanza Aguirre se presentó a las elecciones de 2003.

Como dijo la Presidenta de la Comunidad en el debate del estado de la región, las políticas fiscales que han hecho posible este cumplimiento han sido las políticas económicas del Partido Popular, que son las que han contribuido en estos diez años a que España registre el período de mayor crecimiento económico de la historia, políticas que mantienen el equilibrio presupuestario, no gastan más de lo que se ingresa, no suben impuestos y, en la medida de lo posible, los bajan. Siguiendo esta línea, se actúa el próximo año, como bien ha dicho la Consejera, sobre el Impuesto de Sucesiones, que grava el esfuerzo de toda una vida y por el que ya se ha tributado; se suprime el Impuesto de Donaciones de padres a hijos, entre cónyuges y parejas de hecho; se aumenta en un 200 por ciento la deducción por nacimientos o adopciones múltiples; se incrementa un 50 por ciento la deducción por acogimiento de mayores o de discapacitados, y se mantiene la rebaja del 7 al 4 por ciento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para familias numerosas en adquisición de su vivienda habitual. En definitiva, Señorías, esta gestión económica realizada por nuestro Gobierno hace que la Comunidad Autónoma de Madrid sea la Comunidad que más impuestos ha bajado en los dos últimos años y que más beneficios fiscales tiene. Si a esta reducción selectiva de impuestos se le añade una gestión tributaria eficaz y eficiente, encontramos motivos más que suficientes para consolidar el

dinamismo y el crecimiento económico de nuestra región.

Acabo como empecé, felicitando a la Consejería por esa labor de precisión presupuestaria que permite desarrollar y afianzar la sostenibilidad y las cuentas públicas, y que, además, contribuye a que Madrid siga siendo una de las autonomías que crea más empleo, más riqueza y más aporta a la caja común de España sin el victimismo que practican otras Comunidades Autónomas, siendo, en consecuencia, la Comunidad más solidaria de todo el país, Señorías. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsiones que tiene de inicio de las obras para llevar el metro al barrio de La Fortuna, en Leganés.**

———— PCOP-311/05 RGEP. 8174 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares para formular la pregunta.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de inicio de las obras para llevar el metro al barrio de La Fortuna, en Leganés?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene usted la palabra en turno de contestación.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la previsión que tiene el Gobierno regional para el inicio de las obras para llevar el metro al barrio de La Fortuna es la próxima Legislatura. Gracias, señora Presidenta.



La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Cuenca, tiene la palabra en turno de réplica.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, recientemente ha habido una reunión del Viceconsejero, señor Armada, con la delegada de su partido en el territorio. Por cierto, ¿no cree usted que le debe una explicación al ayuntamiento? Sobre todo para que luego no se queje de que le hace lo mismo a ustedes el Gobierno de la nación. Deberían ustedes predicar al menos con el ejemplo.

Pero, yendo a la materia, señora Consejera, le tendría que decir lo siguiente: existía el acuerdo de encargar el proyecto y había, igualmente, un acuerdo de las tres formaciones políticas de iniciar las obras antes de finalizar la Legislatura, por varios motivos que se han hablado: el primero, por las bajas posibles en las obras del metro, como así ha ocurrido; segundo, porque era un tema de incorporación al consenso sobre el desarrollo y despliegue del metro en esta Legislatura, y entendíamos, y así lo acordamos, que faltaba una pieza, y esa pieza era llevar el metro a La Fortuna. Y no solamente eso, sino que, incluyendo a la fanfarria de su partido, incluida la Presidenta, acudieron al barrio y lo vendieron, pero también porque es un planteamiento común de su partido en el municipio. Consejera, ¿cómo van a explicar en el barrio que pudiendo hacer ahora lo que ofertaban lo van a hacer en otra Legislatura? ¡Toma, y nosotros! Esperemos que no estén ustedes para hacerlo nosotros al día siguiente. ¿Otra vez lo van a ofertar electoralmente incumpléndolo, como han hecho en esta Legislatura? Señora Consejera, ¿no les parece que va a pasar lo mismo que como con la apertura del metro las 24 horas el fin de semana, lo de los carritos de bebé en el bus o lo de la lista de espera quirúrgica?

Señora Consejera, las cosas que se acuerdan son para cumplirlas, y cuando se llega a un consenso entre las formaciones políticas, debería estar por encima de todo; lo lamentable es que llegó usted y se fastidió todo; ése es el problema: que llegó usted y se fastidió todo. Usted debería recapacitar y cumplir el acuerdo y el consenso al que se llegó entre las tres formaciones políticas para resolver este tema, porque hay medios y hay

mecanismos, ya le he dicho algunos, como el tema de las bajas. Además, incluso habíamos teorizado las tres partes que, aunque no hubiera bajas, cosa que sabíamos que iba a ocurrir, afortunadamente sería posible que donde se iba a hacer un número de kilómetros se hicieran tres kilómetros más. Por lo tanto, señora Consejera, a lo que le estamos emplazando es a que se cumpla aquel acuerdo, a que se cumpla aquella voluntad y a que se cumpla, por encima de todo, aquello que ustedes han dicho y han llevado en el programa electoral del municipio de Leganés, que es que iban a llevar el metro allí en esta Legislatura, no decir ahora otra vez: vótennos ustedes en el 2007 que a lo mejor lo tendrán, ¡toma! Lo siento, señora Consejera, lo que deseamos y esperamos es que tenga usted al menos el talante que hubo anteriormente de intentar buscar acuerdos; si no, no nos esperen más, ¡eh! No va a ser posible muchas más veces.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera en turno de réplica.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (*De Cospedal García.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ha dicho usted que la semana pasada hubo una reunión entre el Viceconsejero de Transportes e Infraestructuras y, ha dicho usted literalmente, "la delegada de mi partido". Con quien tuvo la reunión el Viceconsejero de Transportes e Infraestructuras fue con los representantes de la Asociación de Vecinos de Leganés. Como la reunión la conozco de primera mano, se la puedo precisar. (*El señor Cuenca Cañizares muestra un papel.*) Me da igual lo que me esté enseñando usted, porque aparecerá también que se reunió con los vecinos del barrio de La Fortuna.

Se reunió con los vecinos del barrio de La Fortuna porque el compromiso al que ha llegado este Gobierno, y no al que usted se está refiriendo, porque en ningún caso en el programa electoral del Gobierno regional de Madrid aparece llevar el metro a La Fortuna en esta Legislatura, en ningún momento, lo repito, el compromiso al que ha llegado este Gobierno ha sido, como está haciendo por otra parte redactar el proyecto y tenerlo todo listo, con todas las informaciones públicas y todas las

alegaciones que haya que introducir, para que en la próxima Legislatura pueda ser una realidad el inicio de las obras y, por lo tanto, su terminación en el barrio de La Fortuna. Ése ha sido el compromiso de este Gobierno y eso es lo que estamos haciendo.

Por eso, la semana pasada nos reunimos con los vecinos para enseñarles -ellos lo saben de primera mano, lo que pasa es que, como quería usted venir acompañándoles y le dijimos que no, estará usted enfadado-, que fue lo que hicimos, cuál era el proyecto básico, y ese proyecto básico saldrá y se publicará antes de que termine este año; después de eso habrá una información pública y se incorporará todo al proyecto definitivo. Además, tengo que decir que ese proyecto básico está también consensuado con el Alcalde de Leganés.

Permítame decirle que le gusta a usted jugar a muchas cosas a la vez. Por ejemplo, me habla de la apertura del metro las 24 horas, y me parece muy bien, pero lo que no entiendo tanto es que estén ustedes incitando a los sindicatos para que no pueda salir de ninguna manera lo de la apertura del metro las 24 horas, (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), que es lo que están haciendo todos los días del año. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Yo comprendo que a usted le haga mucha gracia; a lo mejor para usted tiene mucha gracia, pero, desde luego, es una absoluta falta de congruencia.

Mire, Señoría, nosotros entendemos el cumplimiento del programa electoral como el cumplimiento de lo que de verdad decimos, y lo que de verdad dijimos era que íbamos a terminar de redactar el proyecto, tenerlo preparado para iniciar las obras en La Fortuna en la próxima Legislatura, y así lo vamos a hacer. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre prioridades presupuestarias seguidas por el Gobierno en materia educativa para el año 2006.**

———— PCOP-313/05 RGEP. 8437 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué prioridades presupuestarias ha seguido el Gobierno en materia educativa para el año 2006?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señoría, nuestras prioridades son continuar cumpliendo con nuestros compromisos electorales para que el sistema educativo madrileño tenga más calidad, más libertad y más equidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor García Castaño para réplica.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, después de los acuerdos, las fotos y la propaganda, volvemos a la los duros presupuestos. Nuevamente nos encontramos con la cruda realidad: la educación no es una prioridad para este Gobierno, tampoco lo es la universidad ni la investigación.

Si acordamos que lo que sube por encima del presupuesto es prioritario y lo que no sube por encima del presupuesto no lo es, como dicen ustedes muchas veces, podemos decir claramente que la educación no lo es en esta Comunidad. Frente a una subida del 9,78 por ciento del presupuesto en su conjunto, el presupuesto para educación ha subido en un 8,47 por ciento; ésa es la realidad. Desde que gobiernan ustedes esta Comunidad, el presupuesto educativo siempre ha crecido por debajo del conjunto del presupuesto. Lo que crece realmente es el dinero dedicado a conciertos, que este año crece un 17 por ciento y ha crecido más que el presupuesto en su conjunto todos los años; crece este año el doble que el presupuesto de educación.

También crecen las becas para escolarizar en escuelas infantiles privadas, y hoy no toca hablar de suelos, pero yo creo que ahí también se va un dinerito. Es decir, la prioridad real es la privada concertada, no es la pública, es la privada concertada; la prioridad es trasvasar el dinero de todos a manos privadas, y no a cualquier mano privada, siempre a las mismas manos privadas, porque ustedes siguen creyendo que en este país la educación es patrimonio de la Iglesia Católica, y para eso van a ir ustedes juntitos a la manifestación del domingo (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *Es el sábado.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): El domingo a misa. Como decía, para pedir lo que ustedes llaman una educación de calidad en libertad. Por si alguien no lo sabe todavía, cuando algunos dicen libertad, lo que quieren decir es que el Estado les financie la empresa; por si alguno no lo sabe todavía.

Señor Consejero, lo destinado a universidad e investigación ha crecido este año un 7,05 por ciento. Desde que gobiernan ustedes no ha crecido nunca por encima del presupuesto. No es una prioridad, no lo es, y deja claro cuál es su modelo de desarrollo económico: más ladrillo, más hormigón, más campos de golf y más centrales térmicas. Yo creo que también se debe, en parte, a la gran desconfianza que tienen ustedes hacia la universidad y hacia cómo se gestiona, siempre con la cantinela de la gestión de la universidad. Yo afirmo, señor Consejero, que la universidad pública se gestiona bien y que tiene buenos resultados para la financiación que tiene; insisto, tiene buenos resultados; sólo hay una minoría de gestores universitarios que gastan el dinero en espionaje, en contraespionaje o en montar operaciones para dar la vuelta a las elecciones democráticas en esta Comunidad. Yo sólo conozco a uno, y creo que algunos de ustedes también le conocen. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Don Jorge García, ya me parecía a mí que no iba a aguantar un pleno más sin verse atacado de nuevo por la "roucofobia", que le atacó en dos ocasiones hace dos plenos. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Ya me parecía a mí!

Don Jorge García, aquí el verdadero riesgo, y créame que lo lamentaré, es que no les volvamos a ver a ustedes aquí, porque, de verdad, hacen ustedes una política educativa tan alejada de lo que de verdad quieren los ciudadanos madrileños que tienen un serio riesgo de caer por debajo del 5 por ciento, y, por debajo del 5 por ciento, ¡ya no les veremos, señor don Jorge García! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y créame, lo lamentaré.

El presupuesto de educación ha aumentado en 338 millones de euros, llegando a un total de 4.334 millones. Vamos a aumentar en un 129 por ciento las ayudas para libros, extendiéndolas a las familias numerosas. Estas ayudas para libros de texto eran de 6 millones cuando Esperanza Aguirre asumió la presidencia de la Comunidad de Madrid, y van a ser de 24 millones en el año 2006. Las ayudas de comedor van a aumentar un 10 por ciento; las ayudas para escolarizar a niños menores de 3 años en centros privados van a aumentar un 36 por ciento. Y me dirá usted: ¡ay, en centros privados! Pero es que, mire, yo empiezo a estar un poco cansado de que ustedes desprecien a los 6.000 profesionales, que tienen la misma preparación, la misma inquietud social y las mismas ganas de hacer bien su trabajo, pero que no trabajan para el sector público. De verdad, creo que ustedes se equivocan claramente, no solamente desde el punto de vista educativo, sino desde el punto de vista laboral, porque uno empieza por despreciar esos puestos de trabajo, y, al final, termina amenazándolos, y lo mismo le digo con respecto a la gente que trabaja para los centros concertados, que son miles y miles de profesionales.

Vamos a destinar 1.193 millones de euros a la educación infantil, primaria y especial, con un incremento del 9,94 por ciento; 1.171 millones de euros a la educación secundaria y a la formación profesional, y vamos a incrementar la compensatoria en un 11,78 por ciento, y podríamos todavía incrementar el presupuesto educativo de la

Comunidad en 464 millones, si el Partido Socialista, al que ustedes no critican por esto, hubiera cumplido sus compromisos electorales.

En julio, les mandé una carta a usted, a don Fausto Fernández y a don Fernando Marín poniendo de manifiesto que el Partido Socialista estaba incumpliendo el compromiso electoral de la página 73 del programa: 1.000 millones de euros para educación infantil de 0 a 3 años, que, como tenemos el 15 por ciento de los niños de esa edad, hubieran supuesto 150 millones para la Comunidad de Madrid. Ustedes no han hecho nada, no lo han reclamado. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): A ustedes les pasa lo que decían de Lerroux en tiempos de la monarquía: que era el león domesticado que rugía en los jardines de la monarquía. Ustedes son el león domesticado que ruge en los jardines de la Moncloa. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones para mejorar la calidad de la enseñanza en el barrio de Loranca, de Fuenlabrada.**

———— PCOP-317/05 RGEP. 8444 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta es: previsiones para mejorar la calidad de la enseñanza en el barrio de Loranca, en Fuenlabrada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.-*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, las previsiones para el barrio de Loranca son las mismas que para el resto de Madrid, es decir, continuar mejorando la calidad a través del nuevo plan de mejora de las destrezas indispensables, cuya necesidad se puso de manifiesto con la prueba que hicimos a todos los niños de doce años; impulsar los colegios bilingües, para lo que será importante que los colegios de Loranca se animen, a través del voto masivo de los profesores, a participar en este programa; los campeonatos escolares -tenemos ocho institutos de Fuenlabrada inscritos y uno de ellos de Loranca-, y, en general, todas las medidas que estamos impulsando desde la Consejería y que usted conoce sobradamente, señor Navarro. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Navarro, es su turno de réplica.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le doy algún dato que no tiene usted actualizado. Mire, señor Peral, en el barrio de Loranca, un distrito en el que hay 24.000 ciudadanos, la mitad de los mismos son menores de 18 años. Por tanto, es un barrio necesitado de muchas mejoras educativas. El año pasado también salió a relucir porque puso usted aquellos barracones cinco estrellas, pintados de burdeos para disimular un poquito. Pero, fíjese que cuando este año se termina el colegio y se quitan los barracones, el colegio que se construye, llamado Dulce Chacón, por falta de planificación escolar, por falta de medidas y por la desidia de estos años, es un centro que nace con problemas gravísimos, señor Peral. Casi todos los alumnos de este colegio son menores de 6 años, tienen 3, 4 y 5 años. Hay 542 niños de 3, 4 y 5 años concentrados en un colegio que sólo tiene instalaciones para 200 niños de estas edades. ¿Se imagina el resultado de este espectacular fallo de la Administración? El 60 por ciento de los niños tienen lógicas dificultades para utilizar los inodoros, los

urinarios y los lavabos porque no llegan. El 60 por ciento de los niños y niñas van solos al servicio porque no hay profesionales de apoyo para ayudarles. ¿Se imaginan la situación? Pues 542 pequeños concentrados. Y, por otra parte, hay varios centenares de niños en un segundo piso sin protección adecuada, con graves riesgos para su integridad, como han denunciado varias personas. En fin, un dechado de calidad y excelencia, como predica doña Esperanza Aguirre. Por si creen que exagero, ahí está la queja de una madre el otro día en un medio de comunicación en el que decía claramente: "Mi indignación se resume en injusticia, desigualdad, mentiras e irresponsabilidad", dirigidas todas estas alabanzas a su Gobierno. Cuando se refiere al próximo curso, la madre dice que puede ir a peor todavía, en definitiva, porque van a tener que elegir entre nuevos prefabricados o un colegio sin medios.

¿Dónde cree usted, señor Peral, que está en Loranca la libertad de elección, ésa que usted predica? Porque usted debe saber que allí los padres eligen entre el barracón y el hacinamiento escolar. Ésa es la libertad de elección.

En Madrid, después de diez años de Gobierno del Partido Popular, no todos los madrileños tienen capacidad de elegir en igualdad de condiciones. Se trata de una falacia que le lleva a usted a salir a la calle a manifestarse entre un inquietante frufú de sotanas, poniendo de manifiesto asuntos impresentables y tremendistas, falsedades sobre la libertad de elección de los padres, impresentables propuestas, equiparando la catequesis con las matemáticas, y una ridícula apelación al esfuerzo de los alumnos, con lo que todos estamos de acuerdo, por supuesto, y que figura 25 veces en el texto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Señor Peral, ¿por qué en lugar de promover o de ir a la manifestación del sábado no se quita usted la sotana trentina, deja usted de ser "roucofílico" y se pone a solucionar los problemas del barrio de Loranca y de los madrileños? (*Aplausos en los bancos del Grupo*

*Parlamentario Socialista*.) Porque déjeme que le diga que para eso y no para otra cosa es para lo que pagamos los madrileños su sueldo, señor Peral. Muchas gracias. (*Risas y aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.-Desde los escaños*): Señora Presidenta. Señor Navarro, es evidente que yo no llevo sotana, pero no descarte usted que alguno de sus compañeros o de sus jefes lleve mandil, y no precisamente para ayudar a sus mujeres en las tareas de la casa (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) Pero, en fin, constato de su airada intervención dos cosas: primero, que están ustedes muy preocupados, por la manifestación que se va a celebrar el sábado, muy preocupados a pesar de que la Ministra ha intentado minimizar sus efectos pactando con los profesores con el dinero de las Comunidades y sin consultarnos previamente. ¡Es increíble!. Y, segundo, señor Diputado, que, en el fondo, no le parece mal la política global de la Consejería, porque está usted cayendo en el menudeo. Me ha hecho usted preguntas de junta municipal de distrito, perdone que le diga. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.) Tranquilo usted y tranquilos los habitantes de Loranca, porque vamos a poner en marcha un sexto colegio infantil de primaria, y Loranca seguirá teniendo la calidad de enseñanza que siempre ha tenido. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en el Pleno de la Sra. Calatayud Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la opinión que le merece la propuesta de nueva Ley Orgánica de Universidades presentada por la Ministra de Educación a las Comunidades Autónomas el pasado 27 de octubre.**

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Calatayud Prieto. (*Rumores.*) Les ruego silencio, Señorías.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la propuesta de la nueva Ley Orgánica de Universidades presentada por la Ministra de Educación a las Comunidades Autónomas el pasado 27 de octubre? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra. *-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Diputada, la reforma de la Ley de Universidades propuesta por el Partido Socialista no responde a otra necesidad más que al cumplimiento de otro de los compromisos electorales del Partido Socialista, innecesario, salvo para modificar lo que hizo el Partido Popular. Esta reforma potencia que las universidades se encierren más en sí mismas, se alejen más de Europa y no contribuyan a la misión que tienen encomendada: la generación de conocimiento científico y su transmisión a la sociedad.

El borrador de reforma de la LOU ni siquiera gusta al Secretario de Estado de Universidades, que la ha calificado diciendo lo siguiente: "En el futuro habrá que elaborar una gran ley más flexible y más abierta". O sea, que la de ahora es inflexible y cerrada. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Verdaderamente, reconozco y alabo la sinceridad de don Salvador Ordóñez, pero para este viaje no hacía falta alforjas; era más razonable dejar la LOU como estaba, porque de la exposición que nos hizo la Ministra deduje que se trataba más de una serie de pequeñas reformas de consumo interno, yo calificaría de endogámicas, que de afrontar los verdaderos problemas que tiene en este momento la universidad para colocar a los universitarios a la altura de los retos que van a tener que afrontar en el siglo XXI.

Lo que de verdad urge a los universitarios españoles y también a otros de diferentes países del mundo, que quieren serlo, es que se termine de una

santa vez, y perdón por santa, el tan demandado catálogo nacional de titulaciones, que está creando una auténtica incertidumbre e inseguridad, no sólo entre los alumnos que están a punto de entrar en la universidad sino también entre sus familias. En todo caso, hay que confiar, ya que ahora se abre un período de debate de dos meses, y la previsión es que en el debate parlamentario de la primavera esta ley pueda ser pactada entre todos y tenga un final razonable. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Calatayud, su turno de dúplica.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Popular coincide plenamente con lo manifestado, con su opinión sobre la nueva Ley Orgánica de Universidades. Con relación a esta propuesta de ley, queremos manifestar lo siguiente: en primer lugar, que la consideramos innecesaria, porque ya tenemos una buena Ley de Universidades. Dicho esto, también creemos que supone un paso atrás para la universidad española, porque retrasa, y mucho, su modernización. La actual Ley Orgánica de Universidades, fuertemente criticada por la entonces oposición, sólo ha recibido en este largo proceso de reforma un puñado de parches, lo que pone de manifiesto la incapacidad de asumir responsabilidades por parte del Gobierno del Partido Socialista.

Señorías en materia de educación las propuestas de ley que nos han presentado no pueden ser más desafortunadas, sin consenso, partidistas, afectando a los derechos y responsabilidades de una gran parte de los españoles, y lo que es más grave desvertebradoras del sistema educativo, generadoras de desigualdades entre ciudadanos, según su Comunidad de residencia, aunque esto no debería sorprendernos, ya que la desvertebración parece ser la pauta de este Gobierno.

Esta reforma no justifica el ruido que se montó en el 2001 contra la LOU; además, lo presentado no se corresponde con ninguna de las reivindicaciones expresadas entonces, más bien parece una respuesta a las críticas de los rectores y

otros sectores universitarios, porque no se estaba haciendo nada. En la comunidad universitaria la nueva LOU está generando un gran descontento, y lo que nos parece más grave es que, por lo que supone de falta de seriedad y de tomadura del pelo a los ciudadanos en general y a los miembros del sistema universitario, como ha comentado el mismo Consejero, el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Salvador Ordóñez, diga que esta ley es un mero trámite, y que están preparando la gran ley que les gustaría hacer para más adelante.

Señorías, si el Gobierno cree que hay que hacer una reforma, debe hacerla como lo hicimos nosotros: de una vez, seriamente; lo contrario es perjudicar gravemente a nuestra universidad y retrasar su necesaria modernización.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** (*Desde los escaños.*): Por lo que respecta al profesorado, esta ley vuelve a introducir la endogamia; se vuelve a generar un problema muy grave en relación con el acceso a la función docente; se desvirtúan los consejos sociales, y se producen una serie de modificaciones con las que no estamos en absoluto de acuerdo y que consideramos un retroceso. Por todo lo manifestado, sólo nos cabe desear que en el proceso de tramitación de esta proposición de ley se reflexione, se eliminen los aspectos endogámicos y desvertebradores, y se apueste por la transparencia y el futuro de nuestra universidad. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las medidas que piensa adoptar para solucionar los problemas de las infraviviendas construidas en el paraje El Cerrón del municipio de Titulcia.**

———— PCOP-318/05 RGEP. 8445 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Martín Lozano para formular la pregunta.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños.*): ¿Qué medidas van adoptar para solucionar los problemas de infravivienda del municipio de Titulcia en el paraje El Cerrón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, a la Consejería de Medio Ambiente no le consta la existencia de ninguna infravivienda en el paraje El Cerrón ni en ningún otro ámbito del municipio de Titulcia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martín Lozano, su turno de réplica.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, no le voy a hablar de las 242.000 infraviviendas que hay en nuestra Comunidad; me voy a limitar a hablar de las que hay en el municipio de Titulcia, que existen, en el municipio donde soy Concejala. Probablemente no sean cuantitativamente tan importantes como las 13.000 casas en ruinas de nuestra región, pero para 50 familias que las habitan son todo.

Estas viviendas nacieron en la posguerra como consecuencia de la destrucción del pueblo en el frente del Jarama; fueron excavadas con sus propias manos por los primeros habitantes, y las consolidó urbanísticamente el Ayuntamiento de Titulcia. Señor Zabía, le estoy hablando de cuevas en el más estricto sentido de la palabra, eso sí, cuevas que pagan impuestos.

En el informe encargado por su Consejería a Jesús Leal Maldonado, se detallan minuciosamente las características que tienen las infraviviendas y le puedo asegurar que las cuevas de Titulcia tienen todos y cada uno de los problemas que allí se detallan: estructurales, de instalaciones, unas condiciones que las hacen inhabitables, y esta

situación se ha agravado por los desarrollos urbanísticos colindantes autorizados por el Ayuntamiento de Titulcia, que le recuerdo es gobernado por el Partido Popular. La realidad, señor Consejero, es mucho más dura de lo que mis palabras describen. Tengo un informe gráfico que, para informarle se lo voy a hacer llegar en cuanto termine la pregunta, que está a su disposición. En los presupuestos de inversiones, el año 2004, ustedes se dejaron de gastar 58 millones de euros, que seguro que hubiesen servido para financiar buena parte del coste que supone acabar con la infravivienda de nuestra región y de las de Titulcia también.

Señor Zabía, usted y yo sabemos que en Titulcia hay múltiples infracciones urbanísticas. Usted y yo sabemos que la Dirección General de Urbanismo está mirando para otro lado, pero en este caso le pido que actúe. Segura como estoy de su sensibilidad, usted no puede permitir que a 35 kilómetros de esta Asamblea, en esta Comunidad de la que ustedes no se cansan de presumir, haya personas que habiten en cuevas. Le pido, señor Zabía, que tenga con esos ciudadanos un gesto de éstos que dignifican la política y dan a una Comunidad motivos para creer en sí misma y para poder mirar esperanzada al futuro. Le pido, señor Zabía, que intervenga, en el marco de sus competencias, para construir viviendas de protección oficial, por supuesto, respetando las condiciones de acceso establecidas por las normas.

Y termino, señora Presidenta. En estos tiempos en los que horadamos la tierra con grandes tuneladoras para poder ir más deprisa, deberíamos darnos todos una pausa y mirar a aquellos que lo tuvieron que hacer con sus manos para dar cobijo a sus hijos y, que todavía siguen ahí esperando una oportunidad, eso sí, con gran dignidad.

Y, por cierto, señor Zabía, usted, que es un señor bastante más leído que su compañero de escaño, le podría informar que la mitad de los firmantes de la Declaración de Independencia eran de los del mandil. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Señora Martín, me ha dejado usted literalmente sin palabras, pero no por la información que me ha pasado sobre las cuevas de Titulcia. Las cuevas de Titulcia -a las que he deducido que usted se refería cuando he intentado averiguar qué se escondía detrás de la pregunta que me había formulado, y que ahora compruebo que, efectivamente, se refería a ellas- son cuevas que no están habitadas, son cuevas que están parcialmente destinadas a actividades de ocio y de recreo, pero de lo que me informan es que, además, las familias que son propietarias de estas cuevas son, a su vez, propietarias de otras viviendas de carácter convencional que les excluirían automáticamente de las posibilidades de ser beneficiarios de viviendas de protección pública en nuestra Comunidad. Por tanto, creo que realmente se trata de un problema que no es de infravivienda; es más, usted sabe que todo el paraje de El Cerrón está dentro del catálogo de bienes protegidos del Ayuntamiento de Titulcia.

Además, señora Martín, hay otra cosa que me llama poderosamente la atención. Usted está poniendo de relieve un problema casi, diría, estrictamente municipal. Usted es Concejala del Ayuntamiento de Titulcia y jamás ha planteado en el Pleno de la Corporación ningún problema de infravivienda en el municipio de Titulcia. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Por qué, tratándose de un problema estrictamente municipal, siendo usted Concejala del Ayuntamiento, renuncia a plantear ese problema en su ámbito natural y lo trae a la Asamblea? ¿Será quizá, señora Martín, porque realmente usted sabe que el planteamiento que está haciendo en el municipio de Titulcia no va a tener ningún eco? Le rogaría que no traspasase a este foro, a esta Asamblea, los problemas que deben debatirse en el seno del Ayuntamiento de Titulcia, máxime siendo usted Concejala de este Ayuntamiento.

Pero le voy a decir más: a pesar de todo, si realmente el Ayuntamiento de Titulcia detectase un problema de infravivienda en el municipio, éste puede dirigirse a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y tenga usted la garantía absoluta, la seguridad absoluta, de que nosotros colaboraríamos con el Ayuntamiento de Titulcia, como estamos colaborando con otros muchos ayuntamientos en el municipio de Madrid y,



realmente, una de las políticas que se está llevando a cabo con seriedad y contundencia es precisamente la de erradicación del chabolismo y la de la infravivienda en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Creo, señora Martín, que hay otros muchos problemas urbanísticos en el Ayuntamiento de Titulcia, como, por ejemplo, la construcción de sótanos en las viviendas, a los que usted -y sabe perfectamente a qué me estoy refiriendo- debería prestar muchísima más atención que al problema que hoy nos ha planteado en esta Asamblea. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las circunstancias que han motivado el cese del Gerente del Hospital de Alcorcón.**

———— PCOP-315/05 RGEF. 8442 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Martín para formular la pregunta.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué circunstancias han motivado el cese del Gerente del Hospital Fundación de Alcorcón? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, las circunstancias habituales que en otras ocasiones han motivado también la renovación de otros equipos de dirección de otros centros directivos y que entran, también en este caso, dentro de las competencias del Patronato de la Fundación. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández, su turno de réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): ¡Qué imaginativo! Porque además han sido las mismas; es verdad; muchas gracias. Ya sabe usted que hace aproximadamente un año, el 7 de octubre, compareció en este Pleno, a petición del Grupo Socialista, para que nos explicara la curiosa gestión que se estaba realizando en aquel momento en el Hospital Fundación de Alcorcón. Nosotros le criticábamos, y casi le rogábamos, que pusiera usted remedio a aquella situación. Le recordábamos que los niveles asistenciales se estaban deteriorando de una forma aparentemente injustificada, solo entendible desde una pésima gestión y el máximo desinterés o desidia de los responsables, es decir, de la Consejería de Sanidad. Le demostrábamos, por ejemplo, el deterioro de las listas de espera para primera consulta y pruebas diagnósticas, que habían pasado de 10.539 pacientes en diciembre del 2003 a 17.934 a 30 de diciembre del 2004. Había más denuncias en la comparecencia: el análisis de la contabilidad de la Gerencia o el déficit financiero del hospital; y usted, desde entonces acá no ha movido ni un músculo porque todo ha seguido igual.

Fíjese que en estos momentos, según nuestra información -y usted me corregirá si no es cierto-, el hospital está pidiendo préstamos bancarios para poder pagar las nóminas, por ejemplo. Pero, ¿ha tomado usted alguna medida hasta este momento, inquieto y preocupado, como está usted siempre, por la marcha de este hospital, que afecte al interés de los madrileños? Pues no, solamente despreciar nuestros argumentos, como, por otra parte, es habitual. Y vemos el resultado hoy, ya que, por ejemplo, la calidad asistencial se ha deteriorado de forma absolutamente imparable; fíjese: 25.358 pacientes en lista de espera para primeras consultas y pruebas diagnósticas; a 27 de septiembre del año 2005, el tiempo de demora media ha pasado de 58

a 94 días, es decir, 8.000 pacientes más y 26 días más que hace un año.

¿Cuándo han tomado medidas, señor Consejero? Cuando se lo han mandado, como siempre. El Partido Popular pierde otro gobierno, y hay cargos que quedan fuera del presupuesto público. Hay que ver lo que les gusta a estos liberales el presupuesto público. Esta vez toca a un ex Consejero de Galicia, que viene con todo su equipo de la Consejería. Así que menos mal que no hay elecciones cerquita, porque nos ha traído usted de todo. Por cierto, el récord ha sido el Gerente del Hospital Ramón y Cajal, hoy ex secretario de Justicia, que estuvo ocho meses en este hospital; un buen puente para irse después a una empresa de ocio, me parece que era Recreativos Franco, donde, por cierto, le está yendo muy bien, desde el punto de vista económico. Eso sí, a la presentación del nuevo Gerente, el señor González Álvarez, ex Consejero del Gobierno de Galicia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Alto cargo, cesado por el pueblo, no invitaron al Alcalde, en cambio invitaron a doña Ana Pastor. (*La señora Presidenta de la Comunidad pronuncia palabras que no se perciben*.) La Presidenta me está interrumpiendo, por favor, corríjala. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, continúe.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, es que me ha interrumpido. Lo que parece que a ustedes no les gusta es lo que el pueblo decide, pero fue doña Ana Pastor. No tiene importancia una mala gestión o una malísima gestión, sólo tiene importancia traerse amigos. Todo lo demás lo arregla el dinero y la propaganda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías. La verdad es que podría decir que últimamente el señor Lucas Fernández me sorprende con sus intervenciones, pero realmente cada vez me sorprende menos. Me sorprende menos porque, en primer lugar, ustedes preguntan por las causas del cese del Gerente de la Fundación Hospital de Alorcón cuando las conocen, porque forman parte del Patronato de la Fundación que, por cierto, aprobó por unanimidad el cese del anterior Gerente y el nombramiento del actual (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), con lo cual, don Lucas Fernández, ustedes también son responsables del nombramiento del actual Gerente, del ex Consejero de Galicia; por cierto, ex Consejero desde hace muy pocos meses, y persona con 15 años de trayectoria en la gestión hospitalaria en más de un gran hospital, en este caso de la Comunidad gallega, y con enormes y excelentes resultados.

Evidentemente, don Lucas Fernández, ustedes además, una vez más, manipula la opinión pública y no dicen la verdad en este hemicycle, y no dicen la verdad en este hemicycle porque ustedes se nutren de la información que les suministra, en este caso, evidentemente, el propio Ayuntamiento de Alorcón, el Alcalde y el Concejal, y toda esa información ustedes acostumbran, además, para mal de su jefe de filas, el señor Simancas, a transmitírsela, y le llevan a decir cosas absolutamente esperpénticas. Sigán por ese camino porque, desde luego, irán llevando al terreno adecuado a su jefe de filas.

Miren ustedes han llamado hoy hospital de los desastres a la Fundación Alorcón. Además, el señor Simancas lo ha dicho, según este teletipo, esta mañana. El Alcalde del Ayuntamiento ha pedido mi dimisión, lo cual no es novedoso ni tampoco me

preocupa en exceso. Si lo ha pedido, precisamente, por la falta de transparencia en la gestión, de la que él, insisto, forma parte porque es miembro del Patronato de la Fundación, y, además, lo que es más esperpéntico, critica un desastre de hospital, como usted ha dicho, cuando el Alcalde de Alcorcón -tengo aquí los teletipos del Ayuntamiento- el 27 de abril decía que la cosa estaba bastante bien; no es que dijese que estaba bastante bien, es que dice, entre otras novedades, por la incorporación de salud mental, la unidad de paliativos, la planificación familiar y otros acuerdos, y leo literalmente: "Se han mejorado considerablemente los servicios de este hospital. El Alcalde se ha mostrado muy satisfecho con las mejoras, aunque entiende que todavía hay que seguir mejorando". (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Esto lo dice el Alcalde de Alcorcón; no lo ha dicho el Consejero, pero, evidentemente, lo comparte.

Además, me han acusado de presentar a escondidas al nuevo Gerente. Pues, mire usted, lo he presentado ante más de 300 personas del hospital, en un salón lleno hasta rebosar, con personas incluso sentadas en el suelo. Le tengo que decir que yo, cuando presento a los gerentes, los presento a las personas adecuadas, que son el Patronato de la Fundación, en este caso, a su Presidente y, por supuesto, y fundamentalmente, a los empleados del hospital, a los profesionales sanitarios y no sanitarios del hospital, y no, evidentemente al Alcalde.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Porque el hospital de Alcorcón, que da magníficos servicios a los ciudadanos de esta ciudad, es un hospital de la Comunidad de Madrid, que da servicios a esta Comunidad y a más alcaldes que al propio Alcalde de Alcorcón. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Por lo tanto, Señorías, seamos rigurosos en los planteamientos. Sea usted también, en este caso, riguroso en sus afirmaciones, y tenga la absoluta certeza de que en esta nueva etapa el Hospital va a seguir mejorando significativamente, y que esas mejoras las van a ver los ciudadanos de Alcorcón y

el resto de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, al objeto de informar sobre el estado en que se encuentran las obras de restauración de la Catedral de Nuestra Señora de la Magdalena de Getafe.**

———— PCOP-320/05 RGEF. 8447 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor González Velayos.

La Sra. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿en qué estado se encuentran las obras de restauración de la catedral de Nuestra Señora de la Magdalena, de Getafe?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Aixelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, quiero recordar, en primer lugar, que estas obras dan cumplimiento a una demanda del pueblo de Getafe para realizar una actuación urgente en la catedral, que se declaró bien de interés cultural en el año 1958, y se encontraba en un estado realmente lamentable, debido a la negativa del Gobierno central a aplicar el 1 por ciento cultural que estaba comprometido. Y ha sido la sensibilidad de la Presidenta de la Comunidad la que ha permitido que pudieran realizarse estas obras y tener el crédito presupuestario adecuado. Las obras se están realizando a buen ritmo, se iniciaron el verano pasado, a través de la empresa pública Arproma, y puedo decir que en el Consejo de Gobierno de la semana pasada se aprobó la segunda fase de las obras, con el objetivo de que, si no surgen

contratamientos, en la Navidad del año 2006 pueda abrirse la catedral. Esto significa que la Comunidad ha invertido, o invertirá, mejor dicho, 3.300.000 euros en esa segunda fase de rehabilitación de la catedral, cantidad que hay que sumar a los 1.250.000 euros que ya se han aportado este año, lo que representa un total de más de 4,5 millones de euros en estos dos años.

En esta segunda fase, acabaremos el saneamiento de las humedades, la limpieza de las fachadas, la reparación de la cubierta y de los aleros y actuaciones en la plaza de la Catedral. También se van a emprender una serie de actuaciones en el interior de la catedral, como la renovación del pavimento, de las paredes, instalaciones de electricidad, iluminación, megafonía y fontanería.

Creo que podemos felicitarnos por estas obras, y esperemos que a finales del año próximo pueda estar abierta de nuevo al culto y a todos los habitantes de Getafe. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor González Velayos, su turno de réplica.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones claras y convincentes que nos ha facilitado en la tarde de hoy. Efectivamente, la Catedral de Nuestra Señora de la Magdalena de Getafe fue declarada bien de interés cultural en el año 1958, y en el año 1991 se convirtió en la Catedral de la Diócesis de Getafe. La Comunidad de Madrid -y así lo han puesto de manifiesto los datos que usted ha aportado- está cumpliendo un objetivo público y notorio que tanto la Presidenta como usted mismo adquirieron con el pueblo de Getafe, porque la restauración de la catedral era una demanda, como bien ha señalado usted, del pueblo de Getafe.

En el mes de abril de 2005, el Gobierno regional aprobó, como usted nos ha informado, un plan de trabajo claro sobre las obras de restauración, aprobando una primera fase con un presupuesto de más de un millón de euros, pero también he de decir que antes de esa fecha, hasta el año 2004, el Gobierno regional había destinado un importe global

de 841.000 euros. Todo esto va a permitir que la catedral abra sus puertas, como usted ha anunciado, en las Navidades del año 2006, para el uso y disfrute de los vecinos de Getafe y de Madrid en general.

Pero desde aquí quiero denunciar una vez más que el Gobierno central, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ha marginado a los madrileños y, en este caso, a los vecinos de Getafe, por lo que la Comunidad de Madrid ha tenido que asumir en su totalidad las obras de restauración de este templo. Los vecinos de Getafe y los vecinos de Madrid comprueban cómo la Comunidad, la Presidenta y el Consejero de Cultura han asumido ese compromiso. Por lo tanto, nos podemos felicitar por que en las Navidades del año 2006 el templo, la Catedral de Nuestra Señora de la Magdalena de Getafe, volverá a abrir sus puertas. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, al objeto de informar sobre la previsión que tiene la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para desarrollar el Reglamento de la Ley de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.**

————— **PCOP-316/05 RGEP. 8443 (VII)** —————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Alberdi.

La Sra. **ALBERDI ALONSO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsión tiene la Consejería para desarrollar el Reglamento de la Ley de Calidad de los Servicios Sociales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Alberdi, voy a intentar dar respuesta a una cuestión que, al parecer, resulta confusa para la oposición, y digo esto porque ya se produjo precisamente hace un año una pregunta muy similar de Izquierda Unida, en aquella ocasión sobre la Ley de Servicios Sociales. Pues bien, de igual modo que sucedía con aquella, la Ley 11 de 2002, de 18 de diciembre, a la que S.S. se refiere en esta ocasión, no requiere la aprobación de un reglamento único que desarrolle la ley. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Alberdi, su turno de réplica.

La Sra. **ALBERDI ALONSO** (*Desde los escaños.*): La calidad de los servicios sociales no puede ser algo abstracto; ha de medirse a través de actuaciones concretas, que sea posible evaluar por los ciudadanos, por los usuarios y por nosotros, que tenemos el deber de controlar la actuación del Gobierno. En su Consejería, en cuestiones de calidad, nunca, o casi nunca, se ofrecen cifras, objetivos o ratios a alcanzar, sino buenas palabras que quedan en la ambigüedad de si acaso se cumplen o no se cumplen. La Ley de Servicios Sociales, la Ley de Ordenación de la Actividad y Mejora de la Prestación de los Servicios Sociales, hace referencia especialmente a la evaluación y control de la calidad, y, en su disposición transitoria final, habla del reglamento, y dice que, mientras no exista ese reglamento, nos tendremos que acoger a la de 1990; es decir, una ley nueva sobre servicios sociales, sobre evaluación, sobre calidad, que se presenta como algo más avanzado que lo que había en 1990, y, sin embargo, no se elabora ese reglamento; no lo hemos visto hasta ahora, a pesar de que está contemplado que, mientras no exista ese reglamento, se utilizará el de 1990, es decir, el de hace quince años.

A veces es difícil saber si nos van a contestar aquí o si nos van a contestar a golpe de publicidad. Ayer, por ejemplo, cuando volvía desde Gran Vía a mi casa en el metro, vi unos carteles enormes donde se anunciaba la Comunidad de

Madrid; anunciaban que ya han cumplido con los 30 días de la lista de espera, y resulta que hay grandes dudas de que eso sea cierto y, además, se sabe que han cambiado la forma de contabilizar los tiempos de espera. Nosotros creemos que es mucho más importante gastar los recursos de la Comunidad de Madrid en evaluar la calidad, en controlar la calidad, en saber si verdaderamente se alcanzan los objetivos de calidad, que en hacer publicidad y propaganda con leyes que no terminan de completarse porque no se elaboran los reglamentos que está previsto elaborar. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alberdi. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señora Alberdi, creo que estamos obligados siempre a ajustarnos a lo que dice la ley, y, del examen de ésta, hay que concluir que no se contempla un reglamento de desarrollo, ya que su articulado no lo requiere ni siquiera para su entrada en vigor. De ahí que, al no ser procedente, no haya previsión alguna al respecto.

Ahora bien, sin perjuicio de lo que acabo de decir, es cierto que algunos preceptos muy concretos de la citada ley se prevé que de manera puntual se desarrollen reglamentariamente. De hecho, Señoría, el Decreto 226/2003, de 6 de noviembre, ya regula el registro de directores de centros de servicios sociales de iniciativa privada de la Comunidad de Madrid, que ha supuesto una garantía en la cualificación específica de la dirección de centros.

Además, Señorías, se está elaborando otra norma reglamentaria que actualice el régimen de autorizaciones y de registro de entidades, centros y servicios de acción social, con el fin de facilitar a los interesados el cumplimiento de las obligaciones que establece la ley. En esta línea, Señoría, tengo que manifestarle que el Plan Estratégico de Servicios Sociales prevé la elaboración y aprobación de la norma reglamentaria referente al catálogo de centros y servicios durante 2005 y 2006. Por lo tanto, estamos dentro de los plazos marcados para elaborar los desarrollos normativos puntuales que

contempla la Ley de Ordenación y Mejora de la Calidad de los Servicios Sociales.

En cualquier caso, Señoría, quisiera aprovechar su interés por demandar desarrollos reglamentarios -ese interés que manifiesta usted esta tarde- para pedirle que, con el mismo entusiasmo, demande a su compañero de partido, el señor Rodríguez Zapatero, que, de una vez por todas, cumpla sus promesas normativas y, por ejemplo, la de la Ley para la Dependencia, tantas veces retrasada como anunciada, y que la dote económicamente como se merece dicha ley. Confío en que, para variar, los madrileños no tengamos que lamentarnos nuevamente de la persecución que esta Comunidad sufre del Estado. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de contestación oral en el Pleno de la Sra. Lostau Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está realizando para el fomento de la participación activa de los mayores en nuestra sociedad.**

———— PCOP-321/05 RGEF. 8448 (VII) ———

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora Lostau Martínez.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está realizando el Gobierno regional para el fomento de la participación activa de los mayores en nuestra sociedad? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, me han oído decir ya en repetidas ocasiones que es un objetivo básico de la política

social de este Gobierno la atención a las personas mayores, la mejora del bienestar de nuestros mayores. Ahí están los datos, ahí están las cifras, con la mitad de nuestro presupuesto -me refiero, por supuesto al de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales- dedicado a los mayores.

Señoría, nos preocupamos muy especialmente de ayudar a los mayores a sentirse miembros activos de nuestra sociedad; éste es un tema que nos preocupa realmente. La Consejería que dirijo, sensible a las inquietudes de muchos de nuestros mayores en demostrar todas sus potencialidades, no sólo a sí mismos sino a la sociedad de la que forman parte, está fomentando numerosas iniciativas que respalda su plena participación en la sociedad madrileña. Del amplio abanico de programas desarrollados en este sentido, informo a SS.SS. de que para el curso académico 2005-2006, son ya 1.180 alumnos los inscritos en los cursos de la universidad de mayores de la Comunidad, que se realizan en colaboración con cinco universidades públicas madrileñas, y que, en total, han pasado ya por sus enseñanzas más de 3.200 personas desde su inicio en el año 2003. También tienen gran aceptación las aulas informáticas, con más de 33.000 personas mayores formadas en el acceso a las nuevas tecnologías, y a estos programas se les suman otros denominados "De vida activa", oferta que se extiende a todas las zonas de nuestra Comunidad gracias a los convenios de servicios sociales con los ayuntamientos y las mancomunidades.

Merecen especial atención también las ofertas culturales, como los viajes por España y Europa; los talleres en los centros de mayores, que cuentan ya con más de 250.000 socios; las actividades deportivas como el senderismo; la presencia creciente de los mayores dentro del voluntariado social, ya que, como saben, hay más de 30.000 mayores que ejercen de voluntarios en nuestra Comunidad.

También quiero manifestarles, Señorías, que todas estas iniciativas no serían sino un simple caudal de cifras, si no fuera porque, este Gobierno, sobre todo, cuenta con la opinión de los mayores, atendemos lo que los mayores nos manifiestan y tenemos en cuenta su opinión para la planificación y el seguimiento de las políticas que les afectan, a través del Consejo Regional de las Personas

Mayores. Visto así, el citado Consejo Regional se erige en el mejor exponente de la participación activa de los mayores madrileños en nuestra sociedad. Buscamos, por tanto, Señorías, que nuestros mayores disfruten de la vida, que adquieran recursos con los que afrontar el proceso natural del envejecimiento, que consigan enriquecimiento cultural intelectual que les anime a vivir una nueva etapa con fuerzas renovadas y, sobre todo, que se impliquen activamente en el diseño de las políticas a seguir, tema que es muy importante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Creemos, Señorías, que estas iniciativas son positivas, no sólo para nuestros mayores, sino para el conjunto de la sociedad en que vivimos. Creo que hemos de valorar en su justa medida la importancia que tiene lo mucho que los mayores nos aportan, y no sólo porque somos beneficiarios del bienestar que disfrutamos gracias a sus esfuerzos, sino porque su colaboración y sus aportaciones han de servir para la construcción de la sociedad madrileña del futuro. Muchas gracias. Señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Lostau, su turno de réplica.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por su información y por su implicación en desarrollar políticas de mayores avanzadas, realistas y pioneras para esos 50.000 mayores activos de nuestra región, que ya no son un colectivo invisible, que piden y quieren participar en todos los ámbitos de la vida social y política. Pues bien, estas personas, gracias a estas políticas que está usted desarrollando, encuentran cauces en nuestra sociedad para seguir formándose; cauces para reorganizar su tiempo en ayudar a otras personas; cauces para ampliar su cultura viajando; cauces para aprender de una forma saludable.

Mire usted, yo creo que todos nos debemos sentir orgullosos -y hablo también de las Señorías de la oposición-, de que Madrid cuente con el mayor número de universidades para mayores de entre todas las Comunidades: las cinco universidades públicas y dos universidades privadas más, que se han sumado, incluyen entre sus programaciones estas universidades de mayores. Orgullosos de que la Comunidad de Madrid apostara por la creación de aulas informáticas en todos y cada uno de estos centros de mayores, a través de ese convenio que se firmó con La Caixa en su momento; indudablemente, otras Comunidades utilizaron los fondos en arreglar los centros, pero la Comunidad de Madrid apostó por acercar estas nuevas tecnologías a los mayores, para evitar una nueva forma de discriminación que sería muy negativa para las personas mayores. Orgullosos de que el 21 por ciento de los voluntarios de la Comunidad de Madrid sean personas mayores, a las que se ha formado para realizar esta importantísima labor que la sociedad tanto necesita, y porque, afortunadamente, en todos nuestros centros de mayores se desarrollan actividades que realizan los voluntarios culturales. Orgullosos de tantas y tantas cosas más, como es la oportunidad que van a tener los mayores por primera vez de viajar, no solamente a España, sino al extranjero, y orgullosos, Señorías, de que muchas personas aprendan a envejecer de una forma, como he dicho al principio, saludable.

Termino, Señoría, por donde he empezado. Sé que usted va a seguir trabajando y, mire, mientras a otros grupos y a otras Comunidades se les llena la boca hablando, en nombre de nuestros mayores, de los maravillosos programas que van a hacer en favor de nuestros mayores, a los que luego no dotan presupuestariamente, nosotros estamos a la cabeza, Madrid está a la cabeza, en muchos de estos programas, y no hay le quepa la menor duda de que los mayores de esta Comunidad lo saben y lo aplauden. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la última pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas del Plan**

**General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2005-2008.**

———— PCOP- 324/05 RGEF. 8451 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Abella.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las líneas generales del Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2005-2008?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (*Figar de la Calle.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El Plan General de Cooperación de la Comunidad de Madrid 2005-2008, que muy pronto llegará a esta Asamblea, tiene como objetivo principal la lucha contra la pobreza en el mundo y cuenta con el mayor presupuesto con el que nunca ha contado un plan ordenador de la cooperación madrileña. Hablamos de invertir en el próximo cuatrienio una cantidad de 119 millones de euros, que prácticamente triplica la cantidad que dedicaba el anterior Plan General de Cooperación, que era de 42 millones de euros, que se aplicó en el cuatrienio 2000-2004, y, por tanto, es muy ambicioso desde el punto de vista presupuestario.

Es un plan que, además del objetivo general de lucha contra la pobreza, cuenta por primera vez con tres ejes transversales que deberán cumplir todos los proyectos y programas destinados a la cooperación que cuenten con la financiación de esta Comunidad Autónoma. El primero es la igualdad de género. Queremos contemplar la defensa de los derechos de la mujer, la promoción de la igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los programas y proyectos financiados por nuestra Comunidad, y queremos combatir especialmente en aquellos lugares donde se violan los derechos humanos más básicos de las mujeres.

El segundo eje transversal es el fortalecimiento institucional; hablamos de promover el buen gobierno, de luchar contra la corrupción, de

defender activamente la libertad de prensa, la libertad de expresión, la propiedad privada, la seguridad jurídica, de fomentar instituciones sólidas donde impere y exista una verdadera separación de poderes y, por tanto, toda la vertiente. El fortalecimiento institucional será contemplado en todos y cada uno de los proyectos financiados por esta Comunidad.

El tercer eje transversal es el desarrollo sostenible. También se tendrá en cuenta el equilibrio medioambiental, la sostenibilidad desde el punto de vista del respeto al medio ambiente en todos los programas, también contemplando el riesgo de catástrofes naturales.

Quiero decir que en la distribución de los recursos de ese presupuesto tan ambicioso de 119 millones de euros seguiremos primando a Iberoamérica, que se llevará el 70 por ciento del presupuesto; aumentaremos la ayuda a África, que se llevará el 20 por ciento del presupuesto, y el 10 por ciento restante irá destinado a otros países, fundamentalmente del continente asiático, como es China. Quiero decir que también, por primera vez, incluiremos como países prioritarios del plan algunas naciones como Ecuador, Colombia, Senegal o Mauritania, de manera que la ayuda al desarrollo de la Comunidad de Madrid guarde una relación todavía más estrecha con los países emisores de inmigración a nuestra Comunidad.

Quiero señalar que este plan ha contado con un gran respaldo social; no es que hayamos consultado a los sectores de la cooperación madrileña, es que desde el mismo inicio del plan se ha contado con ellos en los grupos de trabajo, en la elaboración de la estructura del plan, en parte gracias al trabajo que ha desarrollado el anterior equipo dirigido por la Consejería de Servicios Sociales, y, por tanto, yo espero que ese respaldo social cuente también con un respaldo político muy amplio en esta Asamblea, como digo, para un plan que cuenta con el mayor presupuesto de cooperación de su historia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Abella, su turno de réplica.



La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Agradezco una vez más a la Consejería y al Gobierno de la Comunidad de Madrid el esfuerzo que se está realizando en el tema que nos ocupa. Como nos ha dicho, señora Consejera, estoy convencida de que todos los Diputados vamos a valorar y valoramos el nuevo Plan General 2005-2008.

Quisiera destacar cuatro puntos importantes de este plan: en primer lugar, la participación en su elaboración, participación en la elaboración del plan que nos acaba usted de confirmar que es muy elevada: participación de organizaciones no gubernamentales de desarrollo, la Federación de ONGS de la Comunidad de Madrid, sindicatos, empresarios, universidades, asociaciones de inmigrantes, asociaciones de emigrantes, partidos políticos, ayuntamientos de la Comunidad, otras Consejerías, organizaciones no gubernamentales del sur, Gobiernos regionales y Gobiernos nacionales del sur. También ha habido decenas de reuniones sectoriales, sendas presentaciones de los distintos trabajos que se iban realizando y cientos de propuestas y anotaciones que se han incluido en este Plan General 2005-2008, y que hacen de este plan general un plan de todos hecho por todos.

Otro punto que quiero destacar es la cuestión monetaria, el esfuerzo de la Comunidad de Madrid, como nos acaba de decir, señora Consejera, que hace que la cooperación también se vea reflejada en el incremento del dinero destinado. En los próximos años, la Comunidad de Madrid tiene previsto invertir, como mínimo, 118 millones de euros; como mínimo, se ha triplicado la cifra anterior del Plan General 2001-2004, Señorías, se ha triplicado. Concretamente, para el año 2006 se han presupuestado 28 millones de euros para cooperación; 28 millones de euros, es decir, cuatro veces más que cuando llegó la Presidenta doña Esperanza Aguirre al Gobierno regional.

Señorías, otro punto importante que no quiero dejar pasar es el tema referente a la mujer. Se apoya con este plan general de una manera especial las acciones destinadas a la mujer, reconociendo su papel de eje vertebrador de la sociedad y sustento de la familia. También se apoyan los proyectos y programas que atienden a las causas de discriminación entre mujeres y hombres, se contemplan las acciones necesarias para

combatirlas, las acciones que favorezcan la participación activa y la promoción de la mujer en la organización social, las que favorezcan los niveles de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como las que garanticen la implicación de las mujeres en los procesos de erradicación de la pobreza. En definitiva, Señorías, se da un trato preferente a la mujer que este plan general reconoce como motor de desarrollo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Por último, simplemente quería animar a la nueva Consejería y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a seguir triplicando los compromisos electorales como están haciendo en este tema que nos ocupa, que es el Plan General 2005-2008. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Interpelación de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de formación ocupacional y continua en la Comunidad de Madrid.**

———— I-21/05 RGEP. 7216 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Ferré, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a hablar de formación, de formación de trabajadores y de formación ocupacional para los desempleados y desempleadas de la Comunidad de Madrid. Ésa era la intención que yo tenía cuando pedí esta interpelación: hablar de la política general del Gobierno en materia formativa, pero, claro, lo que nos encontramos es que de lo que vamos a hablar probablemente es de un conjunto

vacío, es decir, de la falta de esas políticas activas de empleo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Quiero empezar diciendo que lo que ha pasado este año con la formación ocupacional fundamentalmente, y ahora lo contaré detenidamente para que todas SS.SS. lo conozcan, no tiene nombre; bueno sí, tiene un nombre; un intento descarnado de privatizar de una manera muy torpe la formación ocupacional, los cursos que se dan a los parados y paradas de la Comunidad de Madrid durante este año.

Centrémonos primero en la formación ocupacional, es decir, en esos cursos tan necesarios, tan increíblemente necesarios para que los parados y las paradas salgan de esa situación y puedan entrar al mercado laboral. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías, por favor.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Quizás no les guste hablar de esta realidad, pero esta realidad la tenemos en la Comunidad de Madrid, y yo les aseguro que a nadie más que mí le molesta tener que hablar de una situación tan dura. La situación de caos en que se encuentra este año la formación ocupacional en la Comunidad de Madrid va a pasar a la historia, y va a pasar a la historia porque lo que ha intentado la Consejería de Empleo es aplicar de forma chapucera el manual del buen neoliberal para intentar privatizar los cursos de formación, de una manera chapucera, insisto. Esto está dando unos resultados esperpénticos, y yo, aunque me alegraría incluso de que el modelo fallara, no me alegro en absoluto por las personas a las que van destinados estos cursos y que, desde luego, son las que se han quedado absolutamente desamparadas este año.

Hagamos un poco de historia, aunque esto lo sabe perfectamente el señor Consejero. Antes existía un modelo de dar cursos de formación que, de repente, en enero de este año, cambió radicalmente. Los ayuntamientos se enteraron a raíz de recibir una carta de la Consejería, en la que lo que les venían a decir, dándoles las gracias por los servicios prestados en cuanto a los cursos de formación, era que a partir de ahora todo se iba a licitar en el mercado libre y que los ayuntamientos

podían concurrir a ese mercado libre, si quisieran, para poder acceder a esos cursos.

Esa carta que mandó la Consejería de Empleo a los ayuntamientos mereció cumplida respuesta por parte de la Federación de Municipios, en la que poco menos le venían a decir que cómo tienen ustedes tanta desfachatez de despedir por fax todo el trabajo que los ayuntamientos han venido realizando en la Comunidad de Madrid en temas de formación ocupacional.

Además, ustedes plantean, a bote pronto y en enero, un cambio absoluto de los criterios, es decir, se pasa de convenios de colaboración para dar formación a los parados y paradas de la Comunidad de Madrid a una licitación de mercado libre, de la noche a la mañana, para que los ayuntamientos compitan como si fuera una empresa más. Yo creo firmemente que un ayuntamiento no es una empresa, lo tengo meridianamente claro; lo que me parece una desfachatez es la manera en que ustedes lo hicieron. Insisto, ha sido la propia Federación de Municipios la que les ha dado completa respuesta.

Además, sacan ustedes un catálogo de cursos que, sinceramente, yo animo a SS.SS. a que lo lean, parece el catálogo de la "Semana fantástica de El Corte Inglés"; no tiene ningún criterio, y esto es lo que más me irrita. Unos catálogos de cursos para parados y paradas de la Comunidad de Madrid que deberían responder a unos criterios cuasicientíficos de territorialidad, de necesidades formativas en la Comunidad de Madrid, de accesibilidad a esos cursos, unos espacios, unos lugares, un dinero para realizarse, y ni uno de esos criterios los encontramos en ese fabuloso catálogo.

Cuando pregunté al Director General que de dónde había sacado el estudio previo para poder hacer ese catálogo, me respondió que no sabía, que no contestaba; no lo sabía ni el Director General. Ustedes no consultaron con nadie para hacer un catálogo de cursos de este tipo, absolutamente con nadie. Yo le pregunto hoy al Consejero de dónde se ha sacado usted este estudio fantasma que, desde luego, yo no tengo ni tienen los ayuntamientos; pensamos que ha sido una ciencia infusa la que ha llevado a la Consejería a determinar qué necesidades tienen los parados de Madrid para poder ofertar unos cursos y no otros.

No responden a necesidades formativas; lo

lógico sería ofrecer cursos haciendo un estudio diagnóstico de dónde están los parados, qué necesidades tienen y, sobre todo, qué necesidades de empleo tiene la Comunidad de Madrid y ofertar los cursos para ese fin. Bueno, pues no. Tampoco responde a criterios de territorialidad, es decir, un parado que vive en Algete y quiere hacer un curso de floristería se tiene que ir a Tres Cantos porque es el único lugar donde se hacen, porque a la empresa que se supone que ha licitado no le da la gana hacer cursos más que en una sola localidad. Por tanto, están ustedes desterritorializando un servicio tan increíblemente elemental como acercar los cursos a población de riesgo, como los desempleados de larga duración, y no que sea el desempleado el que se tenga que ir a otra localidad a recibir cursos que, por otra parte, nadie le ha preguntado si son los que necesita o no.

Pero es que, además, y para más inri, ofrecen ustedes unos cursos o este catálogo de cursos licitado en mercado libre que no responden a criterios de espacio ni de tiempo, y es casi lo que más me preocupa. Se han ofertado cursos de 400 y de 600 horas a realizar en dos meses; se ofertan cursos muy complicados de realizar, como puedan ser laboratorios de farmacología o de higiene industrial -muy poquitos, eso sí-, que necesitan unas instalaciones adecuadas para que se den en condiciones que las empresas que intentan licitar no tienen, no tienen esos espacios, no tienen esa infraestructura. ¿Qué es lo que pasa? ¿Cuál ha sido la conclusión? La lógica: se han quedado desiertos. Se han quedado desiertos cursos de formación para parados y paradas de la Comunidad de Madrid; vamos, inadmisibles. Insisto, se han quedado desiertos. Bueno, más o menos desiertos, porque, cuando ustedes se dieron cuenta de que fallaba por completo el sistema de abrir el mercado libre a capón y de manera chapucera en varios meses, dijeron: ¡anda, que se van a quedar desiertos, que no se van a hacer los cursos! ¿Qué hacemos? Volvemos a los ayuntamientos. Y nos encontramos con que los ayuntamientos, el 1 de septiembre, cuando habían licitado por valor de 6 millones de euros, por ejemplo, un ayuntamiento que conozco, se encuentra con que tiene que hacer cursos por valor de 12 millones, porque como ese sistema que ustedes imponían no ha funcionado, volvemos al sistema antiguo, y a cargar, ¿sobre quién? A cargar sobre los ayuntamientos la capacidad para,

realmente, dar formación a los desempleados, a sus ciudadanos, a los que realmente les preocupan, porque viven cerca de ellos.

¿Qué es lo que pasa? Que nos encontramos en septiembre con que se tienen que realizar cursos de 600 horas y acabarlos antes del 15 de diciembre. ¡Es que no hay tiempo físico! Es que, aunque se den 12 horas lectivas diarias durante seis días a la semana, no se cumplen los cursos de su famoso catálogo. Pero no sólo los de 600 horas, los de 400 horas, por no meternos, además, en que en ese famoso catálogo hay cantidades ingentes de ofimática básica y empleadas del hogar, y muy poquito realmente de los cursos que entiende esta humilde Diputada se deberían dar para poder mejorar ese traspaso de ser desempleado a ser un empleado cualificado en la Comunidad de Madrid.

Han recibido ustedes críticas de la Federación Madrileña de Municipios. Han recibido ustedes críticas de los sindicatos. Yo tengo un informe, y me imagino que usted también lo habrá leído, en el que les ponen a ustedes a caldo por este sistema. ¡A caldo! ¡A caer de un burro! Viene a decir sistemáticamente que lo que ha hecho este año la Administración es dar un paso atrás realmente peligroso en lo que es la oferta, ni más ni menos, insisto, de formación a parados y paradas de la Comunidad de Madrid. Pero es que, además, han recibido la crítica de los ayuntamientos, ¡claro!, que a bote pronto, y en septiembre, se ven obligados a cubrir un servicio que no tenían por qué cubrir.

Además, han recibido la crítica de las empresas, y lo más gracioso es que en esta licitación alegre que ustedes han realizado los requisitos que ponen para poder concursar a ese mercado libre, ¡es que son de cachondeo! ¡Es que son de cachondeo! Exigen ustedes, en un mercado que no existe en Madrid, como es el de ofertar cursos de formación ocupacional, una facturación y una experiencia en el campo que no tiene nadie en esta Comunidad, salvo los profesionales que siempre han realizado estas funciones. Exigen ustedes, además, una experiencia de años, que no hay quien tenga. Los cursos son más caros ahora que cuando los licitaban los ayuntamientos, en el colmo de la ineficacia. En términos costes-beneficios, son más caros hoy de lo que eran hace cuatro años, que ya me parece el colmo. Pues, ¿para qué cambian ustedes el modelo de una manera tan chapucera?

Palabras literales de técnicos de ayuntamientos: el sistema es de una inutilidad palmaria. Son palabras literales de técnicos, no son más estas palabras, porque, en el colmo, los cursos que tienen mayor implicación profesional son los más caros y los que menos se realizan. Todo esto lo ligo con su famoso discurso de que los desempleados y los precarios de esta Comunidad de Madrid sólo saldrán de esa precariedad y del desempleo a través de la formación. Yo estoy completamente de acuerdo con ese criterio, completamente. Ahora, le remito el catálogo de empleadas de hogar u ofimática básica que ustedes han desarrollado. ¿Usted cree que con ese catálogo se va a formar gente en Madrid? ¿Lo cree de verdad? Pues no lo creen los sindicatos, no lo creen los municipios, no lo creen los ayuntamientos, no lo cree la empresa y no lo creo yo. ¿Quién lo cree? No lo sé; quizá, ese Observatorio Regional de Empleo y Formación que ustedes han creado, y que Dios sabe para lo que servirá, porque, desde luego, para planificar formación en la Comunidad de Madrid, no, desde luego.

Lo que más me irrita, insisto, es la desfachatez de la Consejería. Ustedes pretendían exclusivamente cargarse los convenios de los ayuntamientos para abrir la licitación. Vale, de acuerdo; es decir, usted lo que quiere es dar dinero a las empresas. Pero es que estas empresas a las que ustedes quieren darles el dinero público para que hagan los cursos no tienen infraestructuras, tienen que subcontratar a los viejos profesionales, vuelven al antiguo sistema de convenios con los ayuntamientos porque estas empresas no cubren ese mercado que ustedes querían abrir: no hay alumnos, no tienen locales, no tienen capacidad para dar los cursos. Realmente, es una situación esperpéntica que los parados de Madrid no se merecen. Además, para mayor cabreo de esta Diputada, entiendo que la carta que manda la Consejería a todos los ayuntamientos diciendo que ya está bien que den cursos, que ahora entra el mercado libre, lo hacen atendiendo a tres criterios, y escuchen, Señorías, porque tiene gracia. Dicen que hay que privatizar el servicio de formación para que sea más transparente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, Señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Algo más transparente que la gestión de un ayuntamiento me parece muy difícil de encontrar. Dicen que es más ágil; ya lo hemos visto, estamos en octubre y todavía no se han licitado la mayoría de los cursos, cuando se han quedado desiertos. Además, dicen que es más eficaz. Mentira; en coste-beneficio, los cursos hoy son muchísimo más caros. Los cursos son ingestionables; no hay tiempo, se llega tarde, se llega mal, y, además, son criterios de gestión absolutamente aleatorios.

Señor Consejero, el motivo de este dislate es que el Partido Popular no quiere dar un duro a políticas activas de empleo en la Comunidad de Madrid. Yo no puedo concluir otra cosa, y lo peor, insisto, es que el eje de las políticas activas de empleo que su Consejería ha demostrado no es el desempleado, que es lo que a mí me preocupa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Ya termino, señora Presidenta. El eje de todas sus políticas son empresas que, realmente, nada tienen que ver con lo que más nos preocupa a nosotros, que es la situación de los desempleados de la Comunidad de Madrid.

Para terminar, señor Consejero, yo no quiero una sociedad ni un Madrid en el que la línea que separa al desempleado de la marginalidad sea cada vez más débil; lo que quiero es todo lo contrario, y para eso se necesitan políticas de formación continua y ocupacional muchísimo más fuertes que las que ustedes están realizando, porque, de seguir así, lo que van a conseguir ustedes es que los desempleados de larga duración se conviertan en marginados estructurales, en esa chusma, como el otro día se atrevió a calificar algún dirigente francés de la derecha.

No le voy a pedir a estas alturas que aplique un modelo razonable, se lo digo completamente en serio, y tampoco le voy a pedir un modelo de política pública que tenga a la persona en el centro; a estas alturas, ya ni lo espero. Lo que le pido es que tire la toalla, que deje de privatizar un servicio tan básico como la formación ocupacional de trabajadores. La semana que viene esta Diputada le traerá las

propuestas de Izquierda Unida, pero, desde luego, sin ninguna esperanza de que usted las recoja; sin esperanza, como tampoco tienen esperanza los trabajadores y los desempleados de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a la interpelación por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, quiero aclararle que en esta programación 2004-2005, con relación a las políticas activas de empleo y a la formación ocupacional y continua, la Comunidad de Madrid dedica más recursos de los que ha dedicado nunca a esta cuestión, y lo hacemos con dos principios que inspiran todas las actuaciones en este ámbito. El primero de ellos es que la formación sólo debe estar al servicio de las personas que la necesitan, y no tenemos otro objetivo, Señoría; No está entre los objetivos del Gobierno el que la formación sirva para financiar a ninguna organización ni tampoco para mejorar su posición institucional. Y el segundo principio es que la mejor formación es la que más y mejores oportunidades de empleo da a las personas y, por tanto, de alguna manera, tiene que aproximarse, si no coincidir, con las necesidades y las ofertas que están dando las empresas, Señorías; no las empresas que se dedican a dar la formación, sino las empresas que crean empleo.

Desde este convencimiento y en aplicación de estos dos principios, hemos puesto en marcha un nuevo modelo de gestión de formación ocupacional cuyo buen funcionamiento descansa, en primer lugar, en una correcta definición de la programación; en segundo lugar, en la provisión de un servicio público de calidad, donde las empresas que den la formación, que presten ese servicio, serán aquéllas que presenten las mejores ofertas y las que representen más garantías para el Servicio Regional de Empleo dentro de un sistema de concurrencia abierta y competitiva; en tercer lugar, en la garantía de la cobertura territorial de la oferta de formación, atendiendo a las necesidades de cada territorio; en cuarto lugar, en la existencia de una información accesible y transparente a los destinatarios de esa formación; en quinto lugar, a un seguimiento de las

actuaciones, que es la mejor garantía de cumplimiento de los compromisos asumidos por las empresas que prestan el servicio de formación, y, finalmente, en el seguimiento de los resultados para las personas que han participado de los programas de formación.

Señora Presidenta, la programación de la oferta formativa es, probablemente, la fase más compleja de la gestión de la formación ocupacional; la situación ideal, lógicamente, sería que al final del último trimestre de cada año fuéramos capaces de predecir con exactitud y de programar una formación ocupacional que se correspondiese exactamente con las vacantes y con las demandas de empleo que se van a producir por parte de las empresas en todo el año siguiente. Eso, evidentemente, es imposible porque ni las propias empresas conocen las vacantes que se les van a producir.

Pero lo que sí hemos hecho es un esfuerzo por aproximarnos a esa situación hoy día, y el primer elemento que nos permite aproximarnos es el cambio en el procedimiento de gestión, Señoría, porque a través de un procedimiento como el que defiende S.S., en el que el Servicio Regional de Empleo convenía con las organizaciones que quieren dar la formación, organizaciones sin ánimo de lucro, no solamente los ayuntamientos, porque los ayuntamientos siempre han sido una parte pequeña dentro de los convenios que se han firmado desde el Servicio Regional de Empleo, al final hay una tendencia irresistible a que la oferta formativa se parezca más a la capacidad que tienen esas organizaciones de programar cursos que a las necesidades reales de las personas.

Por tanto, el cambio de modelo lo que nos ha permitido es, sin tener en cuenta cuáles son las necesidades de las organizaciones, hacer una programación basada exclusivamente en criterios de empleabilidad y de mejorar las oportunidades de las personas. Y, en ese sentido, se ha introducido en el diseño de la programación -a mí me extraña que a S.S. le haya dado esa contestación el Director General del Servicio Regional de Empleo; si es así, probablemente no entendió la pregunta que formuló Su Señoría.-, porque desde el Servicio Regional de Empleo se ha puesto en marcha, primero, un análisis de la evolución de la formación en ejercicios anteriores, pormenorizado por especialidades formativas, y viendo cuál ha sido el grado de

inserción, que es el resultado final que tiene que tener la política de formación en cada una de esas especialidades formativas, y se han comprobado los resultados, como digo, uno a uno.

En segundo lugar, teniendo en cuenta las demandas de formación de las personas en situación de desempleo que son trasladadas lógicamente a las oficinas del Servicio Regional de Empleo. En tercer lugar, teniendo en cuenta el informe de las oficinas del Servicio Regional de Empleo sobre las necesidades de formación en cada ámbito territorial, en los ámbitos en los que actúan y desempeñan su actividad esas oficinas.

Finalmente, Señoría, se ha puesto en marcha a través del proyecto de panorama laboral, que como sabe S.S. es un proyecto en el que participan todas las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, a través del cual hacemos una prospección de las vacantes que se van a producir en las empresas y la demanda de empleo que se va a producir por parte de las mismas; en concreto se realiza una encuesta que pilota la universidad de Alcalá de Henares, y que nos da una valiosa información que se incorpora al resto de la información que le he mencionado a S.S. para hacer una programación.

Como resultado de eso, en el año 2005 hemos pasado de proporcionar 1.038 especialidades a escoger las 375 especialidades que más inserción han demostrado y que más perspectivas y oportunidades ofrecen a las personas que necesitan la formación ocupacional, que son las personas en situación de desempleo.

Señoría, respecto al ejemplo concreto que ha puesto usted -creo que ha hablado de cantidades ingentes de formación dedicada a empleadas del hogar-, quiero aclararle que estamos hablando, en todo caso, de 60 plazas distribuidas en tres cursos sobre una oferta formativa de 80.000 plazas en 5.000 cursos; por tanto, le sugiero a S.S. que repase la información que le han dado.

En segundo lugar, concurrencia competitiva. Tanto en el Plan FIP, como en la formación cofinanciada por el Fondo Social Europeo se han introducido criterios de transparencia, libre concurrencia y competencia en la selección de las organizaciones y de las empresas que colaboran con el Servicio Regional de Empleo en la prestación del servicio de formación, y la única excepción que ha

habido a este criterio general ha sido, precisamente, el de los ayuntamientos, Señoría, con los que en el ejercicio 2004-2005, en la programación 2004-2005 se ha conveniado el mismo importe, ligeramente superior al que se convenió en el periodo 2003-2004. Eso sí, como dice la carta que ha mencionado S.S. o que ha leído entre líneas, lo que se le pide a los ayuntamientos es que a la hora de instrumentar toda esa formación tenga en cuenta varias cosas: en primer lugar, que no son los únicos que dan formación en un determinado ámbito territorial, sino que también concurren empresas privadas, que lo hacen a través del plan FIP, y también a través de la licitación, incluida la licitación que se territorializa ahí, y que en estos momentos está pendiente de adjudicación; en segundo lugar, se les pide a los ayuntamientos a través del convenio que sus criterios de selección de las empresas que van a prestar para esos ayuntamientos los servicios de formación, se parezcan un poco a los de libre concurrencia y transparencia que postula el Servicio Regional de Empleo.

Su Señoría habla de privatización, y yo debo confesarle que a mí no me suena mal esa palabra; lo cierto, además, es que el Servicio Regional de Empleo hace o proporciona casi toda la formación que provee a través de empresas privadas que contratan con el Servicio Regional de Empleo.

Pero yo tengo que desengañar a S.S., porque en esto no se ha producido una gran diferencia respecto a la situación anterior; lo único que ha cambiado es que ahora el Servicio Regional de Empleo contrata directamente con las mismas empresas o con empresas parecidas que ahora compiten entre ellas para acceder a dar la formación que provee el Servicio Regional de Empleo, como digo las mismas empresas que contratan, por ejemplo, los sindicatos, las organizaciones empresariales o los ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida. (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: *Son cuatro*.) No son cuatro, son muchas más, son muchísimas, tanto en los ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida como en las organizaciones sindicales, como en las organizaciones empresariales, subcontrata -por utilizar la terminología sindical- el cien por cien de la formación. Por tanto, lo único que ha cambiado aquí es que, en lugar de dar los recursos desde el Servicio Regional de Empleo a esas organizaciones sindicales o empresariales, lo que hacemos es

directamente abrir un proceso de libre concurrencia para que sean esas empresas u otras, sin ninguna restricción, en libertad de competencia, las que tengan la posibilidad de trabajar y colaborar con el Servicio Regional de Empleo.

Señoría, el sistema, como luego tendré ocasión de explicar más detenidamente, si quiere S.S., está dando muy buenos resultados desde el punto de vista de la gestión, y así ha sido valorado por la auditoría del Fondo Social Europeo de la Comisión Europea, que hace poco ha hecho una revisión de la aplicación de los recursos procedentes de Europa que gestiona el Servicio Regional de Empleo.

En tercer lugar, la distribución territorial. El criterio que hemos seguido en la programación 2004-2005 es que se garantice que la inversión en formación cubre las necesidades de las diferentes áreas territoriales de la Comunidad Autónoma de Madrid y que, en todo caso, ninguna de las áreas territoriales reciba menos inversión en formación de la que recibió en la programación 2003-2004. Lo que pasa, Señoría, es que cuando usted contempla cuál es la formación que se da en cada uno de los ámbitos territoriales, en cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid, S.S. tiene que tener en cuenta que la formación se gestiona: uno, a través de los convenios que se formalizan con los ayuntamientos de más de 30.000 habitantes. Dos, que este año, en esta programación, el plan FIP se ha territorializado y que, por tanto, hay una parte importante de la formación que se da en cada uno de los ámbitos territoriales y que contrata directamente el Servicio Regional de Empleo.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Y tres, que parte de la licitación general también es territorializable porque se ganan los concursos por empresas que trabajan en un ámbito territorial determinado. Cuatro, que además parte de la licitación se licita territorializándola, y, cinco, que hay convenios de formación, con compromiso de contratación, que es una fórmula en la que estamos avanzando, que también es territorializar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**

(Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Termino, señora Presidenta. En cuarto lugar, información accesible y transparente a los destinatarios de la formación. Además de la que se venía dando a través de las oficinas del Servicio Regional de Empleo, se ha dirigido una carta a todos los demandantes de empleo informándoles sobre la existencia del Programa de Formación Ocupacional 2004-2005; se han atendido casi 100.000 llamadas telefónicas entre enero y octubre, un 25 por ciento más de las realizadas en todo el año pasado, y ha habido 2.616.000 páginas visitadas entre enero y septiembre, más del doble que en todo el año pasado, y para que se haga usted una idea el mismo número de páginas visitadas que las que se visitaron en la web del Servicio Regional de Empleo de Alemania, en toda Alemania, hace dos años, y seguimiento de las actuaciones, a través de 45 técnicos de seguimiento y 85 gestores formativos.

Por último, Señoría, los resultados. Pese al discurso de S.S., se han organizado y se están organizando, en el marco de la programación 2004-2005, 5.000 cursos, con lo que vamos a alcanzar oportunidades de 80.000 personas, de más calidad, con una duración que ha pasado de 268 horas, por término medio, a 318; con más inserción, porque hemos pasado del 48 por ciento al 52 por ciento observado este año, y que, además, son cursos mejor valorados por las personas que los realizan y que, como sabe S.S., son encuestados, y en este sentido tengo que decirle...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, concluya. Tiene un segundo turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Ha aumentado notablemente la valoración media que reciben estos cursos que ya se situaba en cotas muy altas. Sin más, espero poder explicarle a S.S. en relación con las dudas que tiene sobre el sistema de formación ocupacional. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Ferré Luparia por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señora Presidenta. Yo entiendo que a usted le toca defender a su Consejería, pero un poquito más de seriedad por lo menos en lo que usted está planteando.

Mire, para que no me diga que es una opinión mía, le voy a leer literalmente partes del documento que ha hecho Comisiones Obreras analizando el Servicio Regional de Empleo en este sentido, y leo literalmente: "El proceso de inscripción e información" -estamos hablando de cursos de formación continua para parados- "es cada día más engorroso para el usuario del servicio público. Conocer la oferta formativa ocupacional de la región es un reto imposible" -y leo literalmente de uno de los agentes sociales más interesados en que esto salga bien-. Concluye este informe con un punto que estoy segura de que a usted le va a fascinar, que se titula "No se valoran los resultados de la formación".

No sé de qué me está usted hablando cuando me dice que ha habido una evaluación, en cuanto a inserción laboral, de los cursos de los que yo estoy hablando, que son de 2005 y que todavía no han empezado, pero bueno, vayamos a los que se hicieron el año pasado. Dice este informe de Comisiones Obreras: "Parece necesario medir los resultados de dicha formación, entre otras cosas por el índice de inserción laboral, para determinar el impacto que ha tenido el proceso de formación en términos de empleabilidad; sin embargo esto no se está midiendo o valorando". Y éste es un informe que ha sido debatido dentro del propio Servicio Regional de Empleo.

Si usted tiene otros datos u otros informes, no me los dé a mí, déselos al Servicio Regional, déselos a los sindicatos, porque me estoy dando cuenta que no sólo soy la que no se entera, es que ellos tampoco y usted tiene la responsabilidad de hablar con ellos y negociar con ellos todo lo que tiene que ver con los temas de formación. Yo entiendo que a usted le resulta muy difícil defender una situación tan caótica como la que nos encontramos. Yo le vuelvo a insistir, los cursos de 2005 se empiezan el 15 o el 20 de septiembre y se

terminarán el 20 de diciembre, es decir, diez meses en los que los parados y paradas de Madrid no tienen ni un sólo curso de formación y dos meses en los que metemos, eso sí, 5.000. Cuénteme usted cómo lo va a hacer, porque le digo yo lo que dicen los profesionales del sector: es ingobernable.

Vamos a analizar la situación de una manera lo más rigurosa posible para que no vuelva a pasar el año que viene lo mismo, porque me da la sensación de que, para ustedes, los parados de Madrid son ciudadanos de segunda clase, que no merecen la atención ni los servicios que tienen otro tipo de ciudadanos, y que, ustedes, lo único que quieren es dar a determinadas empresas una nueva oportunidad de negocio a costa de los parados, una nueva oportunidad de negocio en la que, insisto, no pueden competir las pequeñas y medianas empresas, solo compiten las grandes empresas que realmente pueden cumplir todos los requisitos que se le ha ocurrido a su Consejería que sean los necesarios; pero esto se lo dicen a ustedes las pequeñas y medianas que trabajan en los temas de formación, si quieren escucharles, desde luego.

Respecto al tema de la territorialización de los cursos de formación ocupacional hay una voluntad política clara en esta oferta de cursos de no ofertar cursos en el sur, en el este y en la sierra pobre de Madrid, y se lo demuestro cuando quiera. Son las zonas en las que, además, existe un alto nivel de paro en la Comunidad de Madrid y los cursos que se ofertan están en otros sitios, y le digo por qué: porque la empresa privada que quiere ofertar esos cursos tiene su sede en Madrid y lo que no va a hacer es colocar el chiringuito en otro municipio; qué se trasladen los parados, qué vengan todos a Madrid a mi sede central, total, es dinero público. Insisto, hay una voluntad política clara en no ofertar cursos en el sur y en el este de la Comunidad de Madrid y, sinceramente, eso no me parece aceptable.

Quiero decirle que carece usted de información. Le voy a dar solamente un dato: en el municipio de Las Rozas la empresa privada Adams ha ofertado 14 cursos de empleada del hogar en el mismo municipio; un municipio, una sola empresa y 14 cursos de empleada del hogar. Si quiere seguimos, porque yo tengo los datos y esperaba que usted también los tuviera: los cursos de empleada del hogar y de ofimática básicas son masivos, los



más fáciles de hacer, los que no necesitan infraestructura, en los que no necesitas pagar a profesionales cualificados para que los den, esos que puede hacer cualquiera que proyecta una empresa como sociedad anónima para dar cursos de formación ocupacional; total, son parados y no hace falta preocuparse mucho.

Quisiera terminar con la idea que creo que hay detrás de todo esto. Señor Consejero, seamos honestos, yo me pregunto: todo esto, ¿por qué? Usted me dice que por criterios de transparencia y de gestión y porque hay que privatizar; y yo esto lo puedo entender, usted es neoliberal, yo no lo soy y podemos debatir sobre esto, pero a mí lo que me preocupa es que me da la sensación de que usted tiene un plan -a ver si me equivoco-: usted quería que los sindicatos no dieran formación, y lo consiguió; usted quiere ahora que los ayuntamientos no den formación, y casi lo consigue este año, le ha salido mal la jugada, pero, bueno, en esas estamos; usted querrá que otras instituciones públicas tampoco den formación ocupacional, me refiero a universidades, etcétera, y como último paso, me imagino, que desaparezcan las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid y acaben privatizándolas por ETT o por empresas privadas de colocación o como ustedes las llamen. Quisiera terminar diciéndole que esto es muy grave, y no solamente son los delirios de una chica muy radical como pueda ser yo, se lo cuenta la Cámara de Comercio de Madrid y se lo cuenta la Patronal de las ETT: hace falta mano de obra cualificada en la Comunidad de Madrid, porque no hay en muchos sectores; no hay, lo advierte la Cámara de Comercio y lo advierten las propias ETT, y frente a ese problema lo que hace la Consejería es ofertar un catálogo de cursos que no responde a ninguno de los criterios, no los míos, sino los de la Cámara de Comercio, los de las ETT y los de ese sector industrial con el que estamos acabando en la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, tómese esto en serio, le ha salido mal la jugada, le ha salido mal el modelo; piénseselo para el año que viene antes de que acabemos con un desastre total para los desempleados de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Señor

Consejero, tiene usted la palabra para dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Gracias, señora Presidenta. Señoría, vuelvo a decirle, con relación a sus referencias a la privatización, que las asociaciones sin ánimo de lucro, y que hasta 2004 participaban en la formación ocupacional a través de los convenios de colaboración, subcontractaban con terceros la prestación del servicio y, además, con las mismas empresas que en estos momentos están concurriendo libremente a trabajar con el Servicio Regional de Empleo. Además, tengo que decirle algo, Señoría: nuestro punto de partida a la hora de elaborar los lotes y de licitar la diferente oferta formativa fue el precio por hora/alumno que teníamos estipulado a través de estos convenios con las organizaciones en las que S.S. tiene tanta confianza, y el resultado de la licitación es una rebaja media del 30 por ciento; Señoría, una rebaja media del 30 por ciento en lo que piden las empresas por prestar ese mismo servicio, y ese 30 por ciento, Señoría, a mí me da igual si se iba a financiar la organización, o si se iba a enriquecer injustamente a las empresas que prestaban el servicio, la cuestión es que, como Consejero de Empleo y Mujer, creo que está mucho mejor empleado en aumentar la calidad y en aumentar la oferta formativa de la formación ocupacional en la Comunidad de Madrid.

Señoría, como decía antes, y se lo reitero, esto es fundamental para que entienda el cambio de modelo: lo único que me preocupa, en relación con la formación ocupacional, son las personas. No me preocupan ni las organizaciones ni su financiación ni su posición institucional, exclusivamente las personas que tengan una oferta informativa, que sea adecuada y que les dé oportunidades para no quedarse atrás.

Señoría, esto mismo ocurre con los Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida donde también subcontractan la formación, el cien por cien de la formación; no es formación que dé el sector público, como defiende S.S., sino formación que el sector público subcontracta con terceros, de la misma manera que contrata con terceros el Servicio Regional de Empleo. No es el sector público, como le decía, aunque en algún caso alguien pueda considerar, retorciendo mucho el concepto de lo

público y lo privado, que el que dé la formación la empresa de un pariente de un Concejal, de alguna manera haga que quede más cerca del sector público.

Señoría, con respecto a la gestión, le voy a leer lo que dice el informe de la auditoría del Fondo Social Europeo. Conclusiones. 1. El marco jurídico que existía hasta 2004 dejaba una parte mayoritaria de las actuaciones bajo el marco de subcontrataciones masivas; estas subcontrataciones no pueden considerarse como una buena práctica, aunque el marco jurídico regional no lo prohibía. 2. La Comunidad de Madrid ha revisado completamente su dispositivo jurídico y administrativo, pasando de una lógica de otorgar subvenciones a las ONG -se refiere a subvenciones sin ánimo de lucro, en la terminología que utiliza la Comisión Europea- que no siempre disponían de los medios suficientes para llevar las actuaciones a término, a una lógica de selección por adjudicación -entre paréntesis, mercados, palabra que yo celebro y que, probablemente, aborrece Su Señoría- 3. Este nuevo sistema de gestión es más eficaz, más rápido y más acorde con el marco jurídico concurrencial y, en especial, con la Directiva 92/50. Por tanto, Señoría, me refiero a la gestión, a juicio de quien la ha auditado a fondo, no me refiero a quien hace un informe de parte, un informe interesado, porque le recuerdo que entre los damnificados de este sistema, o entre quienes se pueden considerar damnificados, están algunas de las organizaciones que ha citado S.S. y por las que yo, por lo demás, siento un gran respeto y consideración.

Decía usted que no se valora la formación. Sí se valora la formación, Señoría. Sólo en este año y hasta el mes de octubre, se han realizado 44.773 encuestas a los alumnos, es decir, a los alumnos que pasan de los cursos de formación ocupacional. Lo que nos dicen los alumnos -aunque quizá abducidos por un espíritu neoliberal quieren engañar al Gobierno para que continúe en su error neoliberal- es que la nota media que otorgan a los cursos es del 7,75 por ciento, frente al 7,67 de la programación de la formación ocupacional correspondiente al período 2003-2004, y en algún aspecto, como es el de las posibilidades y las expectativas de empleo que tienen tras la finalización del curso, la valoración que hacen los alumnos aumenta incluso mucho más.

Señoría, quiero aclararle que la

programación de toda la formación ocupacional no es de enero a diciembre, sino que se extiende hasta finales de marzo de cada año, es decir, en realidad va de abril a marzo, por lo cual, a principios de este año y hasta marzo se terminaron de dar los cursos programados, tanto con los convenios de gestión del Fondo Social Europeo que se hicieron en la programación 2003-2004, como en el Programa FIP, 2003-2004 que, a partir de ese momento, empezaron a darse en el mes de abril los cursos relativos a la oferta de FIP, que es el mecanismo a través del cual gestionamos la mayor parte de la formación; que en ningún momento del año han cesado los convenios de formación con compromiso de contratación y que, además, entre septiembre y marzo se gestionan los cursos de formación ocupacional licitados a través del sistema de concursos al que se refería Su Señoría.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Incluyendo hasta el mes de marzo, y esta es la realidad; es decir, S.S. puede querer verlo de otro modo, pero, repito, ésa es la realidad. Si se repasan los adjudicatarios -invito a S.S. a que conozca la lista de adjudicatarios- comprobará que la mayor parte de los mismos son pequeñas y medianas empresas, incluidas algunas cooperativas de trabajo asociado y sociedades anónimas laborales.

Por lo que se refiere a la supuesta pérdida de los municipios, se lo reitero: los municipios son la única excepción a ese principio de no subscribir convenios con terceros y de contratar directamente la formación. Pero es que, además, Señoría, nos hemos cuidado mucho de que todas las áreas territoriales de la Comunidad de Madrid ganen en inversión de formación. ¿Y sabe quién ha ganado más, Señoría? El sur de la Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención

para el resto de los Grupos Parlamentarios, al objeto de fijar su posición, por un tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora García Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, después de oír en esta Cámara hablar por una vez un poquito de formación, tengo que decirle una cosa que me ha quedado clara: el Partido Popular lleva diez años gobernando esta Comunidad, y realmente no tienen un plan global para la formación para el empleo que cubra las necesidades de esta Comunidad. Se limitan a desarrollar programas totalmente estereotipados, que ya los desarrollaba el Gobierno central, pero ahora tienen ustedes competencias y son incapaces de hacer programas propios, programas originales; lo más original que le he oído decir es que lo privado no le suena mal, y lo de licitación. Eso es lo más que le he oído decir de la formación para esta Comunidad.

No atienden a lo que precisan grupos con inserción laboral deficitaria, como son las mujeres, los jóvenes y los inmigrantes, de los que no ha dicho nada. Sus programaciones atienden principalmente aspectos generalistas, cuando esta Comunidad lo que necesita es especialización. Abusan de cursos de ofimática que, eso sí, hacen que a ustedes les cuadren las estadísticas fenomenalmente, pero los parados, dependiendo del tipo de cualificación que precisen, a lo mejor quieren ese curso o, como suele ocurrir normalmente, no lo cogen.

Confábamos en que usted respondiese a los acuerdos con los agentes sociales y los empresarios. En materia de formación profesional, usted se comprometió a muy poquitas cosas: se comprometió a dignificar la formación profesional, a garantizar que todos los parados de la Comunidad de Madrid tuviesen un programa a lo largo de todo el año. Usted nos engaña cuando nos dice que los desempleados de esta Comunidad tienen formación todo el año. No es real, y usted lo sabe. La formación, como dice la señora Ferré, se concentra entre tres y cuatro meses del año. Usted no puede cumplir lo que compromete con los sindicatos porque tiene un Servicio Regional de Empleo impresentable, pero del que usted es el responsable; es imposible que usted pueda cumplir con el compromiso de que

los ciudadanos desempleados de esta Comunidad tengan programación todo el año, porque ustedes no saben ni cuándo salen las convocatorias, que cada vez salen en una fecha; tienen plazos de resolución impresentables: seis meses para resolver un convenio de colaboración una iniciativa. Resuelven las cuestiones con tal falta de planificación que la programación se queda concentrada en esos tres meses. Y esto, ¿qué genera? Pues genera lo que empresarios, sindicatos y quien haga la formación llaman -porque lo llaman así- cazar los alumnos a lazo. ¿Y qué se produce? Pues que muchos cursos no puedan realizarse y se anulen, y se anulan no porque los ciudadanos no quieran formarse ¡claro que quieren formarse!, pero quieren formarse en aquellas cualificaciones que demanda el mercado especial de trabajo que tiene esta Comunidad; si ustedes ofrecen que suspender muchos cursos.

Mire, estamos preocupados por saber cuántas personas realizan formación en esta Comunidad, porque no lo sabemos. Nuestro Grupo -y usted lo sabe porque es el que nos contesta- quiere saber cuántas personas hacen formación en esta Comunidad. ¿Sabe lo que hace usted? Decirnos el número de plazas que crean, pero el número de plazas que crean no es el número de personas que reciben formación, porque una cosa es programar cursos, que es lo que ustedes hacen fenomenalmente, y otra es que se les llenen, cosa que no ocurre.

En cuanto a planificación territorial sólo le voy a decir una cosa: coméntenos, con sinceridad, toda la formación que tiene el medio rural madrileño; háganos de todo lo que ustedes incentivan la formación en el medio rural madrileño, y también, por favor, de la infrautilización que tienen ustedes de los siete cursos propios del Servicio Regional de Empleo, que está dotado para realizar cursos de formación especializada, pero que realmente realizan dos cursos al año por aula en estos centros que tienen inversiones millonarias. Estamos en un proceso perverso, me parece a mí, Señorías, señor Consejero, porque parece que a ustedes les interesa más que la gran maquinaria de la formación funcione que dar los cursos que esta Comunidad necesita.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Diputada, vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Concluyo en un momento, señora Presidenta. Nos dan datos de inserción, pero son datos que realmente nunca nos van a decir si las personas que realizan la formación en esta Comunidad van a encontrar empleo en aquello para lo que se formaron, porque ¡claro que los que hacen formación quizás se colocan! Pero, ¿en qué? Quizá conseguirían igualmente ese puesto de trabajo sin realizar esa formación, y, entonces, ¿para qué y cómo gasta usted los presupuestos de esta Comunidad?

Por último, con respecto al presupuesto, hemos descubierto que en el año 2004 -hemos tenido el debate de la ejecución del presupuesto hace muy poquito en esta Cámara- ustedes han dejado de gastar 100 millones de euros. ¿Nos puede decir, por favor, a dónde han ido estos 100 millones? También tengo que recordarle que, a fecha de septiembre de este año, solamente han ejecutado el 24 por ciento. Espero que el grado de ejecución no sea como en el año anterior, porque entonces no sé cuánto les va a sobrar este año. Parece que los ciudadanos madrileños necesitan muchísima más formación y mucho más cualificada, y, sobre todo, una mejor gestión. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Martín Vasco en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco la información que nos ha trasladado en el día de hoy el Consejero de Empleo; información que considero bastante importante y absolutamente ajustada a la realidad, porque hoy aquí en la tribuna se han dado algunos datos que no son correctos, y creo que los únicos datos correctos, ciertos y verdaderos son los que ha manifestado el Consejero en la tarde del día de hoy.

Coincidimos, Señorías, con los portavoces del PSOE y de Izquierda Unida en que la formación es una herramienta fundamental para mejorar al empleabilidad, para mejorar la calidad del empleo, para mejorar la cualificación y para mejorar, incluso,

las ocupaciones o situaciones profesionales de las personas. Así lo han manifestado el Consejero y la Presidenta en el Debate sobre el Estado de la Región, así como en su debate de Investidura. La formación es la mejor herramienta que tiene la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad y la estabilidad en el empleo, y así lo ha manifestado en sus actos el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los acuerdos que ha firmado hasta la fecha, tanto con sindicatos como con empresarios, donde la formación ha sido el eje fundamental de la negociación y del acuerdo.

Dicho todo eso, dada la importancia que ha dado el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la formación y dado el éxito de las políticas formativas -digo éxito porque las políticas formativas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid un de verdadero éxito-, hemos conseguido llegar a aquellos ámbitos para los cuales está diseñada la formación, es decir, avanzar hacia el pleno empleo. La Comunidad de Madrid ya ha creado 262.300 puestos de trabajo, gracias al esfuerzo de toda la sociedad, pero también gracias a la formación. Hemos conseguido tener la menor tasa de paro de toda la historia de la Comunidad de Madrid: el 6,17 por ciento. Además, nuestra Comunidad Autónoma tiene una tasa de estabilidad en el empleo de las más importantes y, además, nuestra Comunidad Autónoma puede ofrecer el dato de que registra un 50 por ciento más de contratos indefinidos que el resto de España. Señoría, después de estos datos, la formación en la Comunidad de Madrid está funcionando.

Voy a contestar a algunas de las diferentes críticas y de las diferentes actitudes que se han vertido en el día de hoy. Dicen que el Gobierno de la Comunidad de Madrid privatiza la formación, y que eso es malo. Lo que hacen los ayuntamientos, ¿no es malo y no es privatizar? Lo que hacen los sindicatos, ¿no es malo? Usted ha hecho referencia a un informe de Comisiones Obreras; supongo que usted dará una cierta credibilidad a ese sindicato. Cuando Comisiones Obreras privatiza el cien por cien de la formación, ¿no le parece neoliberal? No está en contra. Contratar con la Academia Adams, que lo hace Comisiones Obreras, ¿no lo critica usted? ¿Por qué se lo critica al Consejero? Contratar con el Centro de Estudios Cosmos, que lo hace Comisiones Obreras, ¿no lo critica, y sí se lo critica al Consejero? Es que lo que haga el Consejero es

malo, pero lo que haga un sindicato amigo, o conocido, con el que usted se relaciona, ¿no es malo?

Que el Ayuntamiento de Rivas o el de Coslada o el de Mejorada o el de cualquier signo político contrate, digamos, con el centro Ábaco, ¿eso no es malo!, pero si lo hace el Consejero es malo, es neoliberal, está acabando con la formación en la Comunidad de Madrid, está acabando con las expectativas de los parados. Señor Consejero ¡qué malo es usted haciendo algunas cosas, y qué buenos son los demás cuando hacen las mismas cosas! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Hay que castigarle, señor Consejero! No puede ser verdad. ¿Y luego llega usted, señora Diputada, y se cree su discurso? Pues yo no me creo que usted se crea su discurso. Usted ha venido aquí, ha representado un papel, ha dicho a la Cámara: ¡qué malos son los del PP, pero que malos que son, si privatizan, si son neoliberales!, y oculta que Comisiones Obreras -sindicato al que usted ha defendido aquí en cuanto a sus informes- contrata con las mismas empresas que el Consejero, con las mismas, y Comisiones Obreras no es mala, como tampoco es malo el Consejero.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Intento terminar, señora Presidenta. Se ha dicho hoy aquí que se ha reducido la inversión en todos los ámbitos territoriales. Mire, en el este metropolitano la inversión sube en formación 1.300.000 euros; en Madrid capital, 3.800.000; en el noroeste sube 65.000 euros; en el norte metropolitano, 989.000 euros; en el oeste metropolitano, 1.263.000 euros; en la sierra central, 547.000 euros; en la sierra norte, 157.000 euros; en la sierra sur, 58.000 euros más; en la zona sudeste, 275.000. ¡Oiga! ¿Esto es reducción? No es verdad. Y, además, usted ha dicho, y así lo ha manifestado también la portavoz del PSOE, que hemos reducido la inversión en formación en el sur, donde hemos subido un 30,6 por ciento la formación gracias a la gestión del Gobierno del PP.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Diputado.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Sí, concluyo, señora Presidenta. Han dicho, ustedes, hoy aquí, que hemos quitado dinero para los convenios de formación que hacemos con los ayuntamientos. Terminó con el dato, señora Presidenta. En el programa anterior se gastaron 7.200.000 euros, nosotros, en esta convocatoria 7.500.000 euros; eso no es reducir, no engañen a la gente, no sean inexactos. Simplemente, señor Consejero, haga usted las cosas tan bien como las ha hecho, porque gracias a su gestión hemos mejorado la calidad del empleo...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Diputado, concluya, porque ha sobrepasado ampliamente su tiempo.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Sí, termino. Y hemos creado 265.000 empleos. Gracias a usted, gracias al trabajo de la sociedad madrileña, y gracias...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Diputado, lo siento, pero tengo que retirarle la palabra. (*Aplausos.*) Gracias, Señorías. Señor Consejero, para contestación a las intervenciones anteriores, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en contestación a las afirmaciones que han realizado los representantes de los Grupos que han intervenido a continuación del debate del proponente de la interpelación, señala el Grupo Socialista que no hay un plan global. Bien, lo dice S.S., precisamente, el año en el que entra en funcionamiento el Plan Regional de Formación Profesional que, como sabe S.S., ha sido aprobado por el Consejo Regional de Formación Profesional y, también, desde luego, por el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo. Contamos más que nunca con una programación que incluye, no sólo la formación ocupacional y la

formación continua, sino también la formación reglada.

Señala S.S. que no se atiende a las mujeres, que destaca como colectivo prioritario, y desde luego así lo entendemos desde el Gobierno regional, y de hecho, Señoría, desde la modificación que se introdujo en la Ley de Creación del Servicio Regional de Empleo, a través de la Ley de Medidas de 2004, es obligatorio hacer un informe de género en todas las políticas de formación y políticas activas de empleo que lleva a cabo el Servicio Regional de Empleo; así se hace y a lo que está conduciendo es a una mayor participación de las mujeres, que son protagonistas tanto en las políticas activas de empleo como en la formación.

Su Señoría señala que hay una sobreabundancia de cursos de ofimática. Bien, yo lo que le quiero decir es que donde a mí me pareció que había una sobreabundancia de cursos de ofimática de 25 horas, de cursos de inglés de 6 horas, en fin, de lo que podría calificarse, Señoría, y con razón, como cursos fáciles de dar -no se si ha utilizado S.S. esa expresión o ha sido la portavoz de Izquierda Unida-, es precisamente con la fórmula de los convenios, porque uno de los problemas mayores que planteaban los convenios, más allá de las dificultades de gestión de las restricciones que tenemos que vienen dadas por la gestión de fondos del Fondo Social Europeo, por la Ley de Subvenciones y por la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, es que a la hora de negociar un convenio con una de esas organizaciones, generalmente, y como señala la auditoría del Fondo Social Europeo, nos teníamos que acercar más a la capacidad que tiene cada una de esas organizaciones de dar un determinado catálogo de oferta formativa, que a las necesidades de los desempleados.

Como he explicado, y, desde luego, con muchísimo gusto lo haré cada vez que S.S. o su Grupo lo pidan, la programación de la formación ocupacional se diseña de acuerdo con unos criterios que se extienden a lo largo del último trimestre del año, y en el que intervienen las universidades públicas, las oficinas de empleo, los propios demandantes de empleo, el Observatorio Regional para el Empleo y la formación. A Su Señoría le gustará más o menos, pero eso es exactamente así, y eso, entre otras cosas, lo que nos está permitiendo

es aumentar, como digo a S.S., la tasa de inserción que hay en los cursos. Ésta es una información que está a disposición también de las organizaciones sindicales y del resto de los miembros del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo.

Su Señoría señala que, tanto las empresas que prestan esos servicios como los ayuntamientos, tienen que cazar los alumnos a lazo; y tengo que reiterarle que nunca se ha dado tanta información como ahora a los demandantes de empleo sobre la oferta formativa que hay. De hecho, esa información tiene reflejo tanto en las llamadas que se atienden telefónicamente -antes he dado cifras a S.S. que no voy a repetir- como en las consultas que se realizan a través de la página web, donde se da toda la programación del Servicio Regional de Empleo. Además, personalmente me he dirigido por carta a todos los demandantes de empleo de la Comunidad de Madrid ofreciéndoles y poniendo a su disposición el catálogo de formación profesional que se da en la región. Por tanto, Señoría, yo creo que probablemente podemos hacer más esfuerzo por informar a las personas en situación de desempleo y al resto de los demandantes de empleo; probablemente, podemos hacerlo, y el año que viene haremos todavía más esfuerzo, pero no creo que sea acertado ni ajustado a la realidad lo que señala S.S. de que las personas no tienen información sobre la oferta formativa.

Respecto a la distribución territorial no voy a añadir nada a lo que ya ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Reiterarle que todas las áreas territoriales, todas las áreas geográficas de la Comunidad de Madrid ganan en inversión para formación ocupacional, y eso quiere decir que hemos seguido acercando la formación precisamente a los lugares de residencia o a los lugares de trabajo de las personas en situación de desempleo.

Por lo que se refiere a la ejecución, Señoría, el Capítulo IV del Servicio Regional de Empleo, que es donde se contempla el capítulo de formación, ha pasado del 66 por ciento en el año 2003 al 78 por ciento en 2004, y yo espero que se supere este grado de ejecución en el ejercicio 2005. Por último, Señoría, respecto a la calidad de los cursos, aparte de las cuestiones a la que me he referido de los controles que se hacen por la auditoría del Fondo Social Europeo o por los propios técnicos de la Comunidad de Madrid, para mí hay algo muy

importante que es la apreciación, la valoración que hacen los propios alumnos que reciben esos cursos. Como le he dicho antes, más de 44.000 alumnos han valorado los cursos de la programación en curso, es decir, de la programación 2004-2005; han dado una buena nota, por encima de siete, y es una nota que mejora la del año pasado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Eso es para este Consejero lo más importante. Muchas gracias, Señorías.

La Sra. La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): A continuación, pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a las solicitudes de comparecencia.

**Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para informar sobre el estado y evolución de la Lista de Espera Diagnóstica.**

———— C-506/04 RGEP. 4742 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Señoras y señores del Consejo de Gobierno. Se marcha el último Consejero que quedaba acompañándole, señor Lamela; cómo se nota que esta tarde vamos a hablar de cosas que interesan a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; cómo se nota que esta tarde estamos hablando de Madrid. Luego, cuando terminemos la comparecencia, si quiere, me siento un ratillo a su lado para hacerle algo de compañía.

Señor Lamela, creo que deberíamos ponernos de acuerdo en lo que importa realmente a los ciudadanos en relación con las listas de espera en el sistema público de salud. Debemos considerar el itinerario asistencial de los usuarios del sistema como un todo que, si bien es necesario para cerrar a efectos de cómputo, debe ser tratado globalmente. Por ejemplo, todos los usuarios que van a ser intervenidos quirúrgicamente han pasado antes por un proceso diagnóstico, y si este proceso ha incrementado enormemente sus tiempos de espera, como así ha ocurrido en la Comunidad de Madrid, al final redunda, lo quiera o no, en un retraso objetivo también en la intervención quirúrgica. También en atención primaria, donde cada día son más frecuentes las citas con dos o tres días de retraso, hasta nueve días tengo detectados en algunas ocasiones, señor Lamela.

Hoy, un gerente, el Gerente de Atención Primaria del Área 1 nos decía que no se producen retrasos en atención primaria, que lo que ocurre es que a veces los administrativos aconsejan a los pacientes retrasar su cita dos o tres días porque ese día ya está llena la agenda. Bien, dígalos como quiera, pero los retrasos se producen. Las primeras visitas a especialistas, las pruebas diagnósticas, la devolución de resultados -que no se contabiliza-, la lista de espera quirúrgica correctamente contabilizada y no desde el escalón final, como usted hace; debemos considerar globalmente los tiempos de espera, señor Lamela. No se soluciona el problema con planes de choque que son pan para hoy y hambre para mañana, Señorías; no se soluciona el problema atendiendo a unas pruebas diagnósticas sí y a otras no. Es necesario abordar integralmente los tiempos de espera en la sanidad madrileña, un abordaje que precisa del consenso y de la participación de los agentes implicados, cuya primera condición es poner a su disposición la información precisa para hacer un diagnóstico de la situación; información a los Grupos Parlamentarios, a esta Cámara, señor Lamela, sobre la realidad de la lista de espera; información a las asociaciones científicas, profesionales, sindicales, de consumidores, a los colegios profesionales. Todos han dicho en la Comisión de Estudio que esta información no existía. No se puede consensuar, Señorías, sobre la base de la opacidad y los embustes, y mucho menos gastando dinero público en propaganda y engaño en lugar de invertir los

esfuerzos en mejorar la situación. Una campaña que es una estafa a los madrileños, una desvergüenza, señor Lamela: usar el dinero de todos de forma partidaria y, además, para mentir.

Le pongo un ejemplo, señor Lamela. En el Plan de Reducción de la Lista de Espera para la prueba de mamografía, que usted ha presentado recientemente, ha destinado 900.000 euros; al plan para engañar a la población madrileña ha destinado un millón de euros; más dinero destinado a la propaganda, más dinero destinado al engaño que a la solución de un problema sanitario, o de otro, porque ese dinero también se podría haber utilizado. Por cierto, señor Consejero, me gustaría, ya que estamos en esto de la lista de espera diagnóstica, y hablando de la mamografía, que nos aclarara finalmente el alcance del plan que usted ha presentado. La señora Aguirre dice una cosa, usted dice otra unos días después y Aguirre lo vuelve a desmentir; usted presenta un plan que dice otra cosa, señala otro alcance del plan; el señor González dice que usted se había expresado mal; ¡fíjense, en un plan!, en un escrito, no en unas declaraciones; usted vuelve a dar otra información la señora Aguirre... En fin, parecen ustedes un mixto entre Pimpinela y los hermanos Calatrava; se contradicen permanentemente...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Termino, señora Presidenta. Le he pedido, señor Lamela, información sobre varias cuestiones: quiero que me hable de las listas de espera cerradas -después hablaremos de eso-, y le pido esta comparecencia, señor Consejero, para que nos diga la verdad de una vez y para que se comprometa a enviar a los Grupos Parlamentarios y a la Comisión de Estudio para la Reducción de la Lista de Espera los informes de LECYT, los informes que usted tiene mensualmente en su mesa y que se niega sistemáticamente a hacernos llegar a los Grupos Parlamentarios. La señora Aguirre planteó en el debate del estado de la región un acuerdo...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Diputado,

porque tiene un turno a continuación.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Cinco segundos, sólo terminar la frase.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Se le ha acabado el tiempo que tiene asignado. Concluya a la mayor brevedad.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: La señora Aguirre planteó en el debate del estado de la región un acuerdo sanitario. No la creemos, creemos que es una falsedad; creemos que no tiene ninguna voluntad de acuerdo, pero tiene usted la ocasión ahora de desmentirme, señor Lamela, comprometiéndolo la información que le pedimos, diciendo por una vez, si es usted capaz, la verdad sobre esta cuestión. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo, don Manuel Lamela, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, sin duda es un honor comparecer una vez más ante esta Asamblea en este caso para hablar, a requerimiento del Grupo Parlamentario Socialista, de un tema importante, sin duda muy importante, en el ámbito sanitario como es el de las listas de espera, en este caso la lista de espera diagnóstica.

Señor Sánchez Gatell, me va a permitir usted que, por lo menos en este turno, no me refiera a sus afirmaciones de opacidad, embustes, propaganda y engaño porque creo que esto es lo suficientemente serio como para hablar precisamente del objeto de la comparecencia: la lista de espera, y no de la demagogia política a la que usted habitualmente acostumbra en sus intervenciones.

Por lo tanto, Señorías, me voy a circunscribir a eso, y me voy a circunscribir a eso



recordando, quizás es bueno hacerlo, que en esta Asamblea, a instancias del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno de Madrid, hay creada precisamente una Comisión de Estudio de la Lista de Espera Diagnóstica. Quiero además aprovechar esta oportunidad para agradecer a sus miembros, a SS.SS., el trabajo que están desarrollando en la misma, así como a los que han ido compareciendo o están compareciendo en la misma sus aportaciones a lo que entendemos que tiene que ser un trabajo ya próximo a concluir.

Procedo esta tarde a exponer a SS.SS. las actuaciones que el Gobierno regional está realizando a lo largo de estos meses, casi dos años, en materia de lista de espera diagnóstica; pero también creo que es importante para analizar lo que estamos haciendo y para prever lo que creemos que tenemos que hacer, que debemos hacer, y que vamos a hacer sin duda a partir de los próximos meses, saber cuál es el marco jurídico o el marco legislativo en que nos movemos, cuáles son las competencias que tiene la Comunidad de Madrid, qué es lo que puede hacer, qué es lo que debe hacer, qué es lo que vamos a hacer y qué es lo que, a lo mejor, hacemos, aunque sea dudoso que lo tendríamos que hacer.

El artículo 43 de la Constitución del 78, que S.S. seguro recuerda perfectamente, es un artículo muy importante porque es el que reconoce a todos los ciudadanos el derecho a la protección de la salud. Éste es el artículo que atribuye al Estado, al Estado español, al Gobierno de España en este caso, competencias exclusivas, hasta el día de la fecha al menos, en bases y en coordinación general de la sanidad, según el propio artículo 149.1.16 y 17, si mal no recuerdo, de la propia Constitución.

La Ley General de Sanidad, que también ustedes conocen muy bien, fue la que diseñó, podríamos decir, el Sistema Nacional de Salud, en este caso, organizado dentro de la estructura territorial del Estado, reconociendo una descentralización en la gestión a las Comunidades Autónomas, dando autonomía de gestión a las Comunidades Autónomas, pero respetando, como no podía ser de otra manera, las competencias exclusivas de la Administración General del Estado en las bases y en la coordinación. La Ley General de Sanidad además, en su artículo 3, con muy acertado criterio, contempla la igualdad efectiva entre todos los ciudadanos en la prestación sanitaria, el derecho

al acceso a la prestación sanitaria en condiciones de igualdad en todo el territorio y también la obligación del sistema de superar desequilibrios territoriales en la asistencia sanitaria y en la prestación de la propia asistencia sanitaria. Dice la Ley General de Sanidad que corresponde al Estado la regulación de las condiciones básicas que garanticen esa igualdad de acceso a las prestaciones sanitarias.

La Comunidad de Madrid, como usted bien sabe, tiene una ley, la LOSCAM, la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que en su artículo 27 reconoce precisamente el derecho de los ciudadanos a ser asistidos en el ámbito sanitario dentro de unos plazos previamente definidos y conocidos.

La ley del 2003, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario, votada por todos los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados en la última Legislatura, dice literalmente que los tiempos máximos reglamentariamente contemplados, es decir, que se reconozcan para la asistencia deben ser acordados en el seno del Consejo Interterritorial, que establecerá los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

Evidentemente, como usted muy bien conoce, hay una preocupación profunda, sincera y real de este Gobierno y de este Consejero en cuanto al tema de las listas de espera; de la lista de espera quirúrgica creo que hablaremos la semana próxima, de la diagnóstica hablamos hoy, y de las dos en igual medida, sólo que una es objeto del programa de Gobierno de esta Legislatura y la otra no estaba contempladas dentro del programa de Gobierno de esta Legislatura. Me refiero, evidentemente, a la lista de espera diagnóstica.

A este Gobierno y a este Grupo Parlamentario le preocupan los problemas reales de los ciudadanos, y por eso entendíamos que, aun cuando no estuviese contemplado en el programa de Gobierno, es nuestra primera obligación atender esa realidad, buscar mecanismos de solución, mecanismos ágiles y eficaces, por supuesto, poner en marcha esos mecanismos, implementarlos y reducir significativamente los tiempos de espera que sufren los ciudadanos en primeras consultas y en pruebas diagnósticas.

Este problema lo queremos resolver no con un plan de choque, como usted ha dicho antes, no con un plan concreto, sino con un conjunto de medidas estructurales que permitan avanzar hacia ese objetivo común de reducción de la lista de espera diagnóstica y de primeras consultas. Por eso pedimos la convocatoria de esa Comisión, por eso pedimos las conclusiones de esa Comisión, y por eso queremos realizar un esfuerzo de consenso con todos ustedes, con todos los grupos políticos, para que ese conjunto de medidas que pongamos en marcha a partir del año que viene goce del consenso, a ser posible, de la Cámara, porque entendemos que eso es lo suficientemente importante como para que goce de ese consenso. Pero también le digo que, si no fuese posible, eso no nos va a llevar a abdicar en nuestro objetivo de que esa reducción sean también una realidad a lo largo de lo que resta de esta Legislatura.

Al inicio de la Legislatura teníamos dos alternativas. En primer lugar, esperar a que un nuevo Gobierno salido de las urnas -me estoy refiriendo al Gobierno de España- regule los tiempos máximos de espera y contemple los planes estratégicos para esos tiempos máximos de espera dentro del Consejo Interterritorial, y, en su caso, como contempla la propia Ley de Cohesión, dote de financiación suficiente a esos planes estratégicos para conseguir esos tiempos de espera en todo el Estado español o plantearnos nosotros, como Comunidad Autónoma, la búsqueda unilateral de soluciones de manera conjunta y consensuada, como les decía antes, en un conjunto de actuaciones que tenga esos objetivos.

Nosotros hemos optado por una vía intermedia, la vía de esperar pacientemente al Gobierno de España, pero, mientras tanto, vamos a trabajar con todos los grupos políticos, con todos los profesionales y sectores precisamente para buscar fórmulas que, desde un diagnóstico certero de situación, nos lleven a la resolución de este problema con medidas, insisto, no coyunturales, sino estructurales y permanentes en el tiempo; es decir, esperar trabajando para buscar consensos que nos lleven a la resolución definitiva de este problema. Por lo tanto, éstos son los objetivos de la Comisión: en primer lugar, realizar un análisis profundo de la problemática de la lista de espera. En segundo lugar, plantear conclusiones y elevarlas al Gobierno y a la Consejería para que, desde esas conclusiones, se

pueda realizar ese paquete de medidas estratégicas que puedan, de manera estructural, arreglar esta situación dentro del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid; llevarnos a abordar objetivos realistas dentro de esas medidas, buscando el consenso social, profesional, político, y, desde luego, consensos que beneficien a todos los ciudadanos; a partir de ahí, desde el 10 de junio de 2004, fecha en que se aprobó la constitución, y desde el 23 de junio de 2004, fecha en que se constituyó la Comisión, buscar un resultado factible y tangible en el trabajo de la precitada Comisión.

Hemos trabajado, y seguimos trabajando, pero hay factores, Señoría, que -creo que estará de acuerdo conmigo- influyen en el problema de la lista de espera en primeras consultas y en pruebas diagnósticas. El primero de ellos, uno que hemos reiterado hasta la saciedad por otros motivos, pero que es algo notable y constatable con cifras: el incremento real de la población de la Comunidad de Madrid desde el año 2002 hasta el día de la fecha, es decir, desde la fecha en que se produjeron las transferencias de sanidad a la Comunidad de Madrid hasta el día de hoy. No estoy diciendo desde antes de las transferencias, sino desde ese momento hasta hoy. Hay más de 775.000 ciudadanos adicionales en el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid que, lógicamente, envejecen, enferman, acceden a los servicios sanitarios, demandan pruebas y que, por lo tanto, lógicamente, hacen que los servicios sanitarios tengan que abordar una demanda postransferencial exponencialmente creciente.

En segundo lugar, la realidad del envejecimiento de la población, con lo que supone, lógicamente, de enfermedades crónicas, de frecuentar con mayor asiduidad los servicios, de mayor demanda de pruebas, y, lógicamente, de mayor prestación de servicios dentro del capítulo de las pruebas. Por lo tanto, la obligación objetiva en la que ha estado trabajando intensamente este Gobierno durante esta Legislatura es precisamente adaptar al crecimiento poblacional la realidad asistencial de la Comunidad de Madrid tanto desde el punto de vista de las infraestructuras sanitarias como desde el punto de vista de la incorporación de nuevas tecnologías para que esas pruebas sean más eficaces, más rápidas y con mayor resolución, y, desde luego, desde el punto de vista de los recursos humanos, incrementando estos recursos dentro del sistema.

Estamos hablando también de un incremento cuantificable. Para que S.S. se haga una idea, en los dos últimos años hemos tenido un incremento del 9,7 por ciento en el número de pruebas realizadas en la Comunidad de Madrid.

Además de estos problemas objetivos, se podrán añadir otros adicionales, pero difícilmente se puede cuestionar los que acabo de señalar. Tenemos que decir que estamos hablando, sin duda, de otro problema adicional que es el del propio cómputo, el del análisis certero de la realidad actual, por lo que S.S. pregunta habitualmente; me estoy refiriendo al sistema de recogida de datos. Actualmente en Madrid, igual que en el resto de las Comunidades Autónomas en las que se producen las transferencias a partir del año 2002, prácticamente en la totalidad de las Comunidades Autónomas de España, tenemos, como S.S. conoce muy bien, dos sistemas de información que no permiten tener una visión real de la situación; nos pongamos como nos pongamos, lo contemos como lo contemos, lo computemos como lo computemos y utilicemos los medios estadísticos e informáticos que usted quiera.

Estos sistemas son el SIAE, el Sistema de Información de Atención Especializada, que además hasta el año 1996 era el único sistema existente en el Insalud, que es un sistema que recoge datos en formularios rellenos manualmente en cada hospital y en cada centro de especialidades; datos que, una vez introducidos en una aplicación informática, se remiten a la Consejería y que, evidentemente, permiten trabajar de una manera muy insuficiente en unos pocos datos concretos, y desde luego hace muy difícil que esos datos sean explotables a los efectos de extraer conclusiones que permitan adoptar decisiones. Este sistema sí que engloba a todos los hospitales y todos los centros de especialidades, con esas deficiencias.

El otro sistema, el LECYT, el de la Lista de Espera de Consultas Técnicas y Diagnósticas, es un sistema informático. Cada hospital envía una relación de todos los pacientes que salen o que entran en la lista de espera. El inconveniente es que sólo incluye determinadas pruebas, no todas, no incorpora los datos de todos los centros, lo cual es otro problema importante, y, además, presenta deficiencias objetivas y constatables como son las dobles contabilidades de pacientes en espera y los

tratamientos estadísticos de sumas que no son sumables porque son heterogéneas en sí mismas.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, está claro que resulta prácticamente imposible llegar a lo que usted dice: a una visión cuantitativa certera, objetiva y perfectamente cuantificable de la realidad, lo cual no quiere decir que neguemos la realidad, y la realidad es hay un problema en la lista de espera diagnóstica y que tenemos la voluntad, el compromiso y la decisión de abordar ese problema en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura.

Al no ser ninguno de los sistemas absolutamente fiables, nuestra intención, Señoría, es mejorar el sistema de recogida de datos, informatizando y centralizando el sistema de recogida de datos, estableciendo un sistema único en toda la Comunidad de registro de todos estos datos, un sistema "on line" que sea accesible, que tenga los mecanismos de protección que exige la legislación vigente y que, en este sentido, con la experiencia del registro unificado de lista de espera quirúrgica, permita tener una visión en tiempo real de la situación en toda la Comunidad de Madrid.

Evidentemente, hay que decir que las definiciones y los criterios para hacer esto están en el decreto de 2003, en el célebre decreto del Estado de 2003, pero los instrumentos o herramientas y el desarrollo de ese decreto no está en ninguna parte. Ésta es la auténtica realidad. Ninguna Comunidad Autónoma ha desarrollado esta parte, en la diagnóstica tampoco, y no la ha desarrollado por razones de detalle en las que no vamos a entrar. Pero tampoco lo ha desarrollado, como decía antes, el Gobierno de España. El Gobierno de España tiene una normativa básica que o bien desarrollamos las Comunidades Autónomas en el ejercicio de nuestras competencias legales, bien esperamos a que el Consejo Interterritorial la desarrolle de manera consensuada en el ámbito nacional; o lo uno o lo otro, pero, evidentemente, no las dos cosas de manera conjunta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino ya, señora

Presidenta. Por lo tanto, nuestro criterio sería que fuese el Consejo Interterritorial, pero si no es así, tendremos que ser nosotros, y espero que con el consenso de la Cámara, los que, en este caso, desarrollemos también esta iniciativa. Hemos hecho muchas cosas para intentar invertir esta inercia como la reforma de la atención primaria, el plan de atención primaria es una medida muy importante en el efecto de la lista de espera; la modernización de los siete hospitales; el programa de renovación de equipos hospitalarios; la implantación de la telecita y los ocho nuevos hospitales, que suponen nada menos que 650 nuevas consultas de especialidades en la Comunidad de Madrid.

En definitiva, Señoría, creo que es la hora, como decía antes, de abordar ese problema; creo que es la hora de que la Comisión concluya y nos dé los resultados para incorporarlos a este conjunto de actuaciones. Y, en el caso del presupuesto del año que viene, tengo que decirle que ya disponemos de una cuantía de 15 millones de euros para destinarlos de manera inmediata, además de otras partidas en otros aspectos específicos, a esta actuación. En el caso, Señoría, de las mamografías, simplemente le digo que no hay ninguna disquisición, que no hay ninguna controversia, que no hay ninguna contradicción; todas las mamografías están contenidas en el compromiso de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, con un detalle, y es que en las mamografías que se prescriben para dentro de seis meses, un año o dos años se garantizarán los cuarenta días después de ese tiempo y no antes. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por un tiempo máximo de diez minutos al objeto de fijar posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora García Álvarez en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es una realidad y es una verdad que, efectivamente, a instancias del Grupo Parlamentario Popular se creó

la Comisión de Estudio de Lista de Espera Diagnóstica, y todos los Grupos aquí representados, accedimos además, a que se creara, sin ningún tipo de problemas, porque considerábamos que sí, que esta vez sí había un problema que deberíamos solucionar y abordar.

Señor Consejero, usted nos ha hecho un relato interesante, sin duda, de diversos artículos constitucionales, de la Ley General de Sanidad, de la LOSCAM, de la Ley de Cohesión, etcétera, no sé si para concluir que tiene que ser finalmente el Consejo Interterritorial el que tiene que decidir cómo abordar estos problemas, porque entonces no sé si va a servir para algo lo que estamos haciendo en la Comisión de Estudio, no lo sé. Yo espero que sí, pero a veces me causan duda algunas intervenciones.

Señor Consejero, creo que, con la participación y lo que tenga que hacer el Consejo Interterritorial al respecto, que, sin duda, será importante y necesario también para llegar a consensos, lo primero que habrá que hacer es ir, supongo, y estar allí para intentar llegar a consensos que ayuden a todas y a todos los madrileños a solucionar un problema que nos preocupa.

Mire usted, le voy a decir una serie de cosas que hemos oído en la Comisión de Estudio. El día 20 de enero del 2005, el que entonces era Presidente de la Organización Médica Colegial dijo lo siguiente, para que lo tengamos en cuenta: "La exposición de datos ha sido bajo todas las Administraciones, fuera del signo que fueran, desde el principio de los noventa, un ejemplo de manipulación de la realidad con fórmulas matemáticas."; Sigue siéndolo. Sigue diciendo lo siguiente: Los términos de mora media y/o de mora prospectiva, técnicamente correctos, no revelan la cuantía del problema ni los dramas personales que conllevan estas esperas, en ocasiones esperpénticas, por el tiempo de espera entre la solicitud -es decir, el itinerario- "y la atención final y concreta." Coincide esto, como usted ya sabe, con el informe del Defensor del Pueblo del 2003, donde dice que precisamente no son el problema en sí las listas de espera, que siempre las habrá en un sistema sanitario como el nuestro, sino cuando se producen situaciones esperpénticas como las que también denunciaba el entonces Presidente de la Organización Médica Colegial.

Pero, mire, ese mismo día además compareció el Director General de Informática y nos hizo una extraña consideración, por lo incomprensible, al menos para esta Diputada que le habla; -lo he vuelto a repasar una y mil veces, incluso he consultado con expertos informáticos, sobre los dos sistemas que usted ha mencionado aquí, tanto el SIAE como el LECYT, y la importancia o fiabilidad de los mismos. ¿Sabe usted lo que dijo en aquel momento el Director General de Informática? Pues dijo exactamente, y está recogido en el Diario de Sesiones, no es algo que yo me invente, que el SIAE era el más fiable.

Hoy día -usted lo ha dicho aquí en esta tribuna- y lo estamos oyendo en todas partes- parece ser que ni lo uno ni lo otro, pero, en cualquier caso, yo me pregunto: si los datos mes a mes, proceso informatizado, los que vienen a través del LECYT existen, ¿por qué no los podemos conocer? Simplemente me pregunto eso. A lo mejor hay una cuestión de Estado que no permite que se conozcan esos datos, pero si existe esa cuestión de Estado, sería bueno que se nos dijera el porqué, porque que no sea fiable supone, señor Consejero, que según van apareciendo distintos comparecientes en la Comisión de Estudio esos sistemas se van poniendo en duda, uno y otro; si en un caso se puede conocer, ¿por qué en el otro caso no se puede conocer en la misma medida?

A mí, señor Consejero, me gustaría saberlo, porque yo todavía tengo esperanza -no la señora Aguirre, otro tipo de esperanza- en que esta Comisión sea capaz de llegar a unas conclusiones en las que tengamos puntos en común; todavía tengo esa esperanza. Porque hay cosas en las que estamos de acuerdo, sin lugar a dudas. ¿Cuáles son las cosas en las que estamos de acuerdo? En que hay listas de espera en las que se dan situaciones -ésas que se han comentado antes- esperpénticas, que hay que abordarlas y que hay que solucionarlas, y que no puede ser a través de un plan de choque sino que tiene que ser un proceso mucho más lento que nos lleve a una situación mucho más concreta y con mucha más realidad en el tiempo. ¿En qué ha coincidido todo aquel profesional que ha pasado por la misma en cuáles son las patologías donde se visualizan en mayor medida los problemas de estas listas de espera. En todo eso estamos de acuerdo.

¿En qué no estamos de acuerdo? En que no tenemos todos los mismos datos que otros manejan. Pero no es que no los tengamos nosotros, la oposición, que ya le digo que tiene que ser cuestión de Estado, sino que cuando vienen algunos otros que supuestamente sí deberían tenerlo porque realizan además su profesión en esos ámbitos o gerencian determinadas cuestiones, nos dicen que tampoco los tienen. En fin, cuesta trabajo creérselo: a lo mejor es cierto, pero cuesta trabajo creérselo, y usted tiene que entender que nos cueste trabajo creérselo.

Usted dice también, señor Consejero, que, aparte de todas las culpabilidades que tendrá el Estado si no financia adecuadamente... Cuando hablamos de la financiación, a mí se me erizan los cabellos, señor Consejero, porque hemos denunciado una vez tras otra que las financiaciones se hicieron como se hicieron, y no las negociamos nosotros, las negociaron dos Gobiernos, los dos del Partido Popular, y se hicieron como se hicieron, aunque nosotros dijimos que no era suficientes. Pero ya no es que lo dijéramos nosotros, señor Consejero, que, como somos oposición, hay que hacernos poco caso, sino que en aquel momento lo dijeron también sindicatos que tienen otro carácter desde luego menos próximo al ámbito de la izquierda, porque lo dijo el sindicato médico. ¿Sabe usted en cuánto cifró la financiación el sindicato médico en aquel momento? En 750.000 millones de pesetas, en eso. Y estamos hablando de la fecha en la que estábamos hablando.

Hoy es verdad, señor Consejero, que ha aumentado la población. ¡Claro que es verdad que la población envejece! ¡Claro que es verdad todo eso!, pero si se hizo un estudio para colocar un hospital nuevo en Valdemoro por el aumento de la población, no me digan ustedes que no pueden hacer lo mismo para saber cómo iba a aumentar la población y adecuarla las necesidades de la misma y buscar los recursos necesarios; no me lo diga usted porque no me lo puedo creer, señor Consejero. Ahora podemos reclamar, y reclamaremos, hacen ustedes bien, pero no lo hagan como si ustedes no hubieran sido culpables absolutamente de nada porque no es verdad.

Usted nos dice que va a hacer un plan y nos lo anunció hace mucho. ¿Se acuerda de lo que le dije yo desde esta misma tribuna? Que si estábamos

trabajando, y ya llevamos un tiempo, y todavía nos queda mucho trabajo por realizar en la Comisión de Estudios, y usted ya estaba haciendo un plan, ¿dónde está consensuando ese plan? En la Comisión de Estudio no, porque no tenemos los trabajos hechos todavía, no han finalizado, los tendremos que finalizar. Si usted lo está haciendo de forma paralela, ¿lo piensa luego casar con los resultados que salgan de ahí? ¿O es que tiene ya consensuado usted con otras partes de la Comisión lo que va a hacer al finalizar el estudio? Como yo no me lo puedo creer, y no me lo quiero creer, supongo que no será así, porque entonces, ¿para qué vamos a seguir hablando todos los jueves a hablar sobre estos temas, a conocer lo que opina mucha gente, si luego usted está haciendo las cosas por libre? Son cuestiones, señor Consejero, que tienen que quedar claras de una vez; es decir, que ustedes van a hacer un plan y si lo tienen que financiar, tienen competencias para poderlo hacer. Mire usted, está bien llorar cuando hay que llorar, pero llorar ahora cuando no se ha llorado antes me parece sinceramente una burla para los ciudadanos madrileños.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, Señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Gatell por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, vuelve a eludir abordar el problema. Señoría, le he pedido una comparecencia sobre el estado y la evolución de la lista de espera diagnóstica, el estado actual; que nos lo describiera, que nos diera los datos, que nos diera la información, señor Lamela, porque no la tenemos. Las competencias y la financiación son suyas, señor Lamela, elude usted también su responsabilidad cuando eleva el tiro en esta cuestión.

Señor Lamela, nos acusa-permanentemente lo hace, y tengo ganas de contestarle a esto- de que el Grupo Socialista en la Comisión de estudio para reducción de la lista de espera no ha presentado ninguna alternativa. Claro, ni el Partido Popular tampoco ha presentado ninguna alternativa, porque es una Comisión de estudio; estamos haciendo las comparecencias; en el futuro habrá una Ponencia, y

ahí se presentarán las alternativas. Si usted quiere, hablamos de alternativas, porque algunas cosas se pueden adelantar, y lo haremos, pero no me puede usted acusar de no haber presentado ninguna alternativa en esa Comisión porque, evidentemente, esa Comisión está trabajando y el Grupo Popular tampoco ha presentado ninguna iniciativa y, si el Grupo Popular ha presentado alguna iniciativa, salga usted a esta tribuna y nos cuenta cuál ha sido esa iniciativa.

Por cierto, hablando de la Comisión, quiero evitarle toda tentación de cercenar los trabajos de la misma. Me gustaría que las comparecencias que están previstas se llevasen a cabo, que comparezcan los gerentes de especializada, los de primaria, usted mismo, los cargos de su Consejería, y que, finalmente, podamos cerrar esos trabajos.

Usted, otra vez, no nos ha dicho ni una sola palabra de cómo está la lista de espera diagnóstica en la Comunidad de Madrid, ni una sola palabra. Nos ha dicho que tiene un plan, que es que va a tener un plan, porque esto es lo que nos ha venido a plantear aquí; es decir, nada, señor Lamela; mejor dicho, nada no, una cosa importante: ¿usted niega el valor de los datos estadísticos que en este momento tiene y, por eso, no nos los quiere dar? Creo que somos mayorcitos y que podríamos apreciarlos, con sus defectos o con los elementos de cuestionamiento que usted nos pudiera señalar, pero, en fin, no nos da la información.

Sin embargo, nos anuncia que va a cambiar el modelo de contabilidad. Éste es el anuncio, esto es lo que usted nos viene a decir aquí hoy, lo que nos han repetido esta mañana y lo que nos vienen repitiendo ya desde hace varios días; es decir, usted, en el futuro, tendrá un plan para solucionar el problema pero, de momento, tiene un plan para tratar los números y tratar la información de otra manera. Además, ¡asústense, Señorías, preocúpense!, nos dice que es un plan similar al que ha utilizado para la lista de espera quirúrgica. ¿Lo que nos quiere usted decir es que va a dejar de contabilizar a dos de cada tres ciudadanos de los que están esperando una prueba diagnóstica? ¿Lo que usted nos quiere decir es que va a contar el proceso desde el final en lugar de desde donde es oportuno contabilizarlo? ¿Va a hacer usted lo mismo que ha hecho con la lista de espera quirúrgica? Lo que usted está es avisándonos de que está

preparando otro plan de engaño, esta vez respecto a las listas de espera diagnóstica. ¿Cuánto dinero se van a gastar en propaganda para hacernos creer a los ciudadanos lo que no está ocurriendo realmente porque usted si que no hace ninguna aportación para resolver ese problema?

Es necesario llegar a acuerdos con todos los agentes implicados en la sanidad para sacar adelante un plan integral sobre reducción de listas de espera, y en la Comisión de estudio han comparecido todos los agentes que están implicados en este proceso, y algunas coincidencias ha habido entre todos, señor Lamela, y le voy a señalar una, una coincidencia que ha sido, por así decirlo, plena, unánime, que el Grupo Popular permanentemente nos la subraya también como una necesidad para mejorar la situación de las listas de espera: el plan de atención primaria; es decir, influir sobre la atención primaria; es decir, actuar desde la atención primaria; es decir, aumentar la capacidad de resolución de la atención primaria; es decir, incrementar los tiempos de atención en la atención primaria; es decir, coordinar adecuadamente la atención primaria con la atención especializada, en la idea de que una buena atención primaria restaría pruebas innecesarias y facilitaría el proceso. Bueno, pues la atención primaria es, precisamente, el sector de la sanidad madrileña que usted castiga en los presupuestos que presenta para 2006, con tres puntos de diferencia en el crecimiento con respecto al crecimiento global del presupuesto sanitario en la Comunidad de Madrid. Precisamente, señor Lamela, tiene usted paralizado el plan porque no hay financiación para la atención primaria.

Hay más acuerdos en relación con esto, señor Lamela, por ejemplo, racionalizar la priorización de las pruebas diagnósticas. No es una cuestión de días siquiera, no es una cuestión de tiempo, una vez garantizados unos tiempos mínimos, que, ya le digo, habría que garantizar por ley, en una ley de garantías, en una ley de plazos, señor Lamela, es necesario que los facultativos tengan la capacidad de priorizar sus agendas con criterios biomédicos, con criterios sociales, con criterios científicos y no exclusivamente con criterios administrativos, como se está haciendo en este momento. Hay que profundizar en eso; hay que dotar de más medios a la especializada y hay que dotar un sistema racional para elaborar las agendas; hay que llevar más cerca de los facultativos el control de las

listas de espera, el control de sus propias agendas. Usted invierte el dinero en externalizar las pruebas, en sacar más cantidad de pruebas fuera del sistema, precisamente, en alejar más al facultativo de la capacidad de decisión.

Todo esto son cuestiones que se han planteado en la Comisión, y que se han planteado algunas, le diría, casi por unanimidad, y otras, desde luego, con un altísimo grado de consenso. Le comentaba la negativa de todos los expertos, de las asociaciones científicas, de los colegios, de los profesionales, de todo el mundo a pensar en la reducción de las listas de espera en términos de planes de choque, de planes improvisados y con una finalidad a corto plazo, como el que nos propone la señora Presidenta, esta vez en relación con las mamografías, a lo que nosotros hemos respondido ya en varias ocasiones que debemos tratar integralmente el problema de los tiempos de espera, y no debemos tratarlo exclusivamente desde una prueba diagnóstica, en este caso o desde medidas más coyunturales.

Proponemos una ley de garantías, como le he dicho anteriormente, que ustedes han prometido traer a la Cámara, y esperamos que podamos debatir en esta Legislatura. Una ley que garantice a los usuarios, por ley, sus derechos con relación a los tiempos sanitarios. Y una inversión, señor Lamela, en atención especializada; una inversión importante, por ejemplo, en los centros o en los servicios de alta resolución. Alguna experiencia se está teniendo ya en esta dirección.

Coincidimos también, señor Lamela, en general, en esta Comisión, con los expertos, con los profesionales y con los sindicatos en las causas de los retrasos y de las listas de espera, pero coincidimos menos en los efectos de las citadas listas. Se nos asegura desde el Partido Popular continuamente que no hay riesgo alguno para la salud en los enormes retrasos que se están produciendo -me tiene que reconocer, señor Lamela, que se están produciendo- y, desde luego, los expertos afirman que sí existen riesgos en esos retrasos porque aunque es cierto que, evidentemente, un proceso patológico claro, que es visto desde el primer momento por el médico de cabecera o por el especialista, es atendido con mayor celeridad. También es cierto que en retrasos de seis meses, en retrasos de un año en procesos

diagnósticos, señor Lamela, puede haber retrasos que sean sustancialmente perjudiciales para muchos pacientes, además de las molestias, además de la ansiedad y además de lo que suponen los tiempos de espera tan dilatados en la Comunidad de Madrid, señor Lamela, porque estamos hablando de tiempos de espera larguísimos. Estamos hablando, señor Lamela, y yo tengo los datos -usted cortó el chorro de la información absolutamente hace ya algunos meses- hasta donde yo contabilicé, es decir, desde que Esperanza Aguirre había entrado en el Gobierno hasta finales de 2004...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Termino, señora Presidenta. Estamos hablando de que había crecido, señor Lamela, la lista de espera en Madrid, para pruebas diagnósticas y primeras consultas, en más de un 50 por ciento, contrarrestando cualquier ejemplo de reducción de la lista de espera quirúrgica.

En fin, señor Lamela, a mí me gustaría repetirle, reiterarle, pedírselo ya no sé cómo que nos proporcione esa información. ¿Por qué no sube a esta tribuna y nos dice que a partir de mañana los Grupos Parlamentarios vamos a tener el LECYT y vamos a tener el SIAE mensualmente, como lo tiene usted en su mesa? Ya sabremos hacer salvedad de los errores que haya en esa documentación, pero, por favor, pásenos esa información. Pero usted no nos la quiere pasar, señor Lamela; no la quiere poner a disposición de los Grupos, ni de los sindicatos, ni de las asociaciones, ni de los colegios profesionales, porque lo que usted nos ha ofertado aquí hoy esta tarde -como hemos podido escuchar esta mañana en la Comisión, y se lo reitero- es lo siguiente. Nos ha dicho: miren, les garantizo que voy a manejar, manipular, maquillar y mentir sobre la espera diagnóstica, exactamente igual que la señora Aguirre y yo mismo -usted mismo, señor Lamela- hemos hecho con la lista de espera quirúrgica. Es decir, lo que usted hace es garantizarnos hoy que tiene un plan, y que su plan consiste en que va a manipular aritméticamente los datos de la lista de espera diagnóstica, como ha hecho con los datos de la lista de espera quirúrgica. Es decir, señor Lamela, usted me dice que no haga demagogia, que no diga

embustes, que no diga mentira, pero a mí, Señoría, no me queda más remedio. Usted y la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid están mintiendo, engañando, gastando dinero para mentir y para engañar; están maquillando y manipulando la información y los datos, y viene usted aquí y nos promete que lo que se ha hecho con la lista de espera quirúrgica, lo va a hacer con la diagnóstica. Pues, mire usted, señor Lamela, de este modo es muy difícil llegar a acuerdos, de este modo es muy difícil el consenso que usted creo que predica en falso porque, realmente, no desea que se produzca. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra, también por tiempo máximo de diez minutos, y en representación del Grupo Popular, el Diputado señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta. Señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías. Señor Lamela, yo tengo que desearle que siga usted enredando, igual que la Presidenta, porque gracias a que enredan, no a que gobiernan, las listas de espera se reducen y los ciudadanos gozamos de mejor sistema sanitario que hace unos años. Vuelvo a decir: gracias a que ustedes enredan; si estuvieran gobernando, probablemente estaríamos peor, porque lo que otros anuncian nos demuestra que vamos a peor.

Yo me alegro mucho de que en esta segunda parte esté presente el señor Simancas, porque habla mucho de esto, y cuando dice muchas cosas que son erróneas, yo siempre me pregunto quién le pasará la información, y, ¡claro!, ya sé quién se la pasa: el señor Sánchez Gatell, que no se entera. Lleva usted más de cien horas en una Comisión de Listas de Espera, y todavía no se ha enterado de que todos los que han venido le han dicho que los datos del SIAE y del LECYT no son interpretables, y le voy a poner un ejemplo, a ver si así lo entiende. Un ciudadano va a una consulta, y el médico le prescribe un electrocardiograma, y se cita y está en la lista de espera del electrocardiograma; y le prescribe una radiografía de tórax, y se cita y está en la lista de radiografías de tórax; y le pide una



ecocardiografía, y se pone en otra lista de ecocardiografía; y le pide una ecografía abdominal, y está en otra lista; y, como tiene trastornos en las piernas, le pide un ecodoppler. Tiene seis citas. Bueno, pues cuando llegan al LECYT, preguntan ¿cuántos hay en lista de espera? Dice: seis. No, es sólo un ciudadano. Por lo tanto, es un dato no fiable.

Pero, además, hay otra cosa peor: cuando uno se cita en el LECYT, hay casos que se citan a fecha cierta, y también computan; es decir, que, cuando a un ciudadano se le pone un marcapasos y hay que revisárselo a los dos años, automáticamente, ese día, se le da una fecha preferente para dentro de dos años, y ése hace la media con el que se ve al día siguiente. Esos datos son así, por eso le dicen que no son fiables. Esos datos no sólo no son fiables en la Comunidad de Madrid, ya se lo ha dicho el Consejero, no lo son en ninguna Comunidad Autónoma, y usted no lo quiere entender. Lo primero que habrá que hacer es otro sistema de contabilidad, pero tiene que ser un sistema de contabilidad, como usted comprenderá, ya que éste es un Sistema Nacional de Salud, que valga para todos los ciudadanos, porque no pretenderá usted que los ciudadanos de Madrid hagamos un programa y, después, nos diga el Ministerio que no vale para contabilidad.

Usted dice que se miente, y usted dice que hay opacidad, pero usted no dice que miente usted. Usted ha dicho que esta mañana ha venido un Gerente, que le ha dicho que hay citas de dos y tres días de retraso en atención primaria, y que le aconseja un administrativo. Ésa es una mentira, y me remito al Diario de Sesiones. Lo que le ha dicho ese Gerente es que hay ciudadanos que van al médico no a una consulta, sino por un tema administrativo; es decir, que hay algunos que dicen: tengo que tramitar un parte de baja, tengo que tramitar una receta, y le dicen: su médico, en el día de hoy, tiene muchas consultas, pero, si quiere, puede venir otro día. Aún así, le ha dicho -está en el Diario de Sesiones; y doña Caridad García Álvarez y el señor Fermosel están en esa Comisión, porque el señor Fernández Martín no va a la Comisión, y así demuestra el interés por el problema- que si el ciudadano quiere ir en ese día, se le atiende; se lo han dicho así.

Pero le han dicho más, y usted miente. Cuando usted ha preguntado al Gerente del Hospital

Virgen de la Torre cuánto tardaban las ecografías, le ha contestado que 49 días y que había 7.500 esperando. Y le ha dicho más: pero en espera estructural, es decir, aquellos que se les cita en la primera fecha libre, hay 2.800. Ésos son los que verdaderamente están en lista de espera: 2.800, y esperan 25 días, porque los otros casos son de pacientes a los que les han dicho: dentro de seis meses hágase una revisión, y está citado para dentro de seis meses. Usted lo confunde todo. Usted no lo quiere entender, o, mejor dicho, hace que no lo quiere entender, porque lo que le interesa a usted es manipular. Usted no dinamita esta Comisión porque no puede, pero ya lo intentaría. Poca fe tiene usted en esa Comisión cuando nos trae hoy aquí este tema para discutirlo.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

El colmo de la desfachatez y del cinismo es lo que he leído hoy en el periódico: que el señor Simancas exige una ley que marque los plazos máximos de la lista de espera, y quiere que se marquen unos plazos máximos de la lista de espera que son los que promete el Partido Socialista. ¿Por qué no hacen ustedes la ley? Que hagan desde el Ministerio una ley nacional que diga: mire usted, en todo el territorio nacional -no se le olvide a usted que este es un sistema nacional de salud y, por lo tanto, tiene que haber equidad para todos los ciudadanos- los ciudadanos tienen que esperar unas determinadas fechas, y, si alguna Comunidad lo mejorar, allá ella, pero el mínimo lo tiene que fijar el Ministerio. Ahora le voy a preguntar yo lo siguiente; señor Lamela: ¿ha planteado alguna vez en el Consejo Interterritorial este tema al Ministerio? Si lo ha planteado, dígame qué es lo que le han contestado para que se enteren todos los ciudadanos de Madrid y todos los Diputados de esta Cámara. Ustedes, que tienen mucho interés por las listas de espera, presentan un programa electoral en el que no dicen nada sobre esto; dicen que mejorarán las listas de espera, pero no se comprometen en nada; ni un compromiso aquí, ¿eh? ¡Ni un compromiso!, que me he leído el programa electoral. ¡Ni un compromiso! *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Cuando Esperanza Aguirre, por primera vez, se compromete

a un plazo de 30 días de espera para las intervenciones quirúrgicas, qué le voy a decir de lo que dijo el señor Simancas: que era una falacia, una tontería, que eso era imposible. Pocos días después, el Partido Socialista, en las elecciones nacionales, pedía 45 días para las intervenciones quirúrgicas, 7 para las pruebas diagnósticas y 10 días para las primeras consultas en todo el territorio nacional, ¡en todo el territorio nacional! ¡Pero eso hay que financiarlo!, porque ¿qué es lo que hacen donde ustedes gobiernan? Mire usted: un decreto de mora sanitaria, y, en Andalucía, dicen: 180 días, después de decir que le van a hacer la primera intervención quirúrgica. Y dicen: si a los 180 días no le hemos intervenido, usted se sale del sistema, se opera por ahí, que nosotros se lo pagamos. La diferencia es que aquí decimos 30 días, pero el sistema no le echa, el sistema se compromete a operarle. Ésa es la diferencia. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿A dónde va a ir el andaluz a que le resuelvan el problema, a París, a Madrid, a Barcelona? ¿A dónde? En Castilla-La Mancha dicen: 120 días, pero también, si a los 120 días no le han resuelto su problema, le echan del sistema y le dicen: usted arréglese la vida, que nosotros se lo vamos a pagar; pero búsquese usted la vida, que nosotros no se lo solucionamos. Ésa es la solidaridad y la equidad que tienen ustedes.

Por tanto, ustedes, gobernando en dos Comunidades Autónomas, permiten que en una se les opere en 180 días y en otra en 120, y es un partido que gobierna en dos Comunidades Autónomas. ¿A usted le parece eso lógico? Y ¿por qué en Andalucía, donde gobiernan ustedes desde hace más de 25 años, desde que llevan gobernando utilizan también el SIAE y el LECYT? Es decir, no han hecho ustedes ese decreto, y no piden en él los 30 días ni los 7 ni los 5 días que pide el señor Simancas ¿Por qué no lo hacen ustedes allí? Nos serviría de prueba para que los demás aprendiéramos. Si alguna ventaja tienen las autonomías es que en algún sitio se pueden poner programas en marcha y los demás podemos aprender, pero ustedes, no lo hacen. Ustedes exigen, y parece ser que ustedes aquí no tienen responsabilidades. ¡Es que me parece de caradura que ustedes digan que tiene que haber una ley donde se obligue a la Comunidad de Madrid a cumplir lo que promete el Partido Socialista a nivel nacional! Eso no sé cómo llamarlo: no sé si es un

esperpento, si es cinismo, si es caradura, o qué es lo que es. No lo puedo entender, sobre todo cuando en su programa electoral, sobre este problema que les interesa mucho, vuelvo a insistir, no dicen ninguna palabra; en su programa para Madrid, no estoy hablando a nivel nacional, para Madrid. ¿Qué pasa? ¿Es que el problema de las listas de espera ha surgido con la llegada al Gobierno de doña Esperanza Aguirre? ¿Antes no existía? Pregúnteselo usted al señor Sabando, que ha tenido la máxima responsabilidad, y que ha hecho todo lo posible por solucionarlo; lo habrá podido solucionar con los medios a su alcance, no con otros, porque estaba trabajando dentro de un Sistema Nacional de Salud.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Pero si hoy hay preguntado usted cómo era posible que hubiera 60 días de espera para hacerse una mamografía en el Hospital Virgen de la Torre y 15 en el Hospital Gregorio Marañón, y le han tenido que explicar que, para el 85 por ciento de la población del Área 1, su hospital de referencia es el Virgen de la Torre, no el "Gregorio Marañón". Por tanto, como es el hospital de referencia, el 85 por ciento de la población se atiende en la Hospital Virgen de la Torre, esto permite que en el "Gregorio Marañón" la lista de espera esté en 15 días, y en el Virgen de la Torre en 60 días. Ésa es la diferencia. Usted lo tenía que saber, porque a usted le pagan todos los meses aquí, en esta Comunidad. Usted llega aquí y dice que no le dan datos Mire usted, como Diputado, puede ir a los hospitales, y visitarlos; puede ir a ver los servicios de administración. ¿Alguien le ha dicho que no puede entrar en los servicios de admisión? ¿Por qué no lo hace usted? ¿Por qué se los tienen que traer a su casa? Entre sus obligaciones como Diputado está ésa. Yo, cuando he sido Diputado y he estado en la oposición, he ido a los sitios a recoger los datos, le guste a usted o no (*Protestas por parte del señor Sánchez Gatell.*) No haga aspavientos, Señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego concluya.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: ¡Usted no trabaja, usted no cumple, usted no se gana el sueldo que le paga esta Comunidad! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, señor Sánchez Gatell, no nos venga usted aquí con milongas a decirnos que lo que están haciendo es mentirle, porque, si usted quiere tener los datos, mire usted, cada 6 meses se mandan al Ministerio; digo yo que tendrá usted allí algún amigo que se los pueda dar, si es que de verdad los quiere. Pero, usted, lo que quiere es enredar, manipular y mentir, y en eso, desde luego, no va a poder llegar a ningún consenso con nosotros ni a ningún acuerdo. Y le tengo que decir que en esa Comisión de Listas de Espera, donde yo no ejerzo de portavoz, usted aporta poco. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: *Les voy a pedir los papeles mañana a ver si me los dan; se los voy a pedir.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Simancas ruego silencio. Señor Consejero, tiene la palabra, para contestar, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a intentar contestar a los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, a doña Caridad, portavoz de Izquierda Unida, una vez más le tengo que recordar que este Consejero se levantó del primer Consejo Interterritorial y no fue al segundo; a todos los demás ha ido, aunque también le doy la razón, Señoría, en que el resultado ha sido el mismo: ir que no ir es exactamente igual a cero, porque ni se me ha dejado hablar ni se me ha escuchado, ni se ha tratado nada que merezca el interés de la sanidad de esta Comunidad Autónoma ni de España. Pero, en todo caso, es bueno recordárselo de vez en cuando, porque la sensación que S.S. da es exactamente la contraria.

Evidentemente estamos hablando aquí de personas y de problemas muy importantes que afectan a las personas y, por tanto, creo que tenemos todos que hacer un ejercicio de responsabilidad; intentar, evidentemente, desvincularnos de los planteamientos demagógicos

al uso por parte de SS.SS., y, desde luego, desde la realidad, buscar puntos de encuentro que nos lleven a adoptar un plan que sea eficaz en la Comunidad de Madrid para este problema, que no es un problema de la Comunidad de Madrid, sino que es un problema del Sistema Nacional de Salud y es un problema del Sistema Nacional de Salud no porque lo diga yo -probablemente lo descalificarían-, sino porque lo ha dicho, como S.S. ha citado, el Defensor del Pueblo. En el informe del año 2002 y en el del 2003 lo contempla como un problema del Sistema Nacional de Salud, y el propio informe de la OCU, que ustedes habitualmente citan, que, evidentemente, también lo contemplan como un problema nacional del Sistema Nacional de Salud. Por cierto, que el informe de la OCU, cuando valora a la Comunidad de Madrid en este tema, junto con otras Comunidades, la coloca sensiblemente mejor a la Comunidad Andaluza, en donde el Partido Socialista lleva gobernando veinte años.

Lo que es evidente, y esto es importante, es que SS.SS. plantean falta de información por parte de la Consejería. Mire usted, me sorprende; me sorprende porque la Consejería, en materia de lista de espera diagnóstica, ha contestado a 496 peticiones de información; 496 en este ámbito: diagnóstica. Los primeros datos de espera diagnóstica los hice públicos yo, el Consejero, en mayo de 2004, cuando pedí la constitución de esta Comisión de Estudio en esta Asamblea; nadie me los pidió; los hice públicos yo, y, a partir de ahí, desde octubre hasta el mes de julio se han mandado toneladas de papel, cientos de papeles, el LECYT el SIAE y lo que ustedes quieran, en soporte informático, en papel y como ustedes quieran. Lo que pasa es que a ustedes no les interesan, evidentemente, los datos. A ustedes les interesa la manipulación del dato, la visión catastrófica del sistema sanitario, y trasladar al ciudadano esa visión catastrófica del sistema sanitario que, afortunadamente, no es cierta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No es cierta ni siquiera en la lista de espera diagnóstica, siendo conscientes de que es uno de los grandes problemas que tiene el sistema sanitario nacional, y, desde luego, también el de la propia Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, Señorías, tendrán todos los datos que pidan como los han tenido, es decir, sabiendo y siendo conscientes de que sólo los van a

utilizar para manipularlos. A pesar de eso, los seguirán teniendo, porque no hay nada que ocultar, ni en esto ni en nada. Nuestro único objetivo es transparencia y, desde esa transparencia, búsqueda de soluciones en favor de nuestros ciudadanos. Eso sí, con sistemas distintos de trabajo de los que ustedes acostumbran y de los que acostumbra también, evidentemente, el propio Gobierno de España. Es la página 81 del programa del Partido Socialista Obrero Español, a nivel nacional, la que dice que va a haber un plan en este tema; es la página 81 de ese programa la que dice expresamente los 7 días de diagnósticas, los 10 para primeras consultas y los 45 días de intervenciones quirúrgicas, y es el Partido Socialista Obrero Español el que está gobernando hoy en España. Y desde que accedió al Gobierno hasta el día de la fecha, no ha habido absolutamente nada, o, mejor dicho, como a ustedes les gusta hablar del Consejo Interterritorial, les voy a decir lo que ha habido: la creación de un grupo de expertos de funcionarios de Comunidades Autónomas para asesorar a las Comunidades Autónomas -la verdad, es novedoso; o sea, asesorarnos a nosotros mismos-, elaborar un informe que analice las experiencias internacionales y nacionales en este tema -no sabemos dónde está el informe ni a cuánto ascenderá; el resultado de ese informe-, elaborar una guía de buenas prácticas en la gestión de listas de espera -no sabemos tampoco ni quién lo está elaborando ni para qué-, y el fortalecimiento y la mejora de los sistemas de información, reconociendo la Ministra de Sanidad hace dos Consejos Interterritoriales a este Consejero que los sistemas SIAE y LECYT, que tanto les gustan a SS.SS., no sirven para computar la lista de espera diagnóstica. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo siento, Señoría, eso lo dijo la señora ministra en el Consejo Interterritorial. Su Ministra de Sanidad.

Por lo tanto, nosotros sí que trabajamos en intentar resolver los problemas; no buscamos asesores entre nosotros mismos para que nos asesoren sobre nuestros propios problemas porque, lógicamente, nos dan las soluciones, y, además, no queremos grupos de expertos internacionales para resolver los problemas nacionales. Yo comprendo que el Gobierno de España quiera buscar expertos internacionales para resolver algún problema de los que tiene, y, desde luego, de los que está creando permanentemente. En todo caso, los ciudadanos de

la Comunidad de Madrid es evidente que no pueden ya esperar al Gobierno de España, que no pueden esperar a que el Consejo Interterritorial decida algo al respecto y, desde luego, van a contar con este Gobierno, con el de Madrid, y con este Consejero, y espero que con la colaboración de SS.SS., para tener un conjunto de actuaciones que nos lleve a esa meta y a esa finalidad que antes hemos planteado.

Evidentemente, también creo que es importante decir, Señorías, que no es cierto que el Director General de Informática haya afirmado eso. El Director General de Informática ha informado literalmente de que es imprescindible un registro unificado en la Comunidad de Madrid, y que ninguno de los dos son fiables, con independencia de que en unos ámbitos pueda ser más fiable y en otros pueda ser menos fiable.

La verdad es que, señor Gatell, resulta muy difícil dialogar con usted; resulta cada vez más difícil, lo cual no quiere decir que tire la toalla, porque, cuando el objetivo es importante, puede estar seguro que este Consejero va a poner todo su empeño en que ese diálogo permanezca, subsista y, desde luego, fructifique en acuerdos que sean beneficiosos para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Para esto, SS.SS., deberían tranquilizarse; están, sin duda, extremadamente nerviosos; quizá dentro de doce días se tranquilicen SS.SS., y dentro de doce días podamos hablar con más sosiego de cómo afrontar este problema con medidas específicas y con medidas concretas.

Desde luego, lo que también es importante señalar, y eso creo que tiene también una trascendencia, a mi juicio, digna de mención, es que la manipulación a la que ustedes aluden en cuanto a los datos, primero, saben que no es tal, porque tienen los datos; si tienen los datos, no los podemos manipular, y, si ustedes dan unos datos porque los tienen, lógicamente, no pueden decir que nosotros mentimos en los datos porque sus datos son los que nosotros les damos. Esto, que parece una perogrullada, es la auténtica realidad; otra cuestión es que ustedes no sepan interpretarlos, que ustedes no sepan explicar cuáles son esos datos realmente o que ustedes sumen lo que les conviene, hagan la media aritmética de lo que les conviene y saquen el resultado que, evidentemente, también les apetezca. Ésa es la realidad de sus datos y ésa es la falsedad,

la enorme falsedad, de sus afirmaciones en este tema a lo largo de toda la Legislatura.

Sin duda, pueden estar seguros de que tendrán todos los datos que pidan; vuelvo a insistir: todos los datos que pidan, en el soporte que ustedes quieran. Vuelvo a insistir: no estamos aquí para ver los datos mes a mes, porque eso no resuelve los problemas de los ciudadanos; estamos aquí para resolver los problemas de los ciudadanos, y no estamos aquí para escucharles a ustedes cómo va la lista de espera mes a mes, sino para ver cómo baja mes a mes gracias a las medidas que ha adoptado este Gobierno o que podamos adoptar consensuadamente todos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Por lo tanto, no se desorienten en cuál es el objetivo de la Comisión y en cuál es el objetivo de esta Asamblea y, en este caso, intenten desvincularse de sus objetivos políticos a corto y medio plazo e intenten pensar un poquito más en los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Miren ustedes, con independencia de que hablaremos, como bien hemos dicho antes, de la lista de espera quirúrgica la próxima semana, la realidad -cuando yo les he dicho antes que la solución es un registro unificado tomando como ejemplo el Registro Unificado de la Lista de Espera Quirúrgica- es que la Comunidad de Madrid hoy es la única Comunidad de España que tiene realmente computados los datos de todos y cada uno de los ciudadanos en espera quirúrgica en tiempo real, sabiendo cuál es el ciudadano con nombres y apellidos, cuál es su patología, cuál es el momento de acceso a la lista y cuál es el momento de salida de la lista; la única Comunidad de España. Nosotros eso, evidentemente, se lo ofrecemos a cualquier otra Comunidad que lo quiera utilizar, se lo ofrecemos a la Ministra de Sanidad para que lo pueda exportar a todo el Sistema Nacional de Salud, y creemos que ésa es la solución para la lista de espera diagnóstica, hecha en el ámbito nacional, o, si no, hecha en el ámbito competencial de esta Comunidad.

Termino esta intervención, Señorías, diciéndoles que las listas de espera y la financiación sanitaria son dos cuestiones sobre las que debemos promover un amplio debate en todos los ámbitos; pero deberíamos evitar que se conviertan en un instrumento de confrontación partidista, en un arma que, según el signo político de los Gobiernos, se

utilice para el mero desprestigio del contrario y no para la confrontación de ideas, el análisis de propuestas y el acuerdo sobre las soluciones. Las listas de espera, Señorías, son una preocupación común para todos los que estamos aquí, y, desde luego, para todos los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino. Además, son una responsabilidad compartida entre las autonomías y el Ministerio de Sanidad. No hay otro modo de abordar la cuestión de las listas de espera que desde la cooperación entre Administraciones, así como avanzar para superar la tentación de utilizar la información de forma partidista y centrar el debate en las necesidades y en los anhelos de los ciudadanos, que son nuestro objetivo, y en la transparencia y en la cooperación leal entre Administraciones, entre instituciones y entre partidos políticos.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala.*)

Señorías, estas frases que acabo de leer no son mías, son de la Ministra de Sanidad y Consumo, doña Elena Salgado, en el Senado en el mes de noviembre del año 2004. Las hago mías, ya que ustedes no lo hacen. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Sánchez Gatell pide la palabra.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, ¿en base a qué artículo pide usted la palabra?

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): En base al 114.1, por alusiones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): No, lo siento; mire...

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): ¡Si usted no estaba!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): No, no estaba, pero la Presidenta no me ha dejado ninguna indicación respecto a que haya habido alguna alusión. Le ruego que...

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): ¡Usted no estaba!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Diputado. A continuación, como decía, vamos a proceder a sustanciar la siguiente comparecencia.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre construcción de un grupo de viviendas calificadas como de integración social en suelo no urbanizable de protección dentro del término municipal de Pedrezuela.**

————— **C-488/05 RGEP. 7956 (VII)** —————

En primer lugar, tiene la palabra el señor Nolla Estrada, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para precisar las razones que motivan la petición de comparecencia, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Éste es un asunto sobre el que ya tuvimos ocasión de debatir, aunque brevemente, puesto que se trató de una pregunta que formulé en este Pleno al señor Consejero allá por el mes de diciembre del año pasado, concretamente el día 9 de diciembre del pasado año 2004.

Ésta es una historia que se remonta allá por el año 99 en que la Dirección General de Urbanismo inició una serie de actuaciones de inspección y administrativas con respecto a unas obras que se venían realizando en el término municipal de Pedrezuela, junto al embalse, en un suelo calificado como no urbanizable de especial protección. La

verdad es que lo de la especial protección estaba en el papel porque, como luego veremos, en la realidad la protección no ha tenido nada de especial ni de protección.

En aquel momento, como digo, se iniciaron unas obras para construir una denominada granja escuela, un centro de formación especial para una asociación muy meritoria, que era la que la promovía, la Asociación de Familiares de Adultos con Problemas de Personalidad. Lógicamente, y esto conviene dejarlo sentado desde el primer momento, nada tiene que ver lo meritorio de la asociación promotora ni lo meritorio de sus intenciones con el hecho de que se haya vulnerado reiteradamente la legalidad como, a nuestro juicio, así ha ocurrido. Desde luego, nada tiene que ver lo meritorio de esas intenciones con lo irregular de la actuación, a nuestro juicio, tanto del Ayuntamiento de Pedrezuela como del propio Gobierno regional.

Me refiero al Gobierno regional, sobre todo y especialmente desde el año 2003, al actual gobierno regional, porque cierto es que, con aquellas primeras actuaciones que culminaron con la construcción de esa denominada granja escuela, la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional de entonces, la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en concreto la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, intervino, o al menos intentó reiteradamente que se cumpliera la legalidad, cosa que creo que no puede decirse del actual Gobierno regional, pese a ser del mismo partido.

En agosto del año 99, ya el entonces Director General de Urbanismo solicitó al Alcalde de Pedrezuela la suspensión de aquellas obras y la apertura de un expediente sancionador, expediente sancionador del que no hemos vuelto a saber nada; no sé si el señor Consejero hoy nos podrá informar.

El 26 de agosto el Alcalde, teóricamente, decreta la paralización de las obras que no contaban con licencia.

El 20 de septiembre del año 99 el Director General de Urbanismo solicita nuevamente al Alcalde la suspensión de las obras porque es consciente, previa una inspección de los servicios de la Dirección, que las obras continúan adelante, la suspensión de las obras y la retirada de la maquinaria, cosa que no se hace por parte del Alcalde.

El 1 de octubre se levanta un acta de inspección urbanística, en la que se deja constancia de que las obras continúan ejecutándose pese a carecer de la calificación urbanística pertinente por tratarse de suelo no urbanizable especialmente protegido.

El 24 de octubre del mismo año, el Director General de Urbanismo se dirige al Alcalde de Pedrezuela instando nuevamente a que se adopten las medidas oportunas para la protección de la legalidad urbanística.

El 9 de mayo del año 2000, la Comisión de Urbanismo de Madrid, presidida por el entonces Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, deniega, por unanimidad de todos sus miembros, la solicitud de calificación urbanística para la construcción de una granja escuela en el paraje Prado de la Casa, del término municipal de Pedrezuela. No obstante eso, ese centro se inauguró justamente al día siguiente de que fuera denegada la calificación urbanística por la Comisión de Urbanismo.

El día 24 de mayo de 2000, el Director General insta a la demolición de las obras. El caso que le hace el Alcalde de Pedrezuela es omiso, como resulta evidente. Interviene también el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, y el alcalde contesta a la Guardia Civil lo siguiente: "comunicamos que se han mantenido conversaciones con las Consejerías de Medio Ambiente y de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid para que la citada finca sea recalificada en las normas subsidiarias de Pedrezuela como dotacional para centro ocupacional de empleo y granja escuela". Ésta es la primera fase, pero la segunda es peor, Señorías, porque la segunda fase es en la que se pretende construir, y de hecho se han construido ya, 26 viviendas, evidentemente vinculadas a ese centro ocupacional, en un suelo protegido, y, por tanto, en el que no es posible la concesión de calificación urbanística para construir esas viviendas. Eso ya se hace con el beneplácito del actual Gobierno. Además, se hace sobre un suelo que es propiedad de la familia directa del alcalde. Casualmente, ese suelo, protegido teóricamente por el planeamiento y por la ley, es propiedad de la familia directa del Alcalde de Pedrezuela. Además, se cede el derecho de superficie de ese terreno a la asociación AFAP

con la condición de que revierta a los 30 años, por supuesto con las 26 viviendas y todo aquello que se haya construido sobre ese suelo.

En aquel momento, en diciembre del año 2004, yo pregunté al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por este asunto, le pregunté qué pensaba hacer. El señor Consejero dijo en un primer momento que no tenía conocimiento del asunto, pero que se ponían a trabajar; concretamente, dado que no constaba en el expediente que existiera calificación urbanística para construir esas 26 viviendas, dijo el señor Consejero lo siguiente -y leo textualmente-: "por todo ello, los servicios de la Dirección General de Urbanismo, a instancias de la Dirección General de Arquitectura, están en este momento abriendo trámite informativo para determinar si efectivamente existe o no esta calificación urbanística. A la vista de los resultados, si no existiese esa calificación urbanística, puede tener usted la absoluta seguridad de que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio actuaría en consecuencia y utilizaría todos los recursos jurídicos a su alcance para que, efectivamente, ni la normativa urbanística ni la medioambiental se viesan afectadas por este convenio". Se refiere al convenio que había firmado unos meses atrás con la asociación para, precisamente, conceder la calificación de vivienda de integración social a esas viviendas que se construían sobre un suelo no urbanizable y especialmente protegido.

Por eso, transcurrido todo este tiempo, habiendo mediado una denuncia de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo de Madrid contra el Alcalde de Pedrezuela, entre otros por el delito de prevaricación por intentar aprovecharse de esa situación, por intentar aprovecharse de la necesidad de una meritoria asociación, como es la Asociación de Familiares de Adultos con Problemas de Personalidad, por intentar aprovecharse en beneficio personal y de su familia, y por utilizar su cargo de alcalde y la cobertura, en definitiva, del Gobierno regional, como digo, en beneficio personal y de su familia, y habiéndose celebrado ese procedimiento, y habiendo sido absuelto, por cierto, a día de hoy ese alcalde por las responsabilidades penales, lo que, evidentemente, nada tiene que ver con las irregularidades administrativas que, sin duda, se han cometido en todo este proceso, y habiendo sido

absuelto, además, según mantiene la propia Fiscalía, por la intervención del Gobierno regional, es por lo que me parece más importante, más urgente y más necesario que nunca conocer de voz del titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que, teóricamente, tiene entre sus responsabilidades...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino. La de hacer cumplir la ley, y, en definitiva, defender de cualquier amenaza el medio ambiente de nuestra región, saber si ha cumplido con esa responsabilidad o si, por el contrario, se ha dedicado a proteger a aquél que había vulnerado la ley en beneficio particular. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Mariano Zabía, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, efectivamente, hace unos meses debatimos sobre este mismo asunto, aunque brevemente, como usted ha señalado, y desde entonces han pasado muchas cosas que usted y yo conocemos, pero que voy a intentar relatar lo más exacta y cronológicamente posible para la información de esta Asamblea. Quería señalarle, y usted lo sabe, que el día 9 de junio de 2004 -es el punto de partida de esta historia- la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el marco del Plan de Vivienda 2000-2004 suscribió un convenio con la Asociación de Familiares de Adultos con Problemas de Personalidad, AFAP, asociación declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior y que goza de un merecido prestigio por la labor que realiza a favor de un sector de nuestra sociedad por la atención y el esfuerzo que ponen en la defensa de los adultos con problemas de personalidad.

Como usted conoce perfectamente, señor Nolla, el único objeto de dicho convenio fue la construcción de 26 viviendas de integración social -en el argot, VIS- para mayores de 18 años y menores de 65 con enfermedad mental crónica. Se pretendía permitir a estos enfermos vivir en núcleos familiares que dispusiesen de infraestructuras y equipamientos comunitarios sanitarios y educativos que facilitasen su integración social. El fin no podía ser más noble, usted mismo lo ha reconocido, encuadrándose perfectamente en el objeto social que se pretende con las VIS, razón por la que la Consejería apoyó el proyecto y firmó con sus promotores el convenio al que he hecho referencia. Pero fíjese bien, Señoría, lea el texto del mismo, que tiene entre su documentación. La estipulación primera, en la que se define el objeto del convenio, dice textualmente: "La promoción de un núcleo residencial de 26 viviendas de integración social con sus correspondientes equipamientos sociales".

El convenio no entra en valoraciones urbanísticas porque no era su objeto ni su finalidad en ese momento, quedando encargada la entidad promotora de presentar toda la documentación necesaria para obtener la calificación provisional y, posteriormente, en su momento, la calificación definitiva. Usted sabe que para obtener ésta es imprescindible la oportuna calificación urbanística y la posterior licencia; lo sabe usted, lo sé yo y lo sabe todo el que esté mínimamente familiarizado con este sector.

En este caso, como en cualquier otro, el convenio establecía en su estipulación segunda, punto cuatro, que la entidad promotora deberá presentar en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la documentación exigible para la calificación provisional y, posteriormente, para la definitiva. A su vez, la Consejería se comprometía en la estipulación tercera, punto uno -vuelvo a leer textualmente para evitar errores-: "A conceder las correspondientes calificaciones provisional y definitiva una vez aportados los documentos señalados en los artículos 13 y 15 del Decreto 11/2001, de 25 de enero, y los expresados en la estipulación precedente tercera, y siempre que se cumplan los requisitos exigidos por la normativa aplicable tras las inspecciones y verificaciones técnicas correspondientes". No voy a cansar a SS.SS. con las exigencias de los artículos citados, pero créanme que ni el más audaz infractor podría



evadir de la documentación que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, con larga experiencia en la materia, exige para la expedición de una calificación provisional y, qué le voy a decir a usted, para la definitiva. Si usted conoce un sólo caso de falta de las exigencias legales en los requisitos establecidos, dígamelo porque yo no conozco precedentes. Con todo esto quiero decirle que hasta este momento todo es correcto, legal y absolutamente normal.

El día 9 de diciembre del año pasado, es la fecha exacta en la que usted y yo debatimos en esta misma Asamblea, usted me pregunta por el convenio al que he hecho referencia. Usted, como no podía ser menos, con esa voz que le emparenta permanentemente con Júpiter tronante, acusa, denuncia y ve corrupción por doquier. Llega a decir que, con la complicidad y connivencia de determinadas instancias de la Comunidad de Madrid, se está construyendo en suelo no urbanizable especialmente protegido. Yo le contesté lo mismo que hasta ahora llevo dicho porque era y sigue siendo la verdad, pero no deja de ser cierto -y usted sabe que a mí no me duelen prendas en reconocerlo- que cuando se presentó el proyecto con anterioridad a la solicitud de calificación urbanística ante la Consejería se detectaron presuntas deficiencias en la concesión de la licencia de construcción -repito, en la concesión de la licencia de construcción-, por lo que se requirió inmediatamente al Alcalde para que dispusiera la suspensión de la licencia y para la paralización de los actos de edificación, advirtiéndole que debía iniciar el procedimiento adecuado mediante la presentación de la correspondiente calificación urbanística, a lo que se comprometió el Ayuntamiento por escrito. Las cosas funcionaron como tenían que funcionar, señor Nolla, y, desde luego, en el ámbito que me afecta, es decir, en el ámbito de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, funcionaron de manera impecable.

Entretanto, y ésta es la novedad, es decir desde el mes de diciembre hasta ahora, y es algo que realmente facilita mucho esta intervención, ha tenido lugar un proceso penal contra el Alcalde de Pedrezuela por cuatro delitos, nada menos que por cuatro delitos: dos, contra la ordenación del territorio, uno, por prevaricación, y un delito de negociaciones prohibidas en el artículo 439 del Código Penal. No era la primera vez que se intentaba actuar

penalmente contra el Alcalde de Pedrezuela, y ustedes llevan desde el año 2000 repito, desde el año 2000 judicializando este asunto.

El 24 de mayo del año 2000, su compañera de partido, doña Elena de la Morena, formula denuncia contra dicha Corporación ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por unos hechos anteriores a los actuales. ¿Saben SS.SS. con qué resultado? Yo se lo voy a decir: con fecha 23 de enero del 2002 -nos estamos remontando ya mucho en el tiempo, demostración palpable de la antigüedad de sus intentos por judicializar este asunto-, el instructor del caso emite el siguiente informe: "Las presentes diligencias hacen referencia a una instalación para la ayuda de personas discapacitadas ubicadas en una parcela no urbanizable, pero estando prevista y acordada la revisión de uso en atención al carácter social. Dadas estas circunstancias, entiende precedente el archivo de la causa por no concurrir caracteres defectivos". Archivo que decretó, Señorías, el Excmo. Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el día 25 de enero del año 2002.

Pero no contentos, su partido en Pedrezuela ha vuelto a promover una investigación porque cree ver en este asunto intereses ocultos y vuelven a presentar una denuncia contra el Alcalde de Pedrezuela. Un proceso que acaba de culminar con la sentencia número 92/05 de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 16, de 24 de octubre de 2005, absolviendo con todo tipo de pronunciamientos favorables al Alcalde de Pedrezuela. Usted mismo lo ha dicho, no tengo por qué insistir en este asunto, ya que es público y notorio.

En dicha sentencia se establecen, entre otras cosas, las siguientes afirmaciones, que usted no ha mencionado. Dice la sentencia: "La afirmación que la acusación hace en sus conclusiones provisionales, luego elevadas a definitivas, de que existe imposibilidad absoluta de edificar por el carácter del suelo clasificado como no urbanizable de protección especial, no responde a la autoridad jurídica" -así lo dice la sentencia- "pues al tiempo de iniciarse los hechos enjuiciados resultaba de aplicación la Ley 9/95 de, 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid, la cual admitía los usos tasados en los artículos 50, 51 y 52, no excluyendo

sino que incluso contemplan la autorización de edificaciones destinadas a tales usos e incluso viviendas vinculadas a tales explotaciones. Igualmente el Decreto 19/1994, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de Embalses de Pedrezuela contiene idéntica previsión. En el devenir de los hechos” -continúo leyendo la sentencia- “entró en vigor la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid 9/2001, de 17 de julio, la cual respecto del suelo no urbanizable de especial protección autoriza determinados usos o actividades con las construcciones, edificaciones e instalaciones correspondientes, legitimación que se produce mediante la calificación urbanística en la que tienen cabida las instalaciones y usos social perseguido a AFAP, esto es” -prosigue la sentencia- “la integración social y laboral de personas que padecen enfermedades mentales crónicas”.

Pero si esto, Señorías, les parece poco contundente la sentencia recoge en su apartado b) lo siguiente: “Las acusaciones tanto públicas como privadas construyen sus imputaciones sobre la base de un pretendido interés del Alcalde, interés económico, inducido de que es hijo y sobrino respectivamente de doña Luisa y de don Antonio Sanz González propietarios por mitad y pro indiviso de la parcela 261 del polígono 1 del Término municipal de Pedrezuela, sobre el que se han efectuado las construcciones y edificaciones a las que se contrae este procedimiento penal. Decimos interés inducido, porque no hay prueba alguna al respecto que lo avale”. “Buscar el interés del acusado” -continúa la sentencia- “en la reversión de las edificaciones y construcciones al finalizar el arrendamiento pactado con una duración de 20 años podría constituir en principio una mera hipótesis que, desde luego, hubiera exigido acreditar, si el acusado es heredero único o junto con otros de su madre y, en su caso, en qué condiciones pudiera ser heredero de su tío; hipótesis que no se corresponde con la posterior cesión gratuita por parte de don Antonio y doña Luisa Sanz González, a favor de AFAP del derecho de superficie” -estamos hablando todavía del derecho de superficie- “sobre la parcela referenciada durante 30 años, lo que extinguió el arrendamiento anteriormente pactado y puso fin a la percepción del precio de arriendo.”

El suelo se cede gratuitamente sin que nadie perciba nada a cambio; pero, además, finaliza el Magistrado diciendo: “No siendo de recibo la

afirmación fiscal de que se trata de una maniobra la eludir las acusaciones de este proceso, pues antes de que el ministerio público formulara acusación, tal cesión gratuita del derecho de superficie sobre la parcela, por 30 años, ya se había producido. Y si a lo expuesto” -a más a más, que dicen los catalanes- “añadimos que posteriormente doña Luisa y don Antonio Sanz González hace cesión unilateral y gratuita del pleno dominio de la parcela a favor de la Comunidad de Madrid, tal proceder se aviene mal con ese pretendido interés del acusado. Interés imputado y no acreditado, que ni que decirlo sería económico, pues lo que sí parece evidente es que, primero con alquiler, después con la cesión gratuita del derecho de superficie y, finalmente, con la cesión gratuita de la plena propiedad de la parcela, sus propietarios no tienen otro interés que el de contribuir a los fines de integración social y laboral de personas con enfermedades mentales crónicas.” Y todo lo que he leído, todo lo que he estado leyendo, no es mío, es la sentencia que absuelve al Alcalde de Pedrezuela en este punto. En fin, yo creo Señorías, que sobran realmente las palabras. Todo lo que les he relatado aquí es público; por tanto, constatable por todos ustedes. Ya hemos visto en lo que han acabado los distintos intentos de incriminación penal que han tenido lugar contra el Alcalde de Pedrezuela. Señor Nolla, desde el año 2000; llevamos ya cinco años con esta historia y todo esto ha acabado en nada, con una sentencia de la Audiencia de Madrid.

Quisiera terminar exponiendo ante la Asamblea los aspectos administrativos de este culebrón -vamos a llamarlo así- que tanto interesa al señor Nolla. A la vista del proyecto presentado para la calificación urbanística de AFAP, se inicia un expediente administrativo en el que se pone de relieve, en primer lugar, la finca sita en la parcela 261 del polígono 1 -que es el que fue objeto del convenio para la construcción de las viviendas de integración social- ha sido cedida a la Comunidad de Madrid gratuitamente por sus propietarios, estando grabada por un derecho de superficie a favor de AFAP por 30 años, revirtiendo a la Comunidad al finalizar los mismos.

Con fecha 15 de abril de 2005, el servicio de planeamiento y control de la zona norte y oeste de la Dirección General de Urbanismo emitió informe favorable a la construcción de un centro de rehabilitación laboral para enfermos mentales

crónicos y un centro especial de empleo con explotación avícola y granja escuela en base a las siguientes razones: primero, el uso está permitido -y usted lo sabe, aunque anteriormente no lo ha dicho- por el Decreto 116/2002, de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del Embalse de Pedrezuela, en la zona delimitada por el Plan de Ordenación, donde se ubica el centro especial de empleo y la granja escuela. Mientras tanto, señor Nolla, se había modificado el Plan de Ordenación del Embalse de Pedrezuela precisamente para hacer posible estas actuaciones que a usted tanto le perturban. Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de las normas urbanísticas del Plan de Ordenación del Embalse, las edificaciones deberían estar vinculadas a una utilidad pública o a un interés social, como es el caso que nos ocupa.

Durante la tramitación del expediente de calificación urbanística -insisto, expediente de calificación urbanística- se han evacuado los siguientes trámites: en primer lugar, informe favorable de la Dirección General de Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; en segundo lugar, informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Histórico, de la Consejería de Cultura y Deportes; en tercer lugar, informe favorable de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y, por último, el silencio positivo de la Dirección General de Agricultura sobre este mismo expediente.

Una vez cumplidos todos los trámites recogidos en el artículo 148 de la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid, se procedió a la concesión de la calificación urbanística por el Director General de Urbanismo, de fecha 1 de julio de 2005, en base a la Orden de 18 de noviembre de 2002, por el que se lega en el Director General de Urbanismo la competencia para conceder las calificaciones urbanísticas tramitadas al amparo del artículo 29.1 de dicha ley.

La calificación urbanística autoriza la construcción del centro de rehabilitación laboral y centro de empleo con explotación avícola y granja escuela en la parcela catastral 261 del polígono 1 del Catastro de Rústica de 36.656 metros cuadrados de superficie. Estas instalaciones suponen la creación de un edificio para centro ocupacional, una nave

avícola y un edificio de viviendas y servicios sociales, concretamente las 26 viviendas de integración social de las que ya llevamos un rato hablando.

Señor Nolla, creo que realmente no va a ser ésta la última vez que hablemos de este asunto o de otros asuntos parecidos, pero créame si le digo, si le digo a toda la Asamblea que, por lo que a mí respecta, estoy encantado de contarles todo lo que en mi conocimiento obra cuantas veces estime procedente, y lo que en mi conocimiento obra, señor Nolla, se lo he contado yo, pero se lo ha contado también la Audiencia Provincial de Madrid, que ha dejado perfectamente establecidos todos los puntos conflictivos sobre este asunto con claridad y con precisión.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Termina, señora Presidenta. Señor Nolla, al final, con el transcurso de los años, con lo único que nos encontraremos es con un incremento importante de las dotaciones de servicios sociales de la Comunidad de Madrid, sobre todo en un sector tan necesitado de atención, un sector tan importante como es el de los adultos con problemas de personalidad. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): A continuación, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, tengo que reconocer que he estado escuchando atentamente su intervención porque, después de lo que ha salido hoy en "El País" sobre el municipio de Pedrezuela, estaba claro que yo venía con interés por conocer qué iba a hacer usted o qué se planteaba, pero,

encima, usted se enroca más. Creo que eso no es bueno para la política, ni para la función pública, de la que usted es un responsable, y ni siquiera es bueno, me atrevo a decir, para su partido, por algunas cosas que le voy a plantear ahora.

Mire usted, estamos ante autorización para construir viviendas en suelo rústico industrial, eso es ante lo que estamos, y no se pueden construir viviendas en ese suelo ni aunque lo promueva la ONG más humanitaria. Usted ha intentado hacer aquí una especie de llamada a la beneficencia o llamada a la solidaridad o a la clemencia y que se puede hacer eso porque quien lo hace es una entidad sin ánimo de lucro; no. Luego nos dice que, además, lo entregó a la Comunidad; bueno, no me corresponde a mí contestarle a eso, me parece que le van a contestar después y yo no voy a entrar porque no soy el que ha pedido esta comparecencia, pero le tengo que decir que en esta Comunidad, y en este país, ni la ONG más humanitaria se puede saltar la norma, y a usted le he escuchado decir aquí, en este atril, no se ha cortado, que era para hacer un centro laboral en suelo rústico. Eso no se puede hacer, y no solamente es que no se puede hacer, sino que, además, no tienen la posibilidad los españoles, en este caso madrileños y madrileñas, de hacerlo. ¿Por qué algunos sí lo han podido hacer?

Señor Consejero, esperaba muy atentamente cuando esto ha salido y le tengo que decir que no creo que vaya a ser el primero que salga, nosotros estamos no judicializando, como usted ha planteado, pero estamos haciendo el seguimiento de otros, que vamos trayendo poco a poco en la Comisión, no los hemos traído aquí, y le anticipo que no es el primer caso. Pero qué curioso que, además de no ser el primer caso, son alcaldes de su partido, del Partido Popular. Aquí cabe la primera pregunta, señor Consejero, ¿éste es el estilo de gobernar de ustedes? Vamos a ser claros, es que ustedes no solamente deben parecerlo, sino que tienen que serlo, tienen que ser los primeros en dar el ejemplo. Entonces, señor Consejero, no parece adecuado que en los municipios donde gobierna el Partido Popular parezca que no haya respeto a las normas; no. Por lo tanto, lo que me cabe pensar es que, cuando en el debate de investidura la Presidenta hablaba de esos cargos públicos, concejales que podrían actuar de forma arbitraria con todo el tema del suelo, está claro a quien se refería, pero, claro, como se refería a los suyos,

aplica unas normas o unos planteamientos en general, cuando esto tiene nombres y apellidos.

Señor Consejero, quiero ser breve, ya que en este caso, insisto, no soy el autor de la iniciativa, y, por lo tanto, no quiero arrogarme algo que no me corresponda, pero sí le quiero plantear algunas cuestiones. Mientras que estas cosas ocurren en este municipio y en otros, que, como usted sabe, hemos ido sacando, desde mi Grupo, le quiero plantear qué hace su Consejería, qué es lo que hacen cuando estas cosas ocurren. ¿Las cuestiona, intenta que sean más suaves, las prohíbe, si la norma lo establece así? ¿Qué es lo que hace su Consejería? Porque vamos a empezar a preocuparnos o a sospechar que su Consejería no se entera o si se entera, se dedica a tapar agujeros de aquellos que hacen las cosas mal.

Por lo tanto, señor Consejero, para concluir, quiero decirle que desde Izquierda Unida demandamos transparencia, y una vez que esto ha salido en los medios de comunicación, hay que eludir la sospecha, señor Consejero, eludir la sospecha, y, por lo tanto, deben poner ustedes sobre la mesa todos y cada uno de los asuntos que ahí se plantean. No me hable usted de sentencia, porque luego llega el fiscal de medio ambiente y puede decir otra cosa. No, no, no quiero ni leer al juez ni leer al fiscal, de momento. Lo que les digo es que se ha planteado una sospecha y lo que quiero es que ustedes trabajen para eludir esa sospecha. También, y en la misma línea de eludir esa sospecha, señor Consejero, creo, y le insto a que usted o los responsables de su Consejería que correspondan, pidan voluntariamente comparecer en esta Cámara para informar sobre este asunto: los que informaron, los que firmaron los informes, los que fueron al juicio a testificar o a opinar. Yo creo que para evitar esas sospechas deben ustedes hacer que comparezcan en la Cámara, en los órganos que corresponda, para explicar todas y cada una de estas cosas, porque si no cuando venimos aquí, una vez que ha salido esto en "El País" y una vez que se está planteando esto aquí, no me vale que usted me diga que el Alcalde es una maravillosa persona -que no lo pongo en duda- que además lo hizo todo bien, que esto era para una ONG, que esto era para que tenga trabajo gente con discapacidad. Me parece perfecto, nosotros sabemos que hay que hacer todo esto, pero hay que hacerlo antes, hay que modificar el uso del suelo para destinarlo a equipamiento, destinarlo a un

uso que lo admita. Nosotros estamos dispuestos, hasta a que lo cambie de un día para otro para poder hacer ese tipo de proyectos, pero no por hacer ese tipo de proyectos tenemos que saltarnos esas normas.

Por lo tanto, primero, como le noto un poco a la defensiva en este asunto, y no termina de aclarar las cosas, le pido que eluda cualquier tipo de sospecha al respecto y, por lo tanto, ponga todos los datos sobre la mesa, y que los conozcamos. Y, segundo, que todos los que han participado de su Consejería, todos los que han participado, es decir, directores generales o quienes sean, pidan su comparecencia para explicar en Comisión, o donde usted considere, este aspecto. Esto no es ningún tipo de broma, porque después siempre empiezan a aparecer y empiezan a decir que tienen la teoría de que siempre parecen los mismos los que están, por lo tanto, yo creo que es mejor desde el principio cortar por lo sano, y espero que su gestión y su forma de actuar lleve a lo que le estoy planteando; ante cualquier sospecha, inmediatamente cortar; cuando digo se corta, quiero decir que se documente, se aclare como corresponde, y aquellos que han informado desde su Consejería comparezcan a explicar por qué lo han hecho, y lo que no han hecho por qué no lo han hecho. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Intentaré modular un poco más la voz, señor Consejero, para no asustarle, aunque la verdad es que la intervención que ha tenido usted no puede decirse que me haya satisfecho como, por otra parte, ya sabía yo que iba a ocurrir. En su momento, en diciembre del año pasado, yo le concedí el beneficio de la duda, le dije que no sabía si su responsabilidad era por inacción o por complicidad; ya me ha quedado claro que es por complicidad absoluta. Nos habla usted del convenio, y hasta nos ha citado la sentencia, de la que yo no conocía su tenor literal. Nos hablaba incluso de que a lo largo de esa historia se ha modificado la Ley del

Suelo, cosa que, como usted sabe, no es verdad en absoluto, puesto que la solicitud de licencia para construir las 16 viviendas se presentó el 12 de mayo del año 2003, cuando ya hacía casi dos años que estaba en vigor la Ley del Suelo del año 2001. En fin, no vamos a entrar en esas minucias.

Nos habla usted del convenio que firmó el 9 de junio del año 2004, desde la perspectiva de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, para la calificación como viviendas de integración social, etcétera. Nos dice: bueno, esto no tiene nada que ver con las infracciones que después haya podido haber. Ya, señor Consejero, sí estoy de acuerdo en que esto no es lo sustancial, pero es que en el convenio que firmó usted sí se entra en si se pueden construir o no las viviendas en ese suelo; usted firma que sí; usted, que es el que firma aquí -yo veo aquí su firma-, en uno de los apartados, después de mencionar la finca, dice lo siguiente: "Siendo la referida parcela apta física y jurídicamente para la promoción proyectada". Eso lo firmó usted. Y, ¿qué ocurrió cuando usted firmó esto? Sencillamente, que se utilizó por parte del Alcalde de Pedrezuela como argumento de autoridad, por eso, la licencia que concede la concede para construcción de 26 viviendas de integración social, etcétera, dice: "En base al convenio suscrito el 9 de junio del 2004 entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y AFAP". Lo mencionan a usted como base, como autoridad para conceder esa licencia que es absolutamente ilegal, como bien sabe; por tanto, algo tuvo que ver ese convenio que firmó usted, y nadie más que usted, de su Consejería.

También nos ha mencionado usted, y es, evidentemente, uno de los argumentos nucleares de la sentencia absolutoria -aunque ya digo que no es objeto de esa comparecencia abordar la perspectiva penal del asunto, sino la administrativa y política fundamentalmente, pero ya que lo menciona, es evidente, como usted mismo ha puesto de relevancia, que es determinante en la sentencia- la cesión gratuita de ese suelo que, simplemente por casualidad, era de la madre y del tío del señor alcalde y que casualmente resulta que lo cede gratuitamente a la Comunidad de Madrid. Bien, fue una buena idea suya, señor Consejero, para librar de la cárcel y de la inhabilitación al Alcalde de Pedrezuela. Ahora, no creo que sea en eso en lo que consisten sus responsabilidades como miembro del Gobierno regional. Evidentemente, eso fue lo que

libró al Alcalde de Pedrezuela de tener responsabilidades penales, de ser condenado; lo libró eso, lo libró usted, señor Consejero. Se lo debe agradecer a usted el Alcalde de Pedrezuela. Una cesión que en mayo de este año acepta usted, en nombre de la Comunidad de Madrid.

Usted sabe, como yo, que no se podía legalizar esa construcción, y no la ha legalizado, señor Consejero, no la ha legalizado usted; es que, ni siquiera usted, que se ha atrevido a tanto para salvar al Alcalde de Pedrezuela de sus responsabilidades penales, ni siquiera usted se ha atrevido a legalizar esas 26 viviendas, que siguen siendo ilegales, y ahora le diré por qué. Hay una resolución del 9 de diciembre del año 2004 del Director General de Urbanismo, pero del actual, del señor Porto, en la que dice, entre otras cosas, lo siguiente -y lo dice él, no lo digo yo-: "que en suelo no urbanizable especialmente protegido sólo se permiten los aprovechamientos y usos autorizados por las normas, entre los que no aparece el uso residencial". Lo dice el 9 de diciembre del 2004, señor Consejero; el señor Porto, su Director General, dice que no aparece entre los usos permitidos el residencial. Entonces, evidentemente, ya se había modificado el Decreto de Ordenación del Embalse. Por cierto, se había modificado por el anterior Gobierno para incluir como algo existente ya ese centro de formación ocupacional, porque era, evidentemente, ilegal de todo punto, y para legalizarlo modifican el Decreto de Ordenación del Embalse, pero eso no implica que se puedan construir viviendas; no implica un uso residencial, como muy bien dice el Director General de Urbanismo, el señor Porto, el 9 de diciembre del año 2004.

Continúa diciendo el señor Porto que la licencia concedida el 25 de junio es contraria a las normas subsidiarias del planeamiento, y, por tanto, ha de entenderse que la misma es ilegal. Coincido plenamente con el señor Porto. Continúa diciendo que el alcalde: dispondrá la suspensión de la eficacia de una licencia y, consiguientemente, la paralización de los actos de edificación. Habla de que se trata manifiestamente de una infracción urbanística grave o muy grave; así lo califica el Director General de Urbanismo; el suyo, el de ahora, no el de antes, señor Consejero. Termina esa resolución requiriendo al Alcalde de Pedrezuela para que proceda a la revisión y anulación de la licencia otorgada. Por

cierto, le concede un plazo de un mes, curiosamente, cuando la ley establece el de diez días; curiosamente, un mes. ¿Por qué digo curiosamente? Porque el Alcalde de Pedrezuela se descuelga -porque, seguramente, una cosa son los escritos y otra las conversaciones que no constan en los escritos-, solicitando el 19 de enero de 2005 la ampliación del plazo. ¡Fíjese, señor Consejero!, pide una ampliación de un plazo para hacer que se cumpla la ley, dado que -según nos han comunicado- en conversaciones mantenidas con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio -no sé si era con usted, señor Consejero, y aprovecho para preguntárselo-, se va a proceder a la iniciación del procedimiento de calificación, así como a la modificación del planeamiento urbanístico en el ámbito de las fincas afectadas. ¿Es cierto eso, señor Consejero? Mientras se le decía por un lado, porque no se podía hacer otra cosa, al señor Alcalde de Pedrezuela que cumpliera con la ley, que anulase esas licencias y que paralizase las obras, ¿estaba usted en conversaciones, por detrás, con el mismo Alcalde de Pedrezuela, prometiéndole que lo iban a arreglar? ¿Prometiéndole que se iba a modificar el planeamiento? ¿Prometiéndole que se va a iniciar el procedimiento de calificación y, a la vez -aunque no lo dice aquí-, diciéndole que si cede el suelo a la Comunidad, todo arreglado, y es la única forma de resolver su problema penal, como reconoció, por cierto, en el mismo proceso penal el Presidente de la Asociación, a quien también se le explicó que la única forma de arreglarlo era, según sus palabras -de usted, señor Consejero, y así se citó en el juicio-, que la única forma de arreglar esto era cediendo el suelo a la Comunidad de Madrid?

No termina aquí, evidentemente. Después hay una resolución, a la que se refería el señor Consejero, de 1 de julio de este año, en la que, según el señor Consejero, se legalizaban estas 26 viviendas. Según lo que nos ha dicho usted en esta tribuna, señor Consejero, su Consejería concede la calificación urbanística para construir esas 26 viviendas en un suelo no urbanizable y especialmente protegido. Usted sabe, como yo, señor Consejero, que no es verdad; ni siquiera usted ha sido capaz de firmar ese escrito; ni siquiera su Director General de Urbanismo, por delegación suya, ha sido capaz de firmar esa calificación urbanística. Lo único que se ha atrevido a firmar el señor Porto Rey es una calificación urbanística para legalizar la

granja escuela y el centro especial de empleo, lo que ya estaba legalizado incluso antes de que se revisara el decreto de ordenación del embalse. Señor Consejero, no ha legalizado esas 26 viviendas, que siguen estando en la ilegalidad, como no puede ser de otra manera, y lo dice muy claramente, el segundo antecedente, de hecho, que dice: "el objeto de la actuación para la que se solicita calificación urbanística consiste en legalizar una granja escuela y un centro especial de empleo"; ni siquiera menciona las 26 viviendas, señor Consejero. Además de eso, el propio informe que menciona esta resolución, el propio informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, al que usted ha hecho referencia desde esta tribuna, lo dice clarísimamente, dice -leo textualmente-: "Las instalaciones objeto de legalización se encuentran próximas al edificio de viviendas." Señor Consejero, no es el edificio de viviendas el que es objeto de legalización, porque no puede serlo; son las otras instalaciones que se mencionan en la introducción en los antecedentes de esta resolución, y no sólo en los antecedentes, sino que ya, finalmente, en el cuerpo propiamente dicho de la resolución, en el apartado primero, se dice textualmente lo siguiente: "Conceder la calificación urbanística solicitada por AFAP, Asociación de Familiares con Problemas de Personalidad, para la legalización de la granja escuela y centro especial de empleo."

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino, señora Presidenta. No las 26 viviendas, señor Consejero; ni usted se ha atrevido a tanto; ni el señor Porto, que tan atrevido resulta a veces, se ha atrevido a tanto. No pueden hacerlo, señor Consejero. Han librado al Alcalde de Pedrezuela de las responsabilidades penales por las que debía pagar, diciéndole que cediera el suelo a la Comunidad de Madrid, y ahora tratan de tapar desde el punto de vista administrativo y político este asunto, diciendo que se ha concedido la calificación urbanística, cuando no es verdad.

En definitiva, señor Consejero, y por eso creo que era importante esta comparecencia, éste es el paradigma, es un ejemplo más de cómo actúan ustedes en la supuesta defensa del medio ambiente

y en su política urbanística. Hoy hemos conocido también otras infracciones que se dan en el Ayuntamiento de Pedrezuela, esas casi 150 viviendas construidas ilegalmente, y supongo que en ese asunto su Consejería algo tendrá que decir también.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: En este caso como en tantos otros, como en Navalcarnero, como en otros municipios, como en Majadahonda, en su gestión se ha unido la falta de respeto al medio ambiente, la confusión de intereses públicos y privados y el empleo de las facultades que les otorga estar en instituciones como la suya, como Consejero y miembro de este Gobierno regional, para dar cobertura a los responsables de los diferentes desaguisados. En lugar de ajustar los comportamientos a la ley, señor Consejero, ustedes se dedican a encajar la ley a martillazos en los intereses particulares.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Nolla, tiene que concluir.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Termino enseguida, señora Presidenta. No me extraña que la Fiscalía de Madrid, como hemos conocido hoy por un medio de comunicación, manifieste...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Nolla, lo siento, pero ha rebasado ampliamente el tiempo que se le ha concedido en los dos turnos. Muchas gracias, Señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla por diez minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, cuando usted solicitó esta comparecencia, pensaba que se iba a subir a la tribuna para pedir perdón, se lo digo con sinceridad. Después de la sentencia yo pensaba que venía aquí a pedir perdón al Ayuntamiento de Pedrezuela, al Alcalde de Pedrezuela, a la

asociación AFAP y a los familiares, que, desgraciadamente, han visto sus nombres en los periódicos; lo digo con sinceridad. Señor Cuenca, usted no se ha leído tampoco la sentencia, porque si se hubiese leído la sentencia, hubiese pensado para sus adentros: ¡calladito yo estaba más guapo! Pero el señor Nolla, sí; el señor Nolla, que pide hablar sobre este tema, lo mínimo que podría haber hecho era leerse la sentencia, aunque creo que se la ha leído. Pero, claro, parece ser que el perdón no está dentro de su vocabulario o del vocabulario que utiliza el PSOE, aunque metan la pata en este caso, perdónenme ustedes, hasta aquí, (*Señalándose el hombro.*) La sentencia de la Audiencia, se lo digo con sinceridad, no tiene ningún tipo de desperdicio.

En esta Asamblea hemos confrontado ideas diferentes, cada uno dentro de sus posturas ideológicas, pero cuando entramos a debatir temas en los que se ven implicadas personas, hay que andarse con muchísimo cuidado. Voy a contar lo que ha pasado aquí. Nos encontramos simple y llanamente, señoras y señores Diputados, ante una auténtica "vendetta" política: el te vas a enterar; y con el te vas a enterar se denuncia al Ayuntamiento de Pedrezuela. Y, desgraciadamente, aquí se encuentra una asociación, AFAP, que son unos padres que han puesto dinero de su bolsillo, que han tocado muchas puertas, han hablado con muchos ayuntamientos, y es el de Pedrezuela el que les abre las manos. Porque, mire, usted quizá no sepa mucho de servicios sociales, pero doña Matilde sí conoce los servicios sociales, y sabe perfectamente que instalaciones de estas características muy pocas las quieren; todo el mundo quiere tener vecinos guapos y listos, nadie quiere tener vecinos con problemas al lado. Y el Ayuntamiento de Pedrezuela abre las puertas a esta asociación. Ustedes, con esta actitud que han tenido, casi se carga este proyecto. Hablen ustedes con los padres, con esos padres que están luchando por sus hijos. Pero a usted eso parece ser que le trae un poco sin cuidado. Ustedes han enfangado a unas personas que lo único que han hecho ha sido ceder el terreno, porque, vamos a ver, les voy a explicar de lo que estamos en realidad hablando. Es verdad que intervino usted en diciembre para hablar sobre este tema, y era el pelotazo urbanístico. El pelotazo urbanístico es que por una cesión de 25 años se pagan 50.000 pesetas por más de 30.000 metros cuadrados; ése es el pelotazo urbanístico. Hasta el juez se pregunta

dónde está ese pelotazo.

Mire usted, aquí el único pelotazo que conocemos últimamente es el del señor Montilla, que les perdona miles de millones de pesetas, y no pasa nada. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡No pasa nada! Y 50.000 pesetas por más de 30.000 metros cuadrados, ¿es eso un pelotazo? Ustedes siguen. Por favor, léase la sentencia del juez sobre este asunto.

Le voy a contar lo que dice la sentencia, ni lo que dice usted ni lo que digo yo, lo que dice la sentencia, muy rápidamente. El 1 de septiembre de 1999 la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Pedrezuela aprueba por unanimidad la petición de la asociación AFAP; desde septiembre de 1999 hasta mayo de 2002 -el PSOE no dice nada- se realiza la instalación. Por cierto, la inaugura la Reina y, por supuesto, los representantes del PSOE están en primer plano junto a la reina, porque eso de la foto vale mucho. Posteriormente, el PSOE denuncia al fiscal. El fiscal Valerio archiva el expediente con estas palabras: "Las presentes diligencias hacen referencia a una instalación semipública para la ayuda de personas discapacitadas ubicada en una parcela no urbanizable, pero estando prevista y acordada la revisión de su uso en atención a su carácter social", y, repito, archiva el expediente. Después, el alcalde tiene que soportar una denuncia por vía penal, y el PSOE se sube al carro y, no contento con subirse al carro, hace pasquines en contra del alcalde y en contra de la familia del alcalde.

Mire usted, la resolución entra en los temas urbanísticos, señor Nolla. La resolución judicial dice: "La parcela la eligen los arquitectos". Porque esa parcela, señor Nolla, era la parcela que estaba al lado de la carretera y la que tenía luz y teléfono; era lógico que esa parcela la eligiesen los arquitectos, y por 50.000 pesetas. Mire usted, señor Nolla, como 50.000 pesetas es un pelotazo voy a proponer a la Asamblea que le den a usted 50.000 pesetas a ver si se mantiene el pelotazo urbanístico. Alquilan una parcela de 36.656 metros cuadrados; el juez vuelve a decir que no ve el pelotazo por ningún lado. Para eso, cogen ustedes a unas personas mayores, familiares del alcalde, y las enfangan políticamente.

Mire usted, hay cosas que en esta vida no entran dentro del sueldo. Yo he sido una a quien han denunciado dos veces en los tribunales, como el



Alcalde de Pedrezuela, y seguro que habrá mucha gente aquí que reciba denuncias penales, porque se han dedicado a eso. Cuando hay una resolución absolutoria y cuando nuestros nombres se ven envueltos en el fango que ustedes quieren, jamás he visto un perdón, jamás, públicamente. Eso da lo mismo. En política parece ser que todo vale. ¿Merece la pena enfangar el buen nombre de las personas por conseguir unos votos? ¿De verdad hemos llegado a ese nivel en la política en vez de confrontar las ideas? Al final, hay una sentencia totalmente absolutoria.

En cuanto a la legalidad, la propia sentencia enumera la Ley 91/1995, de 28 de marzo, y dice que no excluye sino que incluso contempla la autorización de edificaciones dirigidas a los usos que se indican, incluso a viviendas vinculadas a esto. Usted dice: ¿y a mí qué más me da? ¡Léase la sentencia! Usted en diciembre dijo que el fiscal prácticamente iba a coger al alcalde y le iba a meter en la cárcel; y vuelve usted a repetirlo aquí. ¡Léase usted la sentencia, que absuelve al alcalde! Incluso el propio juez habla de manipulación política, y usted viene aquí con esa sentencia y, en vez de pedir perdón, sigue que te sigue en la misma línea.

Mire usted, aquí el daño lo han hecho ustedes, también con la asociación AFAP; no sé si conocen esa asociación. De verdad, aunque usted se dedique a urbanismo, debería conocer las viviendas en concepto de equipamiento social, donde la vivienda no es el elemento más importante -lo dice la sentencia-, es todo lo que hay alrededor. Doña Matilde lo sabe, y doña Matilde podía dar clases al señor Nolla acerca de la vivienda como equipamiento social -sus compañeros no lo saben-, porque algunas gotitas de sensibilidad social también serían importantes.

En cuanto a la noticia que ha aparecido hoy en los periódicos, se filtran las noticias, pero aquí lo que nadie filtra es quién está vendiendo esas viviendas, ¡pues entérese quién está vendiendo esas viviendas o alquilando esas viviendas, señor Nolla! Yo creo que usted lo sabe. ¡O también filtren ustedes lo de una industria de más de mil metros cuadrados en suelo rústico! ¡Fíltrenlo también! En el mismo sitio, en el mismo ayuntamiento. ¡Hombre, háganlo también! Porque ustedes piensan en la legalidad, la legalidad de todos, porque todos, todos, deben cumplir la legalidad, y todos deben respetar las

sentencias. Pues si todos deben respetar las sentencias y usted me dice: sí, pida usted perdón a todo aquel al que usted ha hecho daño: al Alcalde de Pedrezuela, al Ayuntamiento de Pedrezuela, a los ciudadanos de Pedrezuela, que lo que tenían que recibir es una medalla de solidaridad; y a la asociación AFAP que, desgraciadamente, han pasado una auténtica pesadilla desde que ustedes han intervenido porque se pensaban que sus hijos iban a quedar en la calle gracias al interés que ha tenido el PSOE en este asunto. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, para contestar, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Señor Cuenca, usted ha subido aquí sin saber de lo que estaba hablando; usted se ha confundido totalmente de asunto. Se ha confundido totalmente de asunto única y exclusivamente por utilizar como única fuente de información el periódico "El País". Mire usted, de lo que estaba hablando "El País" esta mañana, digamos, es de esas viviendas presuntamente, teóricamente construidas en suelo rústico y en suelo industrial, que no tiene absolutamente nada que ver con las 26 viviendas de las que estábamos hablando aquí el señor Nolla y yo. Lo único que yo le pediría, por favor, señor Cuenca, es que, cuando vaya usted a subir a la tribuna, por lo menos se entere de cuál es el asunto... *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Cuenca Cañizares muestra un periódico.)* Ya, ya, si lo conozco exactamente igual que usted. Por favor, entérese del asunto del cual tenemos que hablar, porque, si no, esto es un diálogo para sordos.

Mire usted, señor Cuenca, lo que aparece hoy en "El País" es la siguiente historia del culebrón que tiene preparado el señor Nolla; esto viene a continuación. Yo he dicho una cosa, que es que el PSOE lleva intentando judicializar este asunto desde el año 2000; ha sufrido revolcón tras revolcón, y ahora, precisamente ahora, cuando realmente ha

sufrido un revolcón, a mi juicio, definitivo, porque hay una sentencia clara y terminante, como realmente necesita más madera que es la guerra, se inventan esta otra historia, digamos, de unas 142 viviendas, que es en lo que usted se ha equivocado, que es de lo que esta mañana habla "El País", pero que, insisto, no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos hablando aquí hoy por la tarde. Estoy seguro de que esto lo hablaremos en un futuro con el señor Nolla.

Señor Nolla, por otra parte, si esta historia es así, yo le puedo decir una cosa: nosotros no hemos recibido ni una sola denuncia en la Consejería de Medio Ambiente sobre este problema que usted hoy pone de relieve en la prensa, y yo le pregunto: por qué, si es conocida esta historia desde hace tanto tiempo, ustedes no han formulado... (*El señor Nolla Estrada pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Ah!, usted dice que no lo conoce. Bien, le creo. ¿Por qué no ha formulado la gente de su Grupo en Pedrezuela las correspondientes denuncias para intentar atajar, digamos, esta ilegalidad urbanística? ¿O es que a ustedes lo que les preocupa no es la legalidad urbanística? A ustedes lo que les preocupa es hacer ruido, meter cizaña, sacar a relucir historias para que luego les puedan contradecir los jueces correspondientes diciendo, efectivamente lo que los jueces correspondientes están diciendo; insisto, no ahora, sino desde el año 2000. Por tanto, señor Nolla, un poquito de rigor; es lo único que le pido. Por supuesto, al señor Cuenca se lo pido con mayor intensidad, porque, realmente, lo del señor Cuenca de hoy ha sido de matrícula de honor. Pero, en fin, vamos a hablar de otras cosas quizá más de fondo.

Yo sí quiero contestar al señor Cuenca una cosa que ha dicho, que me parece muy seria y que yo le acepto, digamos, con toda lealtad. Usted me dice: quiero transparencia. Señor Cuenca, ¿qué más transparencia quiere usted? ¿Qué más transparencia quiere usted cuando realmente hay sucesivos pronunciamientos judiciales sobre este asunto, cuando toda la documentación en la totalidad del expediente relativo a este asunto consta en manos de los señores Diputados del PSOE? Porque el señor Nolla tiene todo. Quizá todavía no haya leído la sentencia, más por pereza que por otra cosa, porque me da la sensación de que no ha la leído, pero realmente la documentación la tiene íntegra, todos los papeles. ¿Qué más transparencia se

puede pedir, señor Cuenca? Yo se lo pregunto de verdad, dígamelo usted. Toda la documentación está a su disposición; se han pronunciado los tribunales, se han pronunciado los jueces. ¿Qué más se puede decir? (*El señor Cuenca Cañizares pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, sí, por supuesto, sobre ese asunto también habrá transparencia, no se preocupe, pero ese asunto, insisto, no es del que estamos hablando aquí hoy.

Realmente aquí, señor Nolla, hay un problema absolutamente fundamental; el problema fundamental es que, y lo vuelvo a repetir, ya lo he dicho antes, ustedes llevan años judicializando o intentado judicializar este asunto. Entonces, cuando el asunto se les tuerce judicialmente vuelven otra vez a la Asamblea y volverán otra vez a judicializar, no este asunto, que ya está más o menos resuelto, sino en sucesivos que puedan salir a relucir. ¡Ojo!, si sale a relucir este asunto, saldrán a relucir muchos en Pedrezuela de miembros de su partido. Pregunte, investigue y mire a ver qué encuentra usted, sin salir del término municipal de Pedrezuela, porque usted se puede llevar muchísimas sorpresas. Igual que decía antes mi compañera Elena Utrilla, investigue usted quién está comercializando esas casas, esas viviendas a las que hoy se refería usted en "El País" y que le parecen irregulares. Mírelo, invéstiguelo, porque se puede llevar una sorpresa muy desagradable para sus propios intereses.

Usted dice que la Consejería de Medio Ambiente ha acudido como una especie de "Spiderman" en ayuda del Alcalde de Pedrezuela. Usted lo dice en la medida que vemos que la actuación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio contribuyó a difuminar toda sospecha sobre el lucro económico que pudiese albergar el Alcalde de Pedrezuela. Mire usted, esto puede tener parte de verdad, pero no es totalmente la verdad.

Siento que no se haya leído usted la sentencia, porque la sentencia dice una cosa, y es que nunca, en ningún caso, en ningún momento desde el principio de estas actuaciones existió ánimo de lucro por parte del Alcalde de Pedrezuela. Si realmente el ánimo de lucro es un elemento que contribuye a afirmar el presunto carácter delictivo de estas actuaciones, el juez lo dice con toda claridad: nunca ha existido ánimo de lucro en la actuación del Alcalde de Pedrezuela desde que esta historia

empezó a producirse, y ya lleva bastante tiempo.

Por tanto, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no ha venido en rescate del Alcalde de Pedrezuela; la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, realmente, ha venido en rescate, señor Nolla, de los intereses de AFAP, la asociación de personas con problemas de personalidad, que son las personas de mejor buena fe en toda esta historia y que podrían ser las únicas perjudicadas en este asunto.

Nosotros no hemos tenido ningún interés en proteger al Alcalde de Pedrezuela, porque el Alcalde de Pedrezuela ya se protege solo. Los que están necesitados de nuestra colaboración, los que están necesitados de nuestra ayuda son precisamente las personas con problemas de personalidad y sus familias, que son los que realmente están pagando toda esta operación, que son los que están sufragando a su costa la construcción de esos centros para minusválidos.

Por tanto, insisto, si no hubiésemos actuado nosotros, quien habría sido perjudicado en esta historia no habría sido el Alcalde de Pedrezuela, sino la fundación AFAP. Realmente, usted puede comprender que esto es lo único que, bajo ningún concepto, nosotros no podíamos consentir.

Quiero decirle algunas cosas más a este respecto, porque usted dice que el uso residencial no está previsto en el plan de ordenación de Pedrezuela. En este momento no estamos hablando de uso residencial, señor Nolla, estamos hablando de otra cosa completamente distinta que es el uso social y el destino social de esos terrenos. Esto es lo que, efectivamente, a través de una modificación -eso sí es cierto- del plan de ordenación del embalse de Pedrezuela se corrigió para dar cabida a este interés social, a este fin social, que es el que ahora nosotros hemos atendido. No hemos atendido el uso residencial, puesto que esas viviendas no van a tener un uso residencial, van a tener un uso social de atención a personas con problemas de personalidad.

Esto, también lo sabe usted, es absolutamente fundamental; es una dotación pública, señor Nolla, lo que estamos haciendo; esto no es una residencia, es una dotación pública que revertirá, dentro de equis años, en manos de la Comunidad de Madrid. Efectivamente, como decía en primera intervención, el resultado de toda esta

historia es que, al final, la Comunidad Autónoma de Madrid se verá enriquecida con unas dotaciones sociales realmente importantes.

Señor Nolla, lo que yo quiero decirle es que en todo este asunto se ha actuado de una forma prudente y sensata, y creemos que con ello se ha evitado un perjuicio para unas personas que no merecían ser objeto de ese perjuicio. Pero le voy a confesar una cosa: a mí en toda esta historia hay una cuestión que me deja un mal sabor de boca. Se lo digo a usted personalmente y de la forma más afectuosa posible. Usted sabe perfectamente que yo le he mantenido a usted informado permanentemente desde el principio de todos los pasos que hemos dado en esta materia. Es más, usted sabe perfectamente que en esta misma Asamblea, cuando nosotros pensamos utilizar esta vía que el propio Plan de Ordenación de Pedrezuela nos proporcionaba para no perjudicar a las personas que componen la asociación AFAP, yo se lo consulté a usted, y usted me dio el visto bueno para la operación. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *¡Eso no es verdad!*)

Realmente, señor Nolla, eso es lo que en estos momentos me deja un malísimo sabor de boca. Yo he estado hablando con usted sobre este asunto, y usted me ha dicho que la solución que nosotros estábamos vislumbrando era la menos mala de todas. Yo he confiado en su palabra, he confiado en su intención, y ahora veo que lo que realmente había sido por mi parte una demostración palpable de un espíritu de colaboración en este punto, se vuelve contra nosotros, se vuelve contra mí, y usted, aprovechando la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, que realmente deja las cosas meridianamente claras...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Ya termino. Fracasada la judicialización de este asunto, vuelve otra vez a una vía política, en la que yo, señor Nolla, sinceramente, me siento de alguna forma defraudado, y eso me hace cuestionarme seriamente la capacidad para mantener una

interlocución leal y sincera, que yo realmente deseo, y le ofrezco a usted permanentemente. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. (*Rumores.*) Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 8/05 RGEP. 2915, sobre política general en materia de desarrollo sostenible y reequilibrio socioeconómico en el ámbito territorial de la Sierra Norte.**

————— **M-12/05 RGEP. 8454 (VII)** —————

Por favor, Señorías, guarden silencio. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *¡Cómo puedes mentir de esa manera en la tribuna, Consejero!*) Silencio, señor Nolla. Para la defensa de la moción, en primer lugar intervendrá... (*Rumores.*) Silencio, Señorías. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Monterrubio por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la semana pasada vimos en esta Cámara la tramitación de la interpelación que había presentado el Grupo Parlamentario Socialista sobre política de desarrollo sostenible y reequilibrio socioeconómico por parte de la Comunidad de Madrid en el ámbito geográfico territorial, dentro de la propia Comunidad, de la denominada Sierra Norte. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, Señorías.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: En ese debate con el Consejero de Presidencia, este Diputado manifestó y reconoció, como no podía ser de otra manera, toda la actuación que se estaba llevando a cabo en este ámbito territorial, cuyo título competencial está en el propio Estatuto de Autonomía, en el artículo 26.1, apartado 10, además

de en la Disposición Transitoria Cuarta, que significó la asunción por parte de la Comunidad de Madrid de las competencias de la antigua y extinta Diputación Provincial; manifesté también que el camino recorrido por la Sierra Norte desde ese momento hasta nuestros días significa un acercamiento a los niveles y a los estándares medios que existen en el bienestar social y en la calidad de vida de los ciudadanos de esta Comunidad. Pero también es cierto que las cifras demuestran que, desde hace 5 ó 6 años, ese crecimiento, ese acercamiento a los estándares medios se ha visto paralizado.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

Tengo que decir que hace 7 años, en 1998, el conjunto de los 42 municipios que están abarcados en el ámbito territorial de la Sierra Norte, disponían de una renta que era el 80 por ciento de la renta media bruta disponible en la Comunidad de Madrid, cerca de 10.000 euros per cápita. En el año 2002, que es el último dato que nos facilita el Instituto de Estadística de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, el índice de participación en esa renta media sigue siendo del 80 por ciento y, como manifestábamos en el Pleno de la semana pasada, el crecimiento del producto interior bruto de la Comunidad de Madrid ha tenido tasas acumuladas de entre el 3,5 y hasta el 4 por ciento en estos años. Evidentemente, ante una generación de riqueza no se ha producido una redistribución ni un acercamiento de la renta de esta zona de la Comunidad de Madrid a la renta media que existe en el conjunto de la Comunidad de Madrid.

Pero es que, además, el modelo aplicado, si se puede llamar modelo a lo que se ha estado aplicando en estos años, es un modelo que está generando una dualidad muy importante en el propio ámbito de la Sierra Norte: hay municipios que han cogido el tren del desarrollo económico por circunstancias variadas, por circunstancias de localización, por circunstancias de oportunidad, por circunstancias de la propia actuación de las administraciones locales y regionales que se ubican en la zona y, sin embargo, otros municipios se están quedando descolgados. Eso significa que podemos encontrar municipios, por seguir utilizando el mismo indicador, que tienen una renta próxima a los 12.000

euros y otros que no sobrepasan prácticamente los 7.000, es decir, existe una diferencia de más del 50 por ciento en la renta bruta disponible per cápita en estos municipios.

Señorías del Partido Popular, miembros del Gobierno regional -aunque en este momento solamente está presente el Consejero de Educación en la Cámara-, el modelo que se venía aplicando ha sufrido una modificación sustancial. Yo sé que ustedes apuestan por el liberalismo económico; en algunos casos, son absolutamente neoliberales y hasta "neocons", pero yo creo que en la actuación en el ámbito territorial de aquellas zonas más desfavorecidas en la Comunidad de Madrid hay que aplicar políticas que favorezcan la demanda agregada. Ya sé que esto es keynesianismo, y a ustedes les debe sonar mal, pero es que ustedes el liberalismo lo han interpretado malamente en la Sierra Norte, y el "laissez faire, laissez passer", lo han traducido por "dejar de hacer, dejar pasar", y así la actuación de los diferentes órganos de la administración regional, y especialmente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, es una actuación meramente continuista, meramente seguidista de unas políticas que se venían realizando, pero sin una evaluación a posteriori y una realimentación para corregir las desigualdades o los desequilibrios que se están produciendo, porque ¿cómo podemos llamar al hecho de que, entre todas esas líneas de subvenciones, que nos contaba el señor Consejero que se realizan- y el día 31 de octubre hicieron una presentación periodística para decir que la Comunidad de Madrid ha desarrollado, porque se refería a las líneas de subvenciones ya ejecutadas en este año 2005 habrá un plan de inversiones por 4,3 millones de euros? En esas líneas de subvención, hay una línea, parece ser que debía ser muy querida para ustedes desde ese liberalismo económico, que es la actuación sobre el sistema productivo, sobre el tejido productivo de la Sierra Norte. Pues bien, 6 ó 7 municipios de los 42 que componen la Sierra Norte, se llevan el 83 por ciento, acaparan y consiguen que los proyectos que son subvencionados, sean solamente para 6 ó 7 municipios de esos 42; es decir, 4 de cada 5 euros de esas líneas de subvención se destinan a una parte pequeña del territorio de la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid, y, por lo tanto, no están favoreciendo la creación del tejido productivo en todo el conjunto de la Sierra Norte y están produciendo

desigualdades y un tratamiento diferenciado porque no se crea empleo, y, al no crearse empleo en muchos de los municipios, están favoreciendo el despoblamiento y la desaparición de población, la caída demográfica en varios de esos municipios.

Por tanto, hay un crecimiento, efectivamente, de la población en el conjunto de la Sierra Norte; un crecimiento que, además, manifestaba el señor Consejero, que acaba de hacer acto de presencia en este momento en la Cámara, pero se concentra en unos pocos municipios; se concentra, igualmente, en esos municipios. Por tanto, ahí es donde queremos incidir con la interpelación que presentamos el jueves pasado y con la moción que hoy traemos a este Pleno.

Es necesario un cambio del modelo, y no estamos hablando en términos cuantitativos, porque entendemos que las aportaciones y las actuaciones son si no suficientes, sí importantes, aunque siempre se requerirá más esfuerzo económico, más esfuerzo financiero y se demandará mayor actuación o presencia por parte de las Administraciones regionales en cuanto a la inversión y la dotación para equilibrar los servicios que necesitan los habitantes, los vecinos, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en esta zona de la Sierra Norte.

Lo que nosotros planteamos es una modificación cualitativa del modelo, una modificación cualitativa que se centre en el planteamiento del desarrollo sostenible, porque, como bien decía el señor Consejero, no sabemos cuáles van a ser las perspectivas financieras para el período 2007-2013, pero lo que sí es cierto, y está en los propios escritos de la Comisión y de los diferentes órganos de la Unión Europea, es que lo que sea será en desarrollo sostenible, en los diferentes elementos que componen el desarrollo sostenible: innovación tecnológica, respeto al medio ambiente, políticas medioambientales y fomento y crecimiento del empleo en determinadas actuaciones. Ese planteamiento de desarrollo sostenible tiene que ser ejecutado y desarrollado de común acuerdo entre todos los agentes institucionales, sociales y económicos de este ámbito territorial, porque, hasta el momento, lo que se está desarrollando es una actuación dispersa en la que cada organismo, cada agente social, cada agente económico aporta su iniciativa, algunas mejores y otras peores, algunas más imaginativas y otras más continuistas, y eso es

lo que pretendemos cambiar. Queremos dejar de estar en manos de los departamentos de ideas geniales, y buena muestra de ello estamos teniendo estos últimos días con algunas informaciones de prensa acerca de un proyecto que puede ser interesante, pero que, no deja de presentar un elemento mediático, de una moda, que puede ser transitoria y que nos puede llevar a hacer actuaciones, cuyo fracaso ya estamos sufriendo hoy en día en otros ámbitos de la Comunidad de Madrid. Por tanto, es importante concertar el papel de todos esos agentes e implicarles en el desarrollo que estamos planteando.

Ya sé que puede ser una actuación sobre la demanda agregada, ya sé que puede ser keynesianismo, y que a ustedes les puede sonar mal, pero esta zona de la Comunidad de Madrid malamente se puede dejar a la actuación del mercado cuando en muchos sitios no existe mercado, y, donde no hay mercado, es necesario, es fundamental, es prioritario que sean las Administraciones, regional o locales, las que sean la locomotora que inicie el crecimiento de la actividad económica, para que, a partir de ahí, se pueda generar la productividad, la producción y la creación de empleo; para que sea un entorno vivo y dinámico, que además, quiere respetar el medio ambiente y el privilegiado entorno natural en el cual se asienta, que es un elemento fundamental y un valor, como demuestran todos los diagnósticos y estudios que se han hecho, que favorece el crecimiento y el desarrollo de esta zona.

Por tanto, la moción que nosotros presentamos se asienta sobre todas esas bases. Mucho nos tememos, salvo que el representante del Grupo Parlamentario Popular nos diga en su intervención lo contrario y nos dé una alegría, que va a ser que no, pero entendemos que todas las propuestas son razonables, y, cuando menos, podrían ser discutidas. Desde el Partido Socialista de Madrid y desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos dispuestos a debatir sobre estos temas y a llegar a acuerdos, porque entendemos que el desarrollo equilibrado de la zona y, sobre todo, la dotación de unos servicios adecuados, que eviten cualquier agravio comparativo frente a otros ciudadanos de la Comunidad, que viven en otros municipios o en otras zonas que tienen un mejor acceso y una mayor dotación de servicios es imprescindible, y esto no debe suponer un elemento

que esté facilitando el despoblamiento o desaparición de determinadas zonas de esta Comunidad, que se quedan al margen, como ya he dicho, de esta riqueza que se está generando y que se ve, año tras año, en las tasas de incremento del producto interior bruto.

Como decía, nosotros planteamos en esta moción el modelo sobre varios elementos que entendemos sustantivos. El primero es una modificación del papel que juega el Patronato, el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, que ha cumplido una labor importante, como dije, en el pasado, pero mi Grupo Parlamentario, el Partido Socialista de Madrid entiende que aunque tiene que seguir siendo un instrumento de primer orden para la actuación política de la Comunidad de Madrid en este ámbito territorial, debe de modificar su actuación, no debe de continuar siendo una actuación seguidista de las políticas que se han venido desarrollando, un mero gestor de fondos, sino que se tiene que implicar de forma directa en dar cobertura a las necesidades que existen en este ámbito territorial, que existen en la Sierra Norte. Pero, además, debe hacerse no de espaldas a las Administraciones locales; no, a veces, contra las Administraciones locales, o con ideas que simplemente pretenden justificar la existencia del propio Patronato y la ejecución de unos fondos que viene condicionados por unos ejes y medidas desde la Unión Europea, porque, Señorías, cómo se puede calificar una línea de subvención que se saca para 42 municipios, aunque, realmente, solamente hay tres municipios que pueden optar a ellas, porque las condiciones que se exigen para poder presentarse, para poder obtener esas ayudas, como es tener la declaración de bien de interés cultural, un BIC, porque solamente hay tres municipios en la Sierra Norte que cumplen esa condición. Más valdría que se hicieran convenios específicos con esos ayuntamientos, para ver cuál es la aplicación de estos fondos y no hacer perder el tiempo a ayuntamientos a corporaciones locales que no tienen unos recursos técnicos y humanos muy allá, con el esfuerzo que hay que hacer para presentarlos, como ya le dije la semana pasada al señor Consejero, con la farragosidad administrativa que requieren las subvenciones con la presentación de la documentación y los innumerables requisitos que se plantean para las mismas, que yo entiendo que vienen derivados de las estipulaciones legales. A lo

mejor, lo que nos deberíamos de plantear -y es el otro elemento que nosotros recogemos para la relación entre la Comunidad y los ayuntamientos de la zona- es la desaparición de esas subvenciones y la articulación de un fondo de cooperación municipal con la Sierra Norte, en el cual los ayuntamientos perciban el dinero que ahora viene vía subvenciones, pero que podría venir vía ese fondo o vía un convenio específico entre cada uno de los ayuntamientos y, en este caso, el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.

Pero es que, además, el Patronato tiene que llevar a efecto la coordinación ejecutiva de la actuación de la Comunidad de Madrid, porque, si no, cada órgano administrativo, en el ejercicio de sus competencias, es un reino de taifas. La Consejería de Economía actúa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminado, Señoría.

El Sr. **MONTECUBIO RODRÍGUEZ**: Voy terminando, señora Presidenta. La Consejería de Economía actúa sobre sus competencias, en materia, por ejemplo, de turismo, pero lo hace desde su punto de vista, y no tiene en cuenta a gran parte de los agentes sociales y económicos que en este ámbito están trabajando en la Comunidad de Madrid.

También se produce aquí una discontinuidad o una actuación diferenciada por parte de la propia Administración regional, y es que, por ejemplo, el martes, en la Comisión de Economía se dieron, en otra iniciativa parlamentaria, algunas de las medidas que hoy estamos tratando en esta moción, y fueron aprobadas por unanimidad en dicha Comisión. Yo creo que sería una incoherencia, por parte del Partido Popular, que lo que se aprueba el martes no se pueda aprobar el jueves respecto este planteamiento. Se nos debería de explicar bien por qué existe este elemento.

Finalmente, aunque existen también otra serie de elementos, sí existe uno que creemos que es de vital importancia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **MONTECUBIO RODRÍGUEZ**:

Finalizo. Es la declaración de parque nacional de la Sierra de Guadarrama. Y aquí, Señorías del PP, señores del Consejo de Gobierno, si les pediría una aclaración, porque hoy nos hemos sorprendido en la prensa con un artículo, a toda página, de la Alcaldesa de Rascafría, miembro del Partido Popular, diciendo que ya no quiere el parque nacional, que quiere otra cosa. ¿Estamos todavía defendiendo lo que aquí se aprobó por unanimidad en esta Cámara e impulsando esa declaración? ¿O es que estamos cambiando, por parte del Gobierno regional y del Partido Popular, el planteamiento que entendemos que es un pilar básico para el desarrollo sostenible que estamos planteando, y en el que creo que todos deberíamos de estar de acuerdo? Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención del resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, Izquierda Unida va a votar favorablemente esta moción, la moción que presenta el Grupo Socialista, por una razón muy sencilla, muy elemental, porque incluye medidas para que los ciudadanos de la zona de la Sierra Norte puedan vivir mejor, para que esa zona de la Comunidad tenga más recursos y, por lo tanto, tengan un nivel de calidad en los servicios lo más parecido posible al de la media de los ciudadanos madrileños.

En Izquierda Unida, además de este paquete de medidas que presenta aquí el Grupo Socialista, que son medidas eminentemente administrativas para reforzar el papel y los recursos que tienen las entidades municipales o supramunicipales, desde el principio hemos estado planteando un debate sobre un modelo de desarrollo en una comarca concreta de nuestra Comunidad, quizá un poco llevados por el propio epígrafe que tenía la moción o que tenía la iniciativa, que era sobre política general en materia de desarrollo sostenible y reequilibrio socioeconómico en el ámbito territorial de la Sierra Norte. Desde Izquierda Unida

entendemos que el desarrollo socioeconómico no se produce exclusivamente en el ámbito de los servicios o la atención de los ciudadanos, sino que es más amplio, que hay que dotar a los ciudadanos de cuantos más y mejores servicios, así como de una capacidad de acceso a los mismos que tienda al igualitarismo; sabemos que no se va a poder lograr nunca, que cada uno vive donde vive, y los lugares donde vivimos, de alguna manera, nos condicionan para bien o para mal en uno u otro aspecto.

Al hacer una reflexión sobre un modelo de desarrollo, sobre una comarca concreta, sobre un lugar en el que vive hasta el 3 por 1.000 de la población madrileña, que tiene unas condiciones de desarrollo específicas, entendemos que habría que profundizar algo más. Creemos que el debate es sobre cómo revitalizar, cómo relanzar la actividad económica en la Sierra Norte dentro de una estrategia de sostenibilidad ambiental; ése sería el debate. Nos parece un debate muy sugerente, más allá de lo que se nos informó aquí la semana pasada por parte del Consejero, porque creo que no podemos ser autocomplacientes, ni siquiera autosuficientes. Los ciudadanos de la Sierra Norte tienen necesidades por encima de la media de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; además, tienen unas necesidades específicas y, quizá, la más grave de todas ellas es que no hay unas expectativas de vida económica, de lugar para el trabajo, para la educación o para incardinarse socialmente en las nuevas generaciones, y probablemente -quitaría "probablemente"- necesiten un proyecto ilusionante para arrancar, para que se sientan parte de una Comunidad que en algún momento pone una buena parte de carne en el asador para que ese desarrollo se dé.

El otro día, el jueves pasado, el señor Granados hablaba de la inversión, de la importante apuesta que la Administración regional hace, y, sin embargo, en estos días que han pasado desde el jueves hasta hoy, concretamente creo que fue el sábado, algunos alcaldes, alcaldes de su color político mayoritariamente o independientes, han cuestionado y han respondido casi punto por punto los que eran grandes logros del Gobierno regional. Un alcalde en "El Mundo" del pasado sábado al hablar de un proyecto de desarrollo económico de la zona dice: "Ese proyecto puede ser la solución para que la Sierra Norte deje de ser un agujero negro donde caen miles de millones para que ésta siga

vacía", para que la Sierra Norte siga vacía.

Pero hay otros alcaldes que dicen: "El empleo que hay ahora en la zona se considera ficticio, que se alimenta de subvenciones europeas, y que sólo funciona el sector servicios los fines de semana, algo que es muy precario; cualquier intento de crear empleo estable ha fracasado hasta la fecha". Esto lo dicen alcaldes de la zona, que no son alcaldes del Partido Socialista ni mucho menos de Izquierda Unida, ya que no tenemos ningún Alcalde en la zona.

Pero hay un elemento de crítica, de necesidad, que está detectando que en esa zona, a pesar de todas las ayudas, a pesar de que se pueden estar volcando los recursos de la Administración regional y europea, no existe un proyecto ilusionante en el cual puedan unirse todos los ciudadanos que viven allí, en la Comunidad de Madrid, y lanzar hacia un nuevo escenario la zona de la Sierra Norte; repito, una zona que realiza una función esencial para el reequilibrio territorial, para el reequilibrio ambiental, que aporta el 95 por ciento de los recursos hídricos de esta Comunidad, y una zona que sólo tiene el 3 por 1.000 de la población madrileña. Por lo tanto, una zona que sería fácil de ayudar, si todos ponemos los medios para ello. Pues bien, Izquierda Unida piensa que el territorio y el patrimonio natural de la Sierra Norte tienen una enorme potencialidad de desarrollo económico para la misma zona; que son sus dos grandes fortalezas: el territorio y el patrimonio natural. Pero de ahí a lograr que haya un proyecto económico, sostenible, ambiental y económico, yo creo que hay una tarea compleja que no se ha abordado o por lo menos no se ha abordado de una manera integral, no sólo a retazos, no sólo a base de ayudas, o a base de subvenciones, sino de una manera integral, con un proyecto detrás. Nosotros pensamos que hay que generar un gran debate; un debate para generar consensos sobre el modelo de desarrollo si queremos que ese modelo sea sostenible, ambiental y social, que no cuente, de entrada, con la oposición de una parte de la población. Y que sea sostenible quiere decir también -y esto lo quiero recalcar-, que el modelo de desarrollo no acabe con las dos potencialidades: el territorio y la potencialidad natural; que el modelo de desarrollo, por ejemplo, ligado al desarrollo urbanístico desaforado, acabará con las propias potencialidades, y, por lo tanto, ésa es una limitación que tenemos que tener clara, es



decir, que cualquier proyecto en el que nos embarquemos tiene que tener esa limitación.

No hay iniciativa por parte de las Administraciones, pero existen otras iniciativas; para eso, y lo ha dicho el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, están los medios de comunicación. Hay toda una serie de iniciativas que no se sabe muy bien a dónde van ni de dónde vienen; una serie de iniciativas que pueden ser interesantes -en el caso de la tierra media no sé si es interesante o no, no tengo datos suficientes-, pero también pueden ser caballos de Troya de otra serie de procesos, de asalto a la sierra, como nosotros hemos llamado durante mucho tiempo, y que se están produciendo. No sé si será casualidad o no, pero a la vez que se produce esta especie de operación de marketing para tener un parque natural y que reproduce el espacio en el que se desarrolla el "Señor de los anillos", hay una serie de asambleas -el año pasado en Manjirón, el próximo sábado en Cinco Villas- en las que una serie de intermediarios de suelo pretenden comprar ni más ni menos que 900 hectáreas de suelo rústico, no calificado, en medio de lo que va a ser la tierra media, si se llega a producir. Por lo tanto, no sabemos si lo de la tierra media es un proyecto de desarrollo económico o un caballo de Troya para que desembarque de nuevo el "marxismo-ladriillismo" en el centro de una zona protegida en nuestra Comunidad.

A mí me parece que este debate queda pendiente. Hemos hecho un intento de acercamiento el pasado jueves y hoy, pero nos queda una asignatura pendiente, que la tenemos enunciada, y es que tenemos una zona en la Comunidad de Madrid que es necesaria, imprescindible, para el equilibrio territorial, y que requiere un proyecto que desarrolle y preserve -que haga las dos cosas a la vez, aunque yo sé que desarrollar y preservar son términos casi antagónicos- estas zonas, que son unas de las zonas de mayor valor medioambiental de la Comunidad. Y yo creo que la Sierra Norte es uno de esos espacios en esta Comunidad; hay más, no es el único, hay más espacios que reúnen estas condiciones. Yo creo que es posible compatibilizar protección ambiental y generación de riqueza, y existen ejemplos -lo dije el jueves pasado y lo vuelvo a decir hoy- suficientes en España y en Europa de proyectos que hoy son una realidad de desarrollo socioeconómico, básicamente en zonas de montaña.

Por desgracia, ninguno de esos ejemplos está en la Comunidad de Madrid, pero yo creo que es el momento de que nos pongamos manos a la obra para que zonas como la Sierra Norte cuenten con un proyecto, impulsado por la Comunidad, que maneja un presupuesto tan importante, que tiene tanta capacidad de generar actividad económica, tanta capacidad de generar desarrollo y que tiene a ese 3 por 1.000 de su población de su población, hoy por hoy, por debajo de los niveles de confortabilidad, de servicios públicos, de desarrollo económico que se debe exigir a una Comunidad que está en el 112 por ciento de la renta media de la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Pastor Martín, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PASTOR MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña se creó mediante la Ley 9/86, de 20 de noviembre. Tal y como recogía su exposición de motivos, esta ley perseguía fijar un nivel óptimo de población en las zonas de su ámbito de aplicación. Dentro de diez días esta ley cumplirá 19 años, y han pasado 19 años desde la promulgación de la ley, habiéndose alcanzado razonablemente los objetivos propuestos. Así, en la mayoría de los municipios se ha logrado fijar la población y mantener el nivel de vida demográfico. No obstante, se hace preciso consolidar la situación alcanzada y conjugarla con el establecimiento de nuevos objetivos que se ajusten a la realidad actual. Ésta es la exposición de motivos del borrador que el Consejero de Presidencia remitió a los 42 alcaldes de la Sierra Norte. ¿No es así, señor Monterrubio? (*Asentimiento por parte del señor Monterrubio Rodríguez.*) Bien, con sinceridad, esperaba que el señor Monterrubio reconociera, como lo hemos hecho otros alcaldes sin ser de su signo político, la labor y la tarea de los diferentes Gobiernos que ha tenido esta Comunidad de Madrid desde el año 83. Viene a esta Cámara regional e insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de seis meses presente las siguientes medidas. Yo no sé si está bien redactado. Seguramente quiere decir que llevamos seis meses debatiendo aquel borrador de

ley que nos remitió el Consejero de Presidencia para que los 42 alcaldes participaran y enmendaran lo que estimaran conveniente, y el Consejero, abiertamente, estudiaría las propuestas que hicieran los alcaldes de la Sierra Norte.

La verdad es que estoy sorprendido. En el primer punto de la moción dice que modificar de forma consensuada con los ayuntamientos de la Sierra Norte la ley creadora del Pamam; pues, eso es lo que se está haciendo. Hay una Comisión de alcaldes, del Partido Popular, del Partido Socialista e independientes, que ya han celebrado cuatro o cinco reuniones, enmendando y prácticamente dejándose las uñas para aportar lo mejor, desde su experiencia de alcaldes, para ese territorio que es la Sierra Norte. En eso estará conmigo, señor Monterrubio.

En otro punto dice que la sede del Patronato se fije en un municipio de la Sierra Norte. ¡Hombre!, yo creo que eso es lo que estamos debatiendo los alcaldes; usted lo trae aquí no sé en calidad de qué, porque, de verdad, no hemos nombrado ningún portavoz. Está dentro de lo que se debate en la Comisión.

Agradezco sinceramente al señor Consejero de Presidencia el trato impecable que ha venido dando a este asunto. Él nos remitió la ley, y nosotros la estamos enmendando. Lo que me cuesta interpretar es su moción, que viene a solicitar asuntos que ya se están tratando y debatiendo a propuesta, precisamente, de este Consejero de Presidencia.

Hay una cosa que quisiera decirle, señor Fernández, sobre sus últimas palabras, y es que me duelen, porque desde la izquierda se habla, se habla y se habla de que los especuladores están en el Partido Popular. Le puedo decir que yo pongo la mano en el fuego por 41 alcaldes de la Sierra Norte, porque detrás de ellos no hay ningún tipo de especulación, en el sentido que usted lo interpreta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Le doy mi palabra de ello, y pongo la mano en el fuego por ellos. Son alcaldes que llevan muchos años entregados a su pueblo, a hacer lo mejor por su pueblo. Creo que se equivoca usted al dar a entender desde esta tribuna que detrás de cualquier actuación de los alcaldes está la especulación. Son alcaldes voluntarios, ya que no cobran por ejercer su alcaldía, y manejan muchos

millones de las antiguas pesetas, ahora de euros. Yo creo que sería bueno agradecer esa dedicación, la entrega que tienen por su pueblo. Me cuesta creerlo, y, como decía anteriormente, pongo la mano en el fuego por los 41 alcaldes de la Sierra Norte; detrás de ninguno de ellos está lo que se interpreta desde la izquierda y, como se interpreta desde la izquierda, es dogma de fe; son titulares de la prensa que detrás de cualquier actuación del alcalde equis del PP está la especulación. Señor Fernández, creo que ahí se ha equivocado.

Señor Monterrubio, con esta moción que usted presenta parece que los 42 municipios están a principios de los 80. Pues, mire usted, gracias a todos los gobiernos autonómicos del año 83, como le decía anteriormente, se ha realizado una buena labor, y gracias a su implicación hoy tenemos unos pueblos vivos, con habitantes dispuestos a trabajar por su municipio y en el conjunto de la Sierra Norte, y es lo que usted debería reconocer hoy como ciudadano y vecino de esta sierra.

Habla usted de elaborar, de común acuerdo con los ayuntamientos, un plan de infraestructuras y equipamientos. Hace dos legislaturas se creó el centro comarcal de humanidades de La Cabrera, que da servicio a los 42 municipios serranos, con actividades culturales de artes escénicas, plásticas, literarias y otras actividades, siendo enriquecido con la mancomunidad de servicios culturales de la Sierra Norte, creada por los 39 alcaldes de la Sierra Norte y apoyada incondicionalmente desde el principio por el Consejero de Cultura, dotando a esta mancomunidad de un presupuesto de 300.000 euros.

También dice usted que se elabore un programa de potenciación del turismo rural y la presencia en todos los foros y eventos turísticos para potenciar la Sierra Norte. Todos somos conscientes, y así lo comprobamos en diferentes medios de prensa, de cómo está funcionando la campaña que desde la Consejería de Presidencia se está llevando a cabo. Hace dos meses fuimos testigos del éxito de la Feria de la Sierra Norte en la Sierra del Rincón, Feria Medieval en Buitrago de Lozoya y la participación en Expotural o Fitur. Podemos también hacer memoria en el apoyo que se recibe desde la Consejería de Economía, en la elaboración a nivel local de material de difusión de los recursos turísticos locales. Como creo que sabemos todos, en

La Cabrera se encuentra el centro de innovación turística Villa San Roque. También por parte de la Consejería de Economía se está equipando y asesorando al Ayuntamiento, en este caso, de Lozoyuela, en un parque empresarial, Las Tomilleras, con un presupuesto inicial de 1.400.000 euros para los años 2005, 2006 y 2007. Hay varios municipios y mancomunidades desarrollando los planes dinamizadores de turismo apoyados desde la Consejería de Economía. Tampoco podemos olvidar la construcción de albergues, alojamientos rurales, restaurantes, posadas creadas al amparo de las subvenciones de diferentes Consejerías. En la actualidad, como decía anteriormente, se está ejecutando el Plan de Fomento del Turismo.

En su moción también, nos habla de desarrollar un mecanismo de retorno del 1 por ciento de la facturación del Canal de Isabel II, aplicándolo al desarrollo de la zona, y a la mejora de los servicios públicos. Mire, sinceramente no podemos seguir pensando que el agua es nuestra, que el agua es de los 42 ayuntamientos de la sierra. No podemos seguir diciendo que el Canal de Isabel II es nuestro enemigo. El Canal de Isabel II, como empresa pública de la Comunidad de Madrid ha sido y es la principal empresa de la Sierra Norte, posiblemente la que mantenga el mayor número de trabajadores de estos pueblos, pero no ya sólo la creadora de puestos de trabajo, ha sido la salvación de la inmensa mayoría de los municipios de la sierra norte, la renovación de las redes de alcantarillado, el abastecimiento de agua a coste cero para los ayuntamientos, también fuente de ingreso para los mismos afectados por los embalses, y el pago de sus IBI, y los planes de desarrollo de los embalses, así como la participación, anunciada por el Consejero de Economía en el Paular, de la creación de un fondo de capital semilla para el apoyo a la iniciativa privada en la Sierra Norte. Por esta regla de tres, señor Monterrubio, usted expone que deberíamos de pagar los vecinos de la Sierra Norte a los pueblos del entorno de Barajas o a aquellos que soportan infraestructuras de interés general. Yo creo que lo que antes le estaba diciendo, se llama solidaridad.

Habla usted también del aprovechamiento ordenado de los recursos naturales. Pues mire, con el fin de ofrecer a los habitantes de La Puebla, La Hiruela, Prádena, Montejo y Horcajuelo, la Consejería, con la colaboración leal de los

ayuntamientos integrantes de esta mancomunidad apoyó la iniciativa de crear una fabrica de tratamiento de madera en esta mancomunidad del Rincón. Una actividad empresarial gestionada por los mismos municipios, vinculada al medio ambiente de la zona y hoy reserva de la biosfera. La Consejería de Economía apoyó sin condiciones este proyecto generador de empleo y riqueza para estos municipios. En el máximo respeto a la naturaleza se acondicionó en pleno corazón del Parque de Peñalara, para disfrute de todos los madrileños, las piscinas naturales conocidas como Las Presillas. También el Canal de Isabel II ofrece unas instalaciones, en algunos casos en colaboración con los ayuntamientos y mancomunidades, e infraestructuras como el área deportiva de Buitrago, junto a la Presa de Río Sequillo o el puerto deportivo en Cervera de Buitrago. No pasaremos por alto la actividad generada por la mancomunidad Sierra del Rincón en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, en el Hayedo de Montejo, con la creación de sendas y actividades recientes. Tendrían ustedes que ver, predicando con el ejemplo, al señor Consejero de Medio Ambiente y Urbanismo. ¡Cuántos kilómetros ha caminado este hombre por las cumbres serranas! Todavía le recuerdo en el allende de 2004 o en rinconada también del 2004, y en el 2005. A este hombre hay que agradecerle su ejemplo, su compromiso con el medio ambiente, y no he visto a nadie del Partido Socialista ni de Izquierda Unida en estas caminatas por la sierra norte.

Pues mire, señor Cuenca, no lo quería decir, pero cuando el señor Consejero venía sudado, con su vara, con su mochila y quemado por el sol, el señor Fausto Fernández iba impecable cuando se bajó de su coche; ese es el compromiso (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No me haga ser malo, que vengo con talante; ese es el compromiso. Unos sudan la camiseta y otros aparecen en la foto, así es la vida (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Plan de Formación, por parte del PAMAM, en el Plan de Formación, en el presente ejercicio 2005 y continuando con la política de apoyo a la formación de ejercicios anteriores, este ente autónomo tiene comprometidos 22.900 euros; también la Consejería de Economía, a través de los CAPI y programas de fomento en las empresas en la Sierra Norte. También, usted, señor Monterrubio, pide al Gobierno de Madrid que impulse la

declaración de la Sierra de Guadarrama como Parque Nacional. Pues, mire, la Sierra Norte es uno de los lugares de grandes valores naturales del sistema central. En 1930 se protegieron como sitio natural de interés nacional la Cumbre, Circo, Lagunas de Peñalara y el Pinar de la Acebeda; en 1990 se declaró el parque natural de Peñalara; en la pasada Legislatura, con Gobierno del Partido Popular, se comienzan los trámites para la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama; y este año 2005 ha sido declarada reserva de la biosfera la Sierra del Rincón, compromiso electoral del Partido Popular.

El señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha estado codo con codo con los alcaldes de la Sierra Norte. Ha mantenido reuniones con los 42 alcaldes, explicando la política medioambiental y urbanística de su Consejería para la Sierra Norte. El señor Consejero, con su equipo, trabajó durante toda una jornada con los 42 alcaldes explicando lo que era y lo que iba a ser el proyecto de parque nacional, al que ninguno de los 42 alcaldes se opuso. Por lo tanto, Señoría, creo que la voluntad del Consejero de Medio Ambiente y del Gobierno de Madrid que preside Esperanza Aguirre, siempre ha sido trabajar junto a los alcaldes, y es por lo que hoy le doy las gracias a este hombre nuevamente. (*Risas.*)

La Sierra Norte se trata, como decía, de un espacio natural muy humanizado, por lo que es necesario tener en cuenta no sólo los elementos naturales sino las personas que han vivido su vida en esta tierra, que en general son las que han permitido, por sí o por las generaciones anteriores, llegar a los estimables valores naturales actuales. No obstante, debe quedar claro el apoyo, como siempre se ha demostrado, a los planes del Gobierno del Partido Popular respecto a la declaración de la Sierra del Guadarrama como parque nacional, siendo conscientes de las limitaciones que esto tiene.

En la propuesta que usted hace ignora al ciudadano, quiere que su futuro se planifique desde los despachos de Madrid; en cambio, el Gobierno de Madrid quiere una participación imprescindible y necesaria de las corporaciones locales, así como la de los agentes sociales que viven en ella, ya que la sierra es más de sus habitantes que de los que la contemplan o la visitan. Los vecinos de la Sierra Norte deben ser los protagonistas de su futuro y,

precisamente, esto es lo que hace el Partido Popular: tener a la persona en el centro de su proyecto, siendo necesaria la implicación de las mujeres y hombres, y así está demostrado. Han sido las mujeres de la sierra las que siempre han liderado las propuestas para sus pueblos.

Las limitaciones medioambientales son extremas. Los mismos alcaldes son los que protegen sus municipios y cuidan con esmero que no se hagan locuras urbanísticas. Los alcaldes reivindican que están en su derecho de planificar el pueblo que quieren, pero parece que desde la izquierda proponen tutelar a las Administraciones locales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **PASTOR MARTÍN**: Para terminar con esta intervención, quiero resumir. Un minuto, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Escaso.

El Sr. **PASTOR MARTÍN**: Escaso. No votaremos a favor de esta moción tan sólo por respeto a los alcaldes de la Sierra Norte, ya que estos tienen en su mano la posibilidad de hacer lo que estimen oportuno, y así lo están haciendo sin coacciones, libres y consecuentes. Son ellos los que recibieron la propuesta del Consejero de Presidencia sin que se marcara ninguna directriz, y a ellos les corresponde su protagonismo. También porque todo lo que usted solicita se está ejecutando y disfrutando de ello. Son los habitantes de estos 42 municipios los que deben marcar el camino que está por andar. A ellos les compete, con el apoyo inicial del Gobierno de Madrid, ser los constructores del pueblo que quieren para sus hijos.

El jueves pasado decía que la Sierra Norte necesitaba un vuelco, y lo necesita. Por eso estoy en esta Asamblea, porque es necesario ayudar a estos 42 pueblos a dar ese vuelco en esta parte de la Comunidad de Madrid, debiendo caminar hacia una sociedad de progreso en la que la persona es el centro, y no podemos seguir mostrando el sentimiento permanente de Jeremías; tampoco

debemos engañarnos a nosotros mismos. Nosotros creemos en las personas y su iniciativa; no les fallaremos. Estaremos en permanente vigilia para estudiar cuantas iniciativas vengan...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, se le acabó el tiempo.

El Sr. **PASTOR MARTÍN**: Pero deben ser ellos, las mujeres y hombres de la Sierra Norte, los únicos protagonistas. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate llamo a votación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 12/05.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 52 votos a favor y 55 votos en contra.*)

Consecuentemente, queda rechazada la Moción 12/05. Pasamos al último punto del orden del día.

**Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación a fin de que, en cumplimiento del compromiso del programa de Gobierno para la presente Legislatura, se elabore un Plan Integral de Prevención de los Trastornos del Comportamiento Alimentario y a que se adopten las medidas que se relacionan en relación con estos trastornos.**

———— PNL-84/05 RGEF. 7945 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fermosel para la defensa de su iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señora Presidenta, Señorías, hoy mi Grupo trae a esta Asamblea una proposición no de ley sobre un tema sensible, un tema importante sobre una enfermedad que, aunque no nueva, es emergente y provoca gran preocupación social. Hemos recibido enmiendas del Grupo Socialista, voy a fijar primero la posición de mi Grupo con respecto a esas enmiendas y luego debatiré por qué rechazamos las demás.

La enmienda número 4, que se refiere al punto número 5 de la proposición no de ley, consiste en añadir: "y especialmente los médicos de atención primaria". Esa enmienda la aceptamos.

La enmienda número 5, que consiste en sustituir el texto del punto número 8 por el texto de la enmienda, que es la creación de un observatorio, la aceptamos.

He intentado transaccionar la enmienda número 3, que se refiere al punto número 2, que es el Plan de la Comunidad de Madrid dentro del Plan Nacional, añadiendo: "el tiempo de los seis meses", y no lo he conseguido.

Mire, Señoría, ¿por qué no aceptamos la modificación del preámbulo de la exposición de motivos? Porque me parece que es absolutamente innecesario e injustificado poner de "chupa de dómene" a la Comunidad diciendo que no hace ningún esfuerzo en el tema que nos ocupa, porque eso es gratuito, y eso no hace que ganemos nadie nada. Eso me hace entrar en un debate que yo no quería, en un debate de poner encima de esta mesa lo que hemos hecho, y se lo digo para que se lo vaya recordando a la señora Ministra.

Hay una mesa sectorial en el Ministerio de Sanidad sobre trastornos de la alimentación; hay un documento hecho por los Ministerios de Educación, Sanidad e Interior: "La nutrición saludable y prevención de los trastornos alimenticios", en el año 99; hay otro documento llamado: "Trastornos del comportamiento, alimenticio. Criterios de ordenación de recursos y actividades."; hay otro en el Injuve, "Guía de la prevención de la anorexia"; hay programas homologados para la formación de médicos de atención primaria; hay una "Guía de seguridad alimentaria en la educación secundaria obligatoria"; hay un programa que se llama "Ganar salud con la juventud", que he oído últimamente que lo van a rescatar, que ya está hecho, dígaselo usted a la Ministra porque ya está hecho, sobre la

educación sexual, la prevención de la anorexia, es bueno, usted lo ha manejado alguna vez. Esto es lo que ha hecho el Gobierno central, como usted dice, del señor Aznar en tres años.

¿Qué ha hecho el Ministerio en estos casi dos años? El código de autorregulación de la publicidad de alimentos dirigido a menores. Prevención de la obesidad. Parece que la anorexia y la bulimia no son una prioridad para el Ministerio, y ya sabe usted que el origen de la anorexia y la bulimia coincidió con la Primera Conferencia Mundial sobre los Riesgos de la Obesidad.

¿Qué otra cosa ha hecho el Ministerio? Estrategias para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad y la Ley Antitabaco. Nosotros hicimos la Ley de Calidad, la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria, etcétera.

¿Qué ha hecho la Comunidad, eso que no ha hecho, según usted? Hoy día contamos con encuestas de prevalencia de los trastornos del comportamiento en adolescentes que se hacen anualmente y que usted mismo copia en la moción y en la interpelación. También tenemos la prevalencia de los casos clínicos de trastornos alimenticios en mujeres adolescentes en la Comunidad de Madrid, que usted también utiliza y copia, pero luego viene aquí y dice que no se ha hecho nada. Tenemos también el Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Comunidad de Madrid, recientemente presentado por el Consejero.

Pero si eso le parece poco, usted probablemente no conozca que en esta Comunidad hay un Plan de Salud Mental, que fue felicitado por el responsable de psiquiatría de la Organización Mundial de la Salud y uno de cuyos objetivos fundamentales es la atención infantojuvenil, entre los cuales se produce la anorexia nerviosa y la bulimia.

Mire usted, hoy en día tenemos prácticamente un psiquiatra infantil por cada 25.000 niños y un psicólogo por cada 20.000. Pregunte usted al señor Sabando si eso existía en su tiempo; y yo no quería entrar en este debate. Pregunte usted si en todos los hospitales había unidades de hospitalización psiquiátrica breve; no. Luego se lo recordaré porque eso está en ese libro que dice usted que está muerto, perdido, del protocolo del 95; no está perdido, ya se lo enseñaré.

Los recursos han aumentado, y me voy a

referir, por no sacar los colores a nadie, al incremento que ha habido desde el año 2002 al 2004. En el año 2002 había 128 dispositivos y 3.350 plazas asistenciales. En el 2004 hay 163 dispositivos y 4.499 plazas, muchas de ellas son para atender a los niños. El crecimiento ha sido tan brutal en atención psiquiátrica que si usted conociera los datos anteriores no habría dicho lo que ha dicho en esa proposición no de ley, no lo habría dicho.

Hoy en día hay hospitales de día para niños y adolescentes, no unidades de hospitalización, y antes no había ninguno. Desde el año 2001 al 2004 se han incrementado el cien por cien los hospitales de día y el 110 por ciento las plazas en los hospitales de día. Éste es un debate en el que yo no quería entrar.

Como usted dice que esto no vale para nada, le voy a dar -y creo que también a todos los madrileños y madrileñas- una buena noticia. Mire usted, la evolución de las conductas relacionadas con los trastornos de conductas alimentarias del año 99 al año 2003, la percepción de imagen corporal con sobrepeso u obesidad ha bajado 10 puntos; la dieta para adelgazar durante el pasado año ha bajado 4,4 puntos; los vómitos autoprovocados en el último año han bajado 3 puntos; y la utilización de laxantes, diuréticos y píldoras adelgazantes ha bajado 2 puntos. Esto no quiere decir que sea una realidad, porque en el próximo año nos podemos encontrar otra cosa, pero, de momento, es alentador que el esfuerzo realizado tanto en la Consejería de Educación como en la Consejería de Sanidad en su vertiente de salud pública y en la asistenciales, algo ha mejorado.

Ya, desmontado su catastrofismo, porque parece que este problema sólo sucede en la Comunidad de Madrid, a pesar de que es una enfermedad que no conoce fronteras porque tiene un componente social que es difícil parar, se puede dar la paradoja de que ustedes insten a que en la Pasarela Cibeles no desfilen modelos menores de 18 años, pero no podemos hacerlo en la Gaudí; o sea, esto tiene una connotación más estatal, más nacional. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida.*) ¡No!, yo se lo digo porque es verdad.

En el punto número 2 hacen ustedes un ejercicio que nunca había visto en una proposición

no de ley. Mire usted lo que dice: que se dirija a la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para solicitar la inclusión en un punto del orden del día del Pleno que verse sobre la elaboración del plan integral de trastornos del comportamiento alimentario, que coordine los respectivos planes autonómicos. ¡Jamás lo había visto en una proposición no de ley!

Mire usted, yo había visto instar al Gobierno regional, instar al Gobierno de la nación, pero, ¡instar a la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial, donde esta Comunidad tiene un Director General allí presente, dependiendo del tema del que se trate, precisamente para hacer eso, el orden del día! Mire usted, comparando eso con lo que decimos nosotros, que es dirigirse al Gobierno de España para que en el cumplimiento del programa del Partido Socialista se elabore el plan integral de prevención de los trastornos del comportamiento, de acuerdo con la Ley de Calidad y Cohesión, a mí me da la sensación de que usted no quiere hablar del Gobierno, del suyo y del mío, pero que es de su partido. No sé si quiere hablar de España o no, pero tampoco la nombra; tampoco quiere hablar de su programa de gobierno. ¡Tampoco quiere hablar de eso! Es muy fácil; si en su programa de gobierno figura que hay que instar con un programa integral que recoja la ley... Pues, es muy fácil, ¡inste usted a su Gobierno a que lo cumpla!

En el punto número 3 quiere que sustituyamos, que elaboremos un plan regional de trastornos del comportamiento alimentario, de acuerdo con las líneas que defina el plan nacional. No; usted dice que primero las Comunidades Autónomas hagan cada una su plan, como puedan, y que luego las coordine el Ministerio; o sea, si hiciéramos una guerra contra la anorexia y la bulimia, primero serían las batallas y luego la guerra. Pues mire, no.

¿Cuál es la preocupación que tienen los distintos Grupos a la hora de plantear este problema? Ya sabe usted que yo soy muy maniático, y suelo leer los programas electorales de todos los partidos, y, aun reconociendo que la primera fuerza política que trajo a la Cámara este problema en el año 96 fue Izquierda Unida, tengo que decirle que en su programa no figura de una manera explícita. Me imagino que cuando hablan de incrementar los recursos en salud mental y dar una orientación

prioritaria hacia la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, está incluida.

Cuando leo el programa del Partido Socialista, que está tan preocupado por los planes integrales, dentro del Plan Integral de Salud Mental -ése sí que es un plan integral de salud mental- simplemente dice: atención a problemas del comportamiento alimenticio; insisto, dentro de salud mental. ¿Qué dice el Partido Popular? Plan regional de prevención de trastornos del comportamiento alimenticio, la anorexia y la bulimia y, en general, los trastornos del comportamiento alimentario como un problema complejo y multifactorial, que exige un tratamiento multidisciplinar, incluyendo actuaciones en el campo educativo, sanitario, social. Éste es un plan que vamos a hacer haga el Ministerio el que tiene prometido en su programa o no lo haga, porque para nosotros un programa electoral es un programa de gobierno y un compromiso con la sociedad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Y pasamos al último punto, en el que también discrepamos. Discrepamos en cómo deben ser esas unidades. Le voy a decir por qué discrepamos y con quién estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo con quien dijo: la atención a la población infantojuvenil presenta un problema específico, pero en ningún caso se creará una red paralela o servicios independientes. Estoy de acuerdo con usted, señor Sabando, totalmente de acuerdo con usted. El protocolo que usted dice que está perdido -no lo he leído, porque yo he leído el actualizado- dice en su página 44 -lo digo porque lo dice el señor Iglesias en una Comisión- lo siguiente: "Es conveniente que el enfermo ingrese en el servicio de pediatría o en una unidad o servicio adecuado para estas patologías."

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fermosel, le ruego termine.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Terminó, Señoría. Ese protocolo no murió, sino que el 15 de diciembre en el Congreso, siendo Romay Ministro de Sanidad, dijo que se iba a remodelar y a actualizar, y ese

modelo actualizado -tienen la reseña en el Ministerio es el que le he leído yo: "Trastornos del comportamiento alimentario, criterios de ordenación y recursos de actividades", y en su página 24 dice: "El ingreso se realizará en unidades de psiquiatría, medicina interna o nutrición, en función de los recursos, o en pediatría, en el caso de los menores de 18 años". Si quiere busque en Internet, en "psiquiatría.com", y encontrará muchos profesionales, de los que, como no he pedido permiso, no puedo decir su nombre, que están en total desacuerdo con esas unidades específicas. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: : Gracias, Señoría. A continuación, y al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede abrir un turno de intervenciones de dicho Grupo para su defensa por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Gómez Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Fermosel, le he visto muy interesado en defender una proposición no de ley que ustedes presentan, porque no ha hecho nada más que contestar a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Debe ser duro defender aquí una proposición que no tiene otro sentido que un carácter estratégico que responde a unos intereses muy particulares de la Calle Génova, que responde únicamente a meter el dedo en el ojo o intentar hacer oposición al Gobierno de la nación, porque no responde a nada más. Debe ser muy duro presentar una proposición tramposa donde se camuflan tres puntos, y el resto, la gran mayoría de puntos, son los que se rechazaron en el mes de junio, en el último Pleno de esta Cámara, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Debe ser complicado, después de las intervenciones de los tres portavoces a lo largo de esta Legislatura en las tres iniciativas que hemos presentado, hablar de una serie de resultados, cuando yo argumentaba sobre el boletín epidemiológico de la Comunidad de Madrid y cuando yo decía que la proporción de chicos que realizan dietas para adelgazar se ha incrementado en los años 2003-2004, en comparación con el promedio de

los años 1996-1997 en un 23,9 por ciento en los chicos mientras que en las chicas este incremento es de un 15,1 por ciento. Estos factores convierten a la población en una población con riesgo de padecer algún tipo de trastorno de la conducta alimentaria. Yo me estoy basando en sus documentos; me estoy basando en aquellos boletines epidemiológicos que realiza la Consejería de Sanidad, y, por tanto, la Comunidad de Madrid.

Señor Fermosel, usted hoy aquí no ha querido argumentar nada de esta proposición no de ley, porque el único objetivo que tienen como tal es intentar decir que el Gobierno de la nación no lleva a cabo su programa electoral. Pues bien, permítame que le diga que el Gobierno de la nación, que tomó posesión del cargo en el año 2004, todavía no ha llegado, ni siquiera, a la mitad de su mandato, mientras a este Gobierno, que ustedes sustentan con sus votos al ser el Grupo mayoritario, le quedan apenas 18 meses para finalizar su Legislatura. Y usted ha intentando ponerse la venda en los ojos antes de que yo le respondiera. Pero yo sí tengo su programa electoral, y también lo he leído. Cuando nosotros trajimos aquí para establecer dentro de la agenda política del Gobierno regional este asunto, pensábamos que podríamos llegar a un acuerdo, porque en su programa electoral, en la página 152, dentro del Programa Joven, en la sección de sanidad, reza: "Plan regional de prevención de trastornos del comportamiento alimentario, la anorexia y la bulimia, y en general los trastornos del comportamiento alimentario son un problema complejo y multicasual, que exige un tratamiento pluridisciplinar, incluyendo actuaciones tanto en el campo educativo como en el sanitario y social".

Es verdad que lo ha leído, como también ha debido leer en numerosas ocasiones, tanto usted como la Consejería de Sanidad, la proposición no de ley que se aprobó en esta Cámara en el año 2000 por unanimidad. En esa proposición no de ley -de esto hace cinco años- el primer punto decía que había que hacer un plan interdepartamental de trastornos de la conducta alimentaria; cinco años después, después de dos Gobiernos regionales del Partido Popular y un Gobierno de la nación del Partido Popular, en esta Comunidad no hay un plan interdepartamental de trastornos de la conducta alimentaria.

En el mes de junio trajimos aquí este debate



con el objetivo de aprobar una serie de medidas que al final respondiesen y solventasen la situación de miles de familias, de jóvenes, niños y adolescentes que padecen este tipo de enfermedades y que están deambulando por la Comunidad de Madrid. De hecho, en el debate y en la votación sobre la moción que nosotros presentamos la interviniente del Grupo Parlamentario Popular tuvo después que hablar con aquellas familias, con aquellos representantes de esas asociaciones de padres y madres que discrepaban radicalmente de lo que ella estaba diciendo. Lo tuvieron que hacer y lo tendrá que hacer usted, porque hoy, aunque no estén allá arriba, estarán viéndole por el canal interno de la Asamblea de Madrid de Auna. Tendrá que responder una vez más, no sólo a esas madres, a esos padres y a esos enfermos sino a aquellos profesionales especializados que tratan este tipo de trastornos, que todos, siguiendo la tendencia internacional, como Suecia, Inglaterra o Estados Unidos, hablan de unidades específicas, no aisladas. No unidades aisladas, nadie está diciendo que esas unidades específicas de carácter multidisciplinar no tengan nada que ver con lo que son los departamentos de psiquiatría de cada uno de los hospitales. No estamos hablando de eso. Estamos hablando de capacidad y de autonomía organizativa, un hecho esencial en este tipo de trastornos; que tengan una serie de camas hospitalarias donde poder atender a estos pacientes y no mezclarlos, ya que hay que aplicarles determinados tratamientos que tienen que ser llevados a cabo tanto por los psiquiatras, infantojuveniles como por los psiquiatras especialistas en este tipo de trastornos para aquellos que son mayores de edad.

El problema, la realidad a día de hoy en la Comunidad es que hay una cantidad enorme de familias que van deambulando porque su niño o niña tiene más de 18 años y no tiene un sitio donde ser ingresado y donde se le dé un tratamiento adecuado. Ésa es la realidad. Si me permite, voy a leerle un correo electrónico, como leí otro que me dirigió otra persona y que desmontó esas 20 camas que ustedes decían que estaban en el Hospital Gregorio Marañón. Lo leo. Decía así: "Es la historia de mi hija y la mía y está llena de tristeza, de desamparo por parte de la Administración pública, de esperanza y desesperanza y una firme voluntad de no tirar la toalla pese a quien pese.

"Hace ocho años oficiales, ella confiesa dos

años más de angustia callada, mi hija fue diagnosticada de bulimia nerviosa. Hace ocho años comenzó el gran calvario. Como iba a cumplir los 18 años ya no podía entrar en El Niño Jesús, donde, al parecer, funcionaba la única unidad de trastornos de la alimentación, a cargo del doctor Morandé. La envían a salud mental de su ambulatorio, donde deja de ir porque tiene problemas con la psicóloga, que la veía una vez al mes en horario de mañana. ¿Para qué van a pensar que es incompatible con su horario de estudios? Y a través de la amiga de una amiga consigo que la vean en el Hospital de la Princesa: psiquiatra una vez al mes, después cada seis meses y una terapia de grupo cada quince días. Estas terapias no tienen ningún control sobre el enfermo, con lo que asiste cuando le viene en gana, las deja o se reengancha a las mismas sin ningún problema; a todo esto, tomando la misma dosis de pastillas desde hace ocho años, porque el que se las receta es el médico de cabecera, que no sabe si sigue en consulta con el psiquiatra o no.

"Cansada de este estancamiento y de la falta de un programa serio por parte de la Administración para estos enfermos, recurro a la sanidad privada: dos sesiones semanales al módico precio de 60 euros por sesión, a parte la consulta del psiquiatra. A la angustia de la enfermedad los padres tenemos que asumir la angustia de no poder hacer frente económicamente a un tratamiento carísimo y largo en el tiempo. Mientras tanto, se autolesiona, cae en crisis depresivas cada vez más fuertes. Ingresarla en la Seguridad Social sólo lo hacen si hay riesgo físico, bajo peso y no garantizan que esté con personas con el mismo problema. Si alguien tiene 6.000 euros y 150 diarios aparte, para la medicación, utilizaría la clínica privada.

"Voy por el tercer psicólogo privado en un año. Hay poquísimos especialistas en estos trastornos, y yo acudo a un psiquiatra de una sociedad privada, porque no hay terapia para familiares en la Seguridad Social, y a las sesiones de Adaner para desangustiar me y tomar fuerzas para continuar en la lucha. Muchas veces me pregunto: si a estos trastornos se les está llamando la epidemia del siglo XXI, que afecta a muchos jóvenes y cada vez a más niños de corta edad, ¿a qué espera la Administración pública para dar respuesta real, multidisciplinar, de calidad a estos enfermos y sus familias?" Esta carta, este "e-mail" me fue remitido el martes 26 de julio de 2005.

Señor Fermosel, las competencias en materia de atención sanitaria, atención primaria y especializada, las competencias en materia de prevención y de apoyo institucional a asociaciones de padres y madres de familiares afectados están residenciadas en la Comunidad de Madrid. Usted hoy aquí, como el Grupo Popular, una vez más, para intentar meter el dedo en el ojo, intentan desviar la atención, intentan inhibirse de cuáles son sus competencias. Y yo le digo una cosa: si ustedes no están capacitados para desarrollar y para afrontar este problema, tiene dos opciones: dimitan y déjenos a la izquierda que sí tenemos capacidad y sí que estamos en condiciones de asumir aquellas competencias que tiene asignadas la Comunidad de Madrid, o bien, reconozcan su fracaso, reconozcan su ineficacia y su incompetencia, y devuelvan aquellas competencias que son las competencias de sanidad, a aquel Gobierno que se las transfirió, que es el del Estado. Tienen esas dos opciones.

Señor Fermosel, tengo otra carta de un grupo -no de una persona, sino de un grupo- de padres y madres con los cuales el portavoz del Grupo Parlamentario y yo nos personamos este verano en el Hospital Niño Jesús, donde se nos contraprogramó por parte de la Consejería de Sanidad: en la misma rueda de prensa que estábamos dando en la puerta del Hospital Niño Jesús se presentó otra persona, que tiene el mismo nombre que yo, que forma parte del personal laboral del Servicio Regional de Salud, otro Javier Gómez, y entregó una nota de prensa a los mismos periodistas a los que nosotros habíamos expresado cuáles eran nuestras reivindicaciones y la denuncia del problema. Pues bien, la Consejería de Sanidad reconoce que la única unidad específica de carácter multidisciplinar, que, efectivamente, fue impulsada cuando el señor Sabando tenía responsabilidades de Gobierno, tiene entre 14 y 20 camas hospitalarias y tiene un hospital de día, que, como dicen los padres, tiene doce plazas; totalmente insuficiente, la misma Consejería de Sanidad reconoce que se ha tratado a más de 6.000 personas en el Hospital Niño Jesús; en el Hospital Niño Jesús hay tratamientos para menores de edad y hay muchísimos mayores de edad que no están yendo ahí y que no tienen dónde ir. Ante eso, ustedes otra vez se vuelven a poner la venda en los ojos y empiezan a decir: vamos a hacer un plan; llevan diciéndolo desde el año 2000 y aquí ni hay plan ni se está avanzando.

No se está apoyando institucionalmente a las asociaciones de padres y madres, porque, si a usted le parece que apoyar a estas asociaciones y a los grupos de autoayuda es dar subvenciones por valor de poco más de 8.000 euros, no llega al millón y medio de las antiguas pesetas, pues mire, le voy a decir una cosa: con ese importe los grupos de autoayuda no llegan a cubrir el 35 por ciento de los gastos de una sola de las organizaciones que desarrollan este tipo de grupos de autoayuda. Me parece una cifra irrisoria estar hablando de millón y medio de pesetas y tener en la actualidad asociaciones que están desarrollando este tipo de grupos en las salas de recepción del propio Hospital Niño Jesús porque no tienen ningún tipo de asistencia.

No se están haciendo esfuerzos suficientes en la formación de los médicos de atención primaria, no se está dando formación específica para llegar a la detección precoz. No se están haciendo esfuerzos suficientes en materia educativa para prevenir, en dos aspectos: no se están llevando a cabo campañas preventivas; usted lo pone en la moción, es verdad; se aprobó en el año 2000, aunque ya estaba en la mía y no lo quisieron votar, pero la realidad es que en esta Legislatura no se están haciendo campañas preventivas en el ámbito familiar, en el ámbito social o en los medios de comunicación, todos somos conscientes de ello, y tampoco se está formando...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Voy finalizando, señora Presidenta. Tampoco se está formando adecuadamente al profesorado, pero, es más, le voy a poner un último ejemplo. Tengo al Consejero de Educación, que es el gran protagonista en esto de la educación para la salud; pues bien, la orden de subvenciones a las asociaciones juveniles de este año tiene una ausencia, una gran ausencia: se impide y no se apoya ni se financia que las asociaciones juveniles puedan desarrollar programas de educación para la salud; ésa es la política que ustedes están realizando.

Señor Fermosel, señores del Partido Popular, tómense esto ya de una vez en serio,

porque aquí hay miles de familias de niños, de adolescentes y de jóvenes que tienen un problema: tienen unas familias que están padeciendo desestructuración familiar, endeudamiento, y no están obteniendo una respuesta adecuada desde la Administración que es competente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Señor Fermosel, les invito a que vengan con nosotros una vez que presenten este plan que usted dice que nos van a hacer, que espero que sea consensuado por todos, y mi Grupo Parlamentario está dispuesto a ir con usted al Ministerio de Sanidad, con el Gobierno regional, a reclamar todo el apoyo, tanto económico como institucional que haga falta para esto, pero elaboren un plan de verdad, un plan en el que los profesionales especializados en el tema tengan algo que decir, un plan que sea consensuado por todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gómez, concluya.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Resuelvan de una vez una situación desesperada para muchas familias y, entonces, contarán con nuestro apoyo. Tómenselo en serio de una vez y no hagan más estropicios, que sólo les quedan 18 meses al frente de este Gobierno. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, en el turno de intervención de los Grupos que no han presentado enmiendas, tiene la palabra el señor García Castaño por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. Hoy volvemos a hablar aquí de los trastornos del comportamiento alimentario. Es la tercera vez en un año escaso; ya hubo una interpelación en junio, y no conseguimos llegar a un acuerdo, que era más que evidente que, sin cerrazón ideológica, era muy posible. Hoy volvemos aquí a seguir hablando, a seguir hablando mucho, y según nuestro criterio, desde luego, a hacer poco. Estoy de

acuerdo con el anterior interviniente en que creo que no se toman el tema muy serio al hacer una proposición no de ley de este estilo. Hoy debatimos una proposición no de ley del Partido Popular que viene a decir que, si el Partido Socialista en el Gobierno central no cumple con sus programas, el Partido Popular tampoco cumplirá con el suyo en la Comunidad de Madrid. Yo creo que eso es básicamente lo que dicen los dos primeros puntos, que son los que sirven para algo, de la proposición no de ley. Además, creo que son los que a ustedes les interesan básicamente; la verdad es que es un comportamiento enormemente curioso, y para ponerlo en un texto, yo me lo pensaría.

Ya hubo una proposición no de ley en 2000, aprobada en esta Comunidad, que pedía la tantas veces nombrada elaboración de un plan regional de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario. Esto ya venía reflejado en los programas electorales, más o menos nítidamente, de todos los partidos; desde luego, aparecía en el suyo, y el propio Consejero, el señor Lamela, asumió el compromiso en la propia interpelación. Y hoy nos traen aquí una proposición no de ley en la que vinculan el plan de Madrid a que exista o no un plan del Gobierno central y a que haya acuerdo en el Consejo Interterritorial. Francamente, no lo comparto. El papel me parece bien, el papel lo aguanta todo; muchas de las cuestiones que se plantean en esta proposición no de ley se habían planteado en la moción que debatimos hace poco, pero da la impresión de que esta proposición podría tener sólo un punto, que es el primero. El resto, dada su acción de Gobierno y que nos parece una escasa acción de Gobierno en este ámbito, parecen ser adornos que vienen a maquillar una proposición no de ley, que es la enésima proposición no de ley del Partido Popular en esta Asamblea para darle un poquito de cera al señor Zapatero, y también para tirar balones fuera, en este caso con un compromiso que viene en su programa electoral, y que lo hizo aquí en firme el Consejero, señor Lamela.

Mientras tanto, aquí no hay plan, y las cifras siguen yendo mal y a peor. Yo no sé si coincidimos en las cifras o no, pero es que, el 16 de junio, el Consejero y los Grupos de la oposición hablábamos de unas cifras que no son esas. El 16 de junio, decía textualmente el señor Lamela: "Real y objetivamente, hay un incremento de la incidencia en la prevalencia no sólo en el ámbito de la

Comunidad de Madrid, sino a nivel global, no sólo dentro de España, sino en todas las sociedades occidentales". Y nos daba unas cifras, a continuación, que no voy a consumir mucho tiempo diciéndolas pero, francamente, creo que ha habido un problema de fuentes y detecto un exceso de optimismo, y yo, igual que no voy a responsabilizar de que las cifras vayan mal única y exclusivamente, en una sociedad como ésta, al Gobierno regional, les digo que tampoco deberían alegrarse tanto de algo que no está tan claro, y, desde luego, no competiría sólo a su Gobierno que las cifras fueran así, que no son así, según el Consejero.

El resto de puntos, y lo que se ha dicho hoy aquí, es, básicamente, que ustedes han estado haciendo todo bien. Hay puntos que directamente no sé para qué los ponen, y hay otros que vuelven a ponerlos aquí, aun porque diciendo que lo han hecho muy bien, los ponen porque no se han hecho. Básicamente, porque no se han hecho, ha habido ciertos compromisos, a veces -en el Diario de Sesiones se pueden ver- pero los esfuerzos han seguido siendo escasos.

Nosotros seguimos pensando que puede haber un acuerdo en esta materia en tres ejes que yo creo que son los que vienen en esta moción y los que vienen en todas: primero, lo que tiene que ver con la detección y con la prevención; lo que tiene que ver con los ámbitos de la escuela y de la familia, de medios de comunicación, de formación de los profesionales de la sanidad y de la educación, y también en los ámbitos que tienen que ver con la prevención, que yo creo que es el menos problemático para todos.

En segundo lugar, lo que tiene que ver con la atención tanto a las familias como a su entorno, en una enfermedad que es larga y que es muy problemática, no sólo para los enfermos, así como con las asociaciones que trabajan este tipo de temas, que, por cierto, como ustedes sabrán perfectamente, están en una situación muy precaria, porque aquí se han cortado en buena medida las subvenciones que recibían este tipo de asociaciones, ya de por sí muy precarias. Ahí podríamos llegar a otro acuerdo, porque no tiene ningún problema ideológico ni científico, sino que simplemente requiere un compromiso presupuestario, que no ha habido; repito, que no ha habido, y que en este proyecto de presupuestos tampoco lo hay.

En tercer lugar, me referiré a lo que tiene que ver con la atención. Yo creo que podríamos estar de acuerdo en que hay una cierta controversia científica en cuanto a las unidades específicas, que, francamente, yo creo que no lo es tanto, sino que lo que hay es una cierta cerrazón ideológica, y yo, no encuentro los motivos. Son unos ciertos prejuicios ideológicos, y se busca una controversia política, que no entiendo a cuento de qué viene, cuando en realidad sólo tenemos una situación específica: que las familias ven bien este tipo de atención, que la demandan y que están buscándola por todos los sitios. No se entienden muy bien las posiciones que se han mantenido otras veces y, sobre todo, que el acuerdo, que es muy posible en todo lo demás, se cierre por esta cuestión. Yo, francamente, creo que no podemos seguir debatiendo este tema así, sin llegar a ningún tipo de acuerdo, mirando a ver si el plan lo hago yo o lo haces tú; llevándolo todos en el programa electoral, aquí, en el Gobierno central y en todos los sitios. Nuestro Grupo Parlamentario se va a abstener en esta moción porque la abstención, para nosotros, va a ser un no a su política, la cual ha sido la inacción hasta ahora, pero con el texto no podemos estar en desacuerdo del todo. Desde luego, no es lo que más nos gusta, tenemos muy claro que el Gobierno central puede hacer mucho más, pero también tenemos muy claro que el Gobierno regional tiene competencias y que está haciendo poco, y que es una proposición no de ley que yo creo que puede dar lugar a un cierto debate en ámbitos parlamentarios, pero yo tendría un poquito más de respeto hacia los ciudadanos a la hora de presentarla, después de los debates que hemos tenido. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Fermosel, al objeto de precisar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Me parece que en mi exposición lo he dicho claro: aceptaba la enmienda... A ver si lo encuentro, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo le he entendido

la número 4 y la número 2, pero me gustaría que me lo pudiera confirmar.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta, se lo digo, si la encuentro. La encontré. Era la enmienda número 4, que propone añadir al punto número 5: "especialmente los médicos de atención primaria", y la enmienda número 5, que propone la sustitución del punto 8 por el texto que presentaba el Partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los

servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 84/05, en los términos resultantes del debate.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por 53 votos a favor, 41 votos en contra y 7 abstenciones.)*

Queda aprobada la Proposición no de Ley 84/05, en los términos resultantes del debate. Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintidós horas y veinte minutos.)*

---







**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES  
Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		
- IVA incluido -			

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2005,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----